COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
CIHS

Facultad de Teología



GUÍA ACADÉMICA 2026-2027

Índice

Informaciones rápidas de interés
Presentación
La Universidad Pontifica Comillas
Facultad de Teología
Autoridades Académicas
Gobierno de la Universidad
Gobierno de la Facultad
Facultad de Teología
Departamentos
Institutos y cátedras
Titulaciones
Enseñanza teológica en el conjunto de la universidad
Centros afiliados/Centro colaborador
Relaciones internacionales e intercambios
Producción científica e investigación
Admisión de alumnos (todas las titulaciones): documentación que se debe presentar en Secretaría General
Sobre alumnos a tiempo parcial, extraordinarios/de formación continua, premios, alojamiento, reconocimiento de materias cursadas, exámenes y anulación de convocatorias
Cursos académicos ordinarios
Bachiller en Teología (Cantoblanco/CIHS)
Teología Universitaria para Postgraduados (TUP)
Grado Bachiller en Teología (modalidad a distancia)
Licenciatura en Teología/Master
Especialidad de Teología Dogmático-Fundamental
Especialidad de Sagrada Escritura
Especialidad de Teología Moral y Pastoral
Especialidad de Teología Espiritual
Especialidad de Teología Bíblica (modalidad a distancia)
Programa de Doctorado en Teología (3er. ciclo)
Títulos propios y actividades académicas de extensión
Master en Espiritualidad Ignaciana: *Ignatiana*
Formación en Espiritualidad Ignaciana
Máster en discernimiento vocacional y acompañamiento espiritual
Especialista en Ejercicios Espirituales
Cátedra de Bioética y Master Universitario en Bioética
Especialista en Espiritualidad Bíblica
Especialista en Espiritualidad Bíblica (on line)
Minor en Teología
Formación permanente
Examen de castellano (DELE/ B 2) en el Instituto de Idiomas Modernos: características
Exámenes: normas y programas
Bachiller en Teología - Grado
Normas para el examen de acceso al ciclo de Licenciatura
Licenciatura en Teología - Máster
Reglamento de los programas de Doctorado de las Facultades Eclesiásticas
Profesorado
Calendario académico 2026-2027
Tasas académicas



Presentación

La Universidad Pontificia Comillas

La configuración actual de la Universidad Pontificia Comillas tiene su origen, por una parte, en el Seminario y Universidad Pontificia Comillas (Santander), y por otra, en el Instituto Católico de Artes e Industrias, ICAI, de Madrid.

El 16 de diciembre de 1890, acogiendo los proyectos de D. Antonio López y López y de su hijo D. Claudio López Bru, primer y segundo Marqués de Comillas respectivamente, Su Santidad León XIII erigió en la villa cántabra de Comillas, mediante el Breve "Sempiternam Dominici Gregis", un seminario para la formación de candidatos al sacerdocio procedentes de las diócesis españolas e hispanoamericanas y de Filipinas, cuya dirección fue encomendada a la Compañía de Jesús.

El 29 de marzo de 1904 el Papa San Pío X otorgó a la institución comillense carácter y rango universitarios al concederle la facultad de conferir grados académicos en Filosofía, Teología y Derecho Canónico, por medio del Decreto "Praeclaris Honoris Argumentis", de la Sagrada Congregación de Estudios.

En los años sesenta, la Universidad se trasladó gradualmente de Comillas a Madrid, donde, desde 1969, coexistieron estudios eclesiásticos y no eclesiásticos, ya que la antigua Facultad de Filosofía se convirtió en Facultad de Filosofía y Letras y amplió sus estudios con las carreras de Psicología y de Ciencias de la Educación. Todos estos títulos recibieron el reconocimiento oficial de sus efectos civiles por Real Decreto de 18 de febrero de 1977.

El Instituto Católico de Artes e Industrias, ICAI, creado por la Compañía de Jesús, había comenzado su andadura en 1908 con una Escuela de Mecánica y Electricidad, que dio origen a la Escuela de Ingenieros Electromecánicos del ICAI, cuyos títulos fueron reconocidos oficialmente por decreto de 10 de agosto de 1950.

En 1956 comenzó su actividad un Seminario Técnico de Dirección de Empresas, cuyo fin era la formación especializada de postgraduados para el acceso a funciones directivas en las empresas, conocido como Instituto Católico de Administración y Dirección de Empresas, ICADE, que se incorporó al complejo universitario del ICAI en 1960 con su modalidad de formación de postgraduados y las carreras de Ciencias Empresariales y de Derecho.

La proximidad de ambas instituciones en Madrid, el hecho de estar ambas regentadas por la Compañía de Jesús y la complementariedad de sus estudios suscitaron la idea de su unión, mediante la incorporación de los estudios de ICAI-ICADE a la Universidad Pontificia Comillas.

El 20 de junio de 1978 sendos decretos de la Congregación para la Educación Católica convirtieron los antiguos centros de ICAI e ICADE en Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Facultad de Derecho, y los incorporaron a la Universidad Pontificia Comillas. Sobre esta base, al año siguiente el Estado Español reconoció los efectos civiles de los estudios cursados en dichas Escuelas y Facultades.

En 1982, la Universidad integró entre sus centros la Escuela de Asistentes Sociales "San Vicente de Paúl" (establecida canónicamente en 1957), que se transformó en el año 1983 en Escuela Universitaria de Trabajo Social.

En 1988 se erigieron la Escuela Universitaria de Informática y la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia "San Juan de Dios". Más recientemente, en 2022, se incorpora a esta última el Campus de Ciencias de la Salud San Rafael. Este centro, situado en Madrid, en el Paseo de la Habana, es gestionado también por la Orden de San Juan de Dios.

En las últimas décadas del siglo XX, se crearon nuevos centros e institutos de estudios e investigación, como el Instituto Universitario de Administración y

Dirección de Empresas (1981), reconvertido en 1997 en el Instituto de Postgrado y Formación Continua; el Instituto de Idiomas Modernos (1981); el Instituto de Ciencias de la Educación (1982); el Instituto Universitario de Espiritualidad (1982); el Instituto de Investigación Tecnológica (1984); el Instituto Universitario de Matrimonio y Familia (1984), denominado posteriormente Instituto Universitario de la Familia (1999); y el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones (1994).

En 1995, por Real Decreto de 13 de enero, se reconocieron efectos civiles a los títulos eclesiásticos de Teología y Derecho Canónico, estableciéndose, entre otros, la equivalencia del Bachillerato en Teología con el de Licenciado en Estudios Eclesiásticos.

En 1998 se produce un cambio en la estructura de los centros, con la conversión de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales en Escuela Técnica Superior de Ingeniería, ICAI, en la que quedaron integrados los estudios impartidos por la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y por la Escuela Universitaria de Informática, que fueron suprimidas.

En 1999 se crea la Universidad de Mayores, una propuesta de formación continua para personas mayores de 55 años, que pretende convertirse en un espacio de aprendizaje y desarrollo cultural, intercambio y reflexión y un marco para la participación social.

En el 2001 se produce la supresión de la Escuela Universitaria de Trabajo Social y su integración en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, nuevo nombre de la antigua Facultad de Filosofía y Letras.

En el 2003 se integra el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. El ICE estuvo en activo hasta el año 2023, momento en el que se aprueba su supresión. Muchas de sus fines y actividades fueron asumidos por la Oficina de Apoyo a la Innovación Docente (OAID).

En el año 2005 se crea el Centro de Innovación del Derecho (CID-ICADE).

En el año 2006 se implantan los primeros Programas Oficiales de Postgrado y en el año 2008 se implantan los primeros Grados conforme a la normativa de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En 2009 se integra el Instituto de Postgrado y Formación Continua en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que en 2010 pasa a denominarse ICADE Business School.

En 2011, por Real Decreto de 14 de noviembre, se actualiza el reconocimiento de los efectos civiles de los estudios eclesiásticos universitarios al Espacio Europeo de Educación Superior.

En 2012, se crea la Escuela Internacional de Doctorado Comillas.

En 2014 el Centro de Enseñanza Superior de Palma de Mallorca Alberta Giménez se adscribe a la Universidad Pontificia Comillas.

En 2018 la Escuela Universitaria de Ingeniería Agrícola de Valladolid (INEA) se adscribe a la Universidad Pontificia Comillas, integrándose completamente en la Universidad en el 2026.

En 2020 se crea el Centro Advantere School of Management, una nueva escuela internacional de management que nace bajo la inspiración de la Compañía de Jesús, con la implicación de tres universidades jesuitas: Universidad Pontificia Comillas, Universidad de Deusto y Georgetown University. Inició su actividad en el curso 2022-2023, coincidiendo con la supresión, en 2023, de la ICADE Business School.

Facultad de Teología

La Facultad de Teología de Comillas es la más antigua de España (1904). Cuenta con un cualificado y motivado claustro de profesores, formado por varones y mujeres, religiosos y religiosas de diversas congregaciones, sacerdotes diocesanos y laicos. Sus profesores y tutores se distinguen por la seriedad, el rigor y la atención personalizada a nuestros alumnos; y poseen un estilo teológico enraizado en la mejor tradición eclesial, que intenta ser fiel a la Palabra de Dios y a la vida y la cultura de los hombres de nuestro tiempo, a los que ve con apertura cordial y talante crítico.

La Facultad de Teología se compone de **50 profesores**, con una formación claramente internacional (Boston, Frankfurt, París, Roma). De ellos, 37 tienen dedicación a la universidad, 46 son doctores, 20 han sido evaluados positivamente por agencias universitarias de calidad independientes (ANECA o ACAP), y 25 poseen al menos un sexenio de investigación, que suman en total 39 sexenios. Además de este magnífico plantel, contamos con la colaboración de profesores de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (expresión oral y escrita, lenguas antiguas y filosofía); y de la Facultad de Derecho Canónico (materias jurídicas).

Nuestro claustro realiza una importante actividad investigadora, tanto en la publicación de libros o capítulos en libros, en artículos en revistas indexadas y sin indexar, presentando ponencias y comunicaciones en congresos y Jornadas científicas. Igualmente, una destacada labor docente y de divulgación en otros centros educativos próximos a Comillas, así como en la misma universidad por medio de su participación en jornadas de estudio o similares.

Esta labor investigadora y divulgadora se ha visto reconocida al haber alcanzado el puesto 28º en QS World University Rankings 2026, dentro del ámbito de "Theology, Divinity & Religious Studies". Desde haces varios años, la Facultad de Teología, está situada entre las 35 mejores de todo el mundo, y es la Primera facultad española en su ámbito, y se encuentra entre las primeras católicas del mundo.



Por otra parte, los profesores de Teología están muy presentes y activos y tienen diversas responsabilidades en parroquias, formación de religiosos/as, consejos de gobierno, etc.

Nuestro alumnado es claramente internacional: candidatos al sacerdocio, religiosos/as, laicos/as de nacionalidades de los cinco continentes. Es ciertamente una experiencia muy positiva para la formación encontrarse con compañeros y compañeras de tantas congregaciones y continentes.

Como miembros de la universidad, los alumnos tienen acceso a todos sus servicios: orientación psicopedagógica, actividades pastorales, culturales, solidarias, deportes, etc.

Contamos en la universidad con una biblioteca con un amplio fondo general: más de medio millón de volúmenes; más de 11.000 revistas, de las cuales más de 2.500 vivas. Su personal es muy cualificado y sus recursos electrónicos de última generación. Por otra parte, todo el campus y todas las aulas están dotadas de la tecnología más moderna y avanzada: Wifi, aparatos electrónicos, etc.



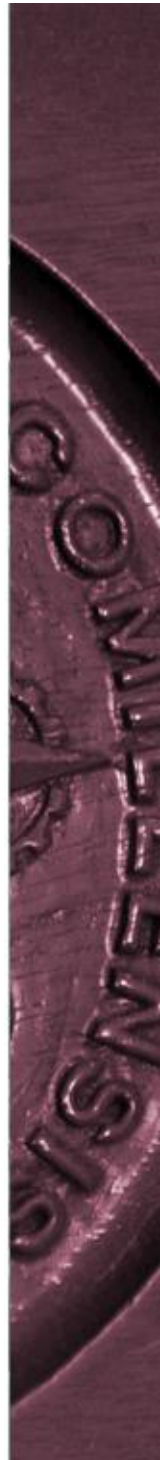
Entre las publicaciones de la Facultad, la revista Estudios Eclesiásticos, fundada en 1922, lleva cinco años figurando en el primer cuartil, el más prestigioso, en *Scopus* y en 2025 ha sido admitida en *Web of Sciencie.*

Dentro del proceso de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, en el curso 2009-2010 hicimos una reforma del plan de estudios, incorporando doce créditos opcionales en el grado en Teología de Cantoblanco/CIHS (bachillerato canónico), que le permiten al alumno modular parcialmente su currículum con formación, entre otras materias, en comunicación y oratoria, lenguas bíblicas, prevención de abusos de menores, espiritualidad bíblica. Una nueva reforma, que busca facilitar más el aprendizaje autónomo del alumno, ha sido realizada en el curso 18-19 a la luz de *Veritatis Gaudium,* y aprobada por la Congregación para la Educación Católica de Roma a finales de dicho curso. Además, a través de las guías docentes hemos trabajado en los últimos años las competencias *(learning outcomes),* que marcan la docencia a partir de ahora. Hemos dado igualmente un paso adelante en la implantación de una metodología más activa, que considera también competencias prácticas y actitudinales. Las reuniones periódicas de departamento, así como las juntas de evaluación son un instrumento valioso para hacer un seguimiento de la implantación del proceso de Bolonia.

Todo lo anterior es expresión de la importancia que concede nuestra facultad a la innovación docente, para la que siempre contamos con la inestimable ayuda de excelentes profesionales de la universidad. Signo de esta voluntad de innovación es la introducción desde el curso 2023-2024 de nuevos programas de teología y espiritualidad bíblica a distancia y desde el curso 2024-2025 de un nuevo programa de licenciatura en teología bíblica a distancia.

Nuestra Facultad es, en definitiva, un lugar muy cualificado donde encontrar una excelente formación para futuros sacerdotes, religiosos y religiosas, laicos y laicas que vayan a dedicarse al trabajo evangelizador en alguna de sus diversas modalidades.

Ángel Cordovilla Pérez.
Decano



Autoridades académicas

Gobierno de la Universidad

RECTOR

Prof. Dr. P. Antonio Allende Felgueroso, SJ

VICERRECTORES Y DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y DE RELACIONES CON EMPRESAS

Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Organización y Secretaría General
Profª. Drª. Dª. Dolores Carrillo Márquez

Vicerrector de Profesorado, Investigación e Inteligencia Artificial
Prof. Dr. D. Mariano Ventosa Rodríguez

Vicerrectora de Estrategia, Internacionalización y Ordenación Académica
Prof.ª Dra. Dª Elisa Aracil Fernández

Vicerrector de Identidad y Misión y de Alumnos y Alumni
Prof. Dr. P. Jaime Tatay Nieto, SJ

Director para Asuntos Económicos y de Relaciones con Empresas
Lic. D. Enrique Marazuela Cejudo



Gobierno de la Facultad

DECANO

Prof. Dr. D. Ángel Cordovilla Pérez

VICEDECANO

Prof. Dr. P. Pablo José Alonso Vicente, SJ

Jefa de Estudios de Teología Universitaria para Posgraduados (TUP) y Quinquenio Filosófico-Teológico.
Prof.ª Dra. Dª Marta García Fernández

Director del Departamento de Teología Dogmática y Fundamental
Prof.ª Dra. Dª Nurya Cristina Martínez-Gayol Fernández

Director del Departamento de Sagrada Escritura e Historia de la Iglesia
Prof. Dr. D. Pierfrancesco Cocco

Director del Departamento de Teología Moral y Praxis de la Vida Cristiana
Prof. Dr. D. José García de Castro Valdés, SJ

Director del Instituto Universitario de Espiritualidad
Prof. Dr. D. Eduard López Hortelano, SJ

Director de la Cátedra de Bioética
Prof. Dr. D. Rafael Amo Usanos

Director de la Cátedra Interdisciplinar de Arte y Transcendencia
Prof. Dr. D. Bert Daelemans, SJ

Responsable de la calidad y miembro del comité de calidad de Comillas
Profª. Dra. Dña. María Jesús Fernández Cordero

Coordinador de investigación
Prof. Dr. P. Pablo José Alonso Vicente, SJ

Directora del Máster en Bioética
Profª. Dra. Dña. María del Carmen Massé García

Director del Máster en Espiritualidad Ignaciana: *Ignatiana*
Prof. Dr. P. José García de Castro Valdés, S.J.

Director de los Cursos de Formación Permanente
Prof. Dr. D. Pedro Fernández Castelao

Coordinador del programa de Doctorado
Prof. Dr. D. Samuel Sueiro Expósito

Coordinador de Extensión Teológica y Pensamiento Social Cristiano
Prof. Dr. D. Santiago García Mourelo

Coordinadora de Relaciones Institucionales e Internacionales
Profª. Dra. Dña. Carmen Márquez Beunza

Coordinador de programas de Teología a Distancia
Prof. Dr. D. Pedro Zamora García

Director de la Revista "Estudios Eclesiásticos"
Prof. Dr. P. Gabino Uríbarri Bilbao, S.J.

Tutores de la Facultad
+ Primer ciclo y TUP:
1er curso: Prof. Dr. D. Santiago García Mourelo
2º curso: Profª. Dra. Dña. María Jesús Fernández Cordero
3er curso: Prof. Dr. D. Fernando Millán Romeral
TUP: Prof.ª Dra. Dña. Marta García Fernández, HNSC

+ Especialidades
Teologia Dogmático-Fundamental: Prof. Dr. D. Nurya Cristina Martínez-Gayol Fernández

Sagrada Escritura: Prof. Dr.D. Pierfrancesco Cocco

Teología Moral y Pastoral: Prof. Dr. D. José García de Castro Valdés, SJ

Teología Espiritual: Prof. Dr. D. Eduard López Hortelano, SJ

Teología Bíblica: Prof. Dr. D. Pierfrancesco Cocco

Facultad de Teología

La Facultad de Teología está integrada en la *Conference of Catholic Theological Institutions* (COCTI) y en la Junta de Decanos de Teología de España y Portugal.



Departamentos

- Departamento de Teología Dogmática y Fundamental
- Departamento de Sagrada Escritura e Historia de la Iglesia
- Departamento de Teología Moral y Praxis de la Vida Cristiana

Institutos y Cátedras

- Instituto Universitario de Espiritualidad
- Cátedra de Bioética
- Cátedra Interdisciplinar de Arte y Transcendencia

Titulaciones

- Bachillerato en Teología (Grado)[1]
- Bachillerato en Teología a Distancia (Grado)[1]
- Licenciatura en Teología (Máster)[2]
- Licenciatura en Teología Bíblica a Distancia (Máster)[2]

[1] El Estado español reconoce efectos civiles al título eclesiástico superior "Bachillerato en Teología" ("Baccalaureatus in Theologia"), que es el que confiere la Universidad Pontificia Comillas. Quien obtenga este título en Comillas podrá obtener el título universitario oficial de "Graduado/a". Por eso, en esta guía incluimos la referencia al "grado", que debe entenderse siempre con lo que se dice en esta nota.

[2] El Estado español reconoce efectos civiles al título eclesiástico superior "Licenciado en Teología" ("Licentiatus in Theologia"), que es el que confiere la Universidad Pontificia Comillas. Quien obtenga este título en Comillas podrá obtener el título oficial de "Máster universitario". Por eso, en esta guía incluimos la referencia al "máster", que debe entenderse siempre con lo que se dice en esta nota.



- Doctorado en Teología[3]
- Máster Universitario en Bioética
- Máster en Espiritualidad Ignaciana: *Ignatiana* (Título propio)
- Máster en Discernimiento Vocacional y Acompañamiento Espiritual (Título propio)
- Especialista en Ejercicios Espirituales (Título propio)
- Especialista en Espiritualidad Bíblica (Título propio)
- Especialista en Espiritualidad Bíblica a Distancia (Título propio)

Enseñanza teológica en el conjunto de la universidad

La Facultad asume la enseñanza de materias teológicas y de pensamiento social cristiano en otros Centros de la Universidad distintos de la propia Facultad de Teología[4]. Al asumir esta tarea se propone "servir de mediación institucional al diálogo y al encuentro entre las exigencias del ideal cristiano, expresado en el Evangelio, y las manifestaciones todas de la cultura"[5].

Para ello se responsabiliza de diversas asignaturas, que por decisión de la Junta de Gobierno de Comillas se imparten en todas las titulaciones de grado de la Universidad; igualmente, de la DECA en la titulación de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria.

[3] El Estado español reconoce efectos civiles al título eclesiástico superior "Doctorado en Teología" ("Doctor in Theologia"), que es el que confiere la Universidad Pontificia Comillas. Quien obtenga este título en Comillas podrá obtener el título universitario oficial de "Doctor". Por eso, en esta guía incluimos la referencia al "doctorado", que debe entenderse siempre con lo que se dice en esta nota.

Centros afiliados

Dependen académicamente de la Facultad los siguientes centros superiores de Teología:

- Centro Teológico "Monseñor Romero" (San Salvador)

Relaciones internacionales e intercambios

A través de la universidad, la Facultad de Teología se encuentra igualmente en relación con numerosas facultades y centros superiores de Teología, especialmente de Europa y América Latina, para intercambio de profesores y alumnos y colaboraciones en tareas científicas.

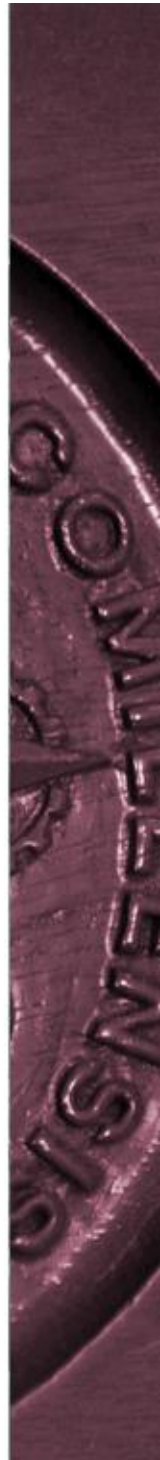
Por lo que respecta a su inserción en el Programa Erasmus+ de la Comisión Europea, tiene establecidos Proyectos de Cooperación Interuniversitaria oficialmente aprobados con las facultades de:

Austria
Leopold-Franzens Universität (Innsbruck)
Katholisch-Theologische Fakultät Universität Wien (Viena)
Katholisch-Theologische Fakultät Karl Franzens Universität (Graz)

Alemania
Philosophisch-Theologische Hochschule Sankt Georgen (Frankfurt)

[4] Cf. CIC 811; Const. Apost. Ex corde Ecclesiae, 19; Decreto de la Conferencia Episcopal Española de 11.2.95, art. 10.

[5] Estatutos Generales de la Universidad, art. 1.2.



Fachbereich Katholische Theologie der Westfalischen Wilhelms-Universität (Münster)
Katholisch-Theologische Fakultät der Eberhard-Karls-Universität (Tubinga)
Fachbereich Katholische Theologie der Johannes Gutenberg-Universität (Maguncia)
Universität Augsburg (Augsburgo)
Albert-Ludwigs-Universität (Friburgo)

Bélgica
Faculteit Godgeleerdheid. Katholieke Universiteit (Lovaina)

Francia
Institut Catholique de Paris (París)

Polonia
Facultad de Teología de la Universidad Cardinal Stefan Wyszynski (Varsovia)

Rumanía
1 Decembrie 1918. University of Alba Iulia (Alba Iulia)

La Facultad de Teología tiene también acuerdos bilaterales con estas instituciones universitarias:

Brasil
Faculdade Jesuita de Filosofía e Teología-Faje (Belo Horizonte)
Pontificia Universidade Católica do Paraná (Curitiba, Paraná)
Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro (Rio de Janeiro)

Colombia
Pontificia Universidad Javeriana (Cali)

Francia
Faculté de Théologie. Loyola Paris. (Paris)

Irán
University of Religions and Denominations (Pardisan Towun, Qom)

Japón
Sophia University 上智大学 (Tokio)

México
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente – ITESO (Tlaquepaque – Jalisco)
Universidad Iberoamericana (León)
Universidad Iberoamericana (Puebla/Jalisco)

Puerto Rico
Universidad Interamericana de Puerto Rico (San Juan)

Suiza
Universität Luzern (Lucerna)

Ucrania
Ukrainian Catholic University (L'viv)

Venezuela
Universidad Católica Andrés Bello (Caracas)

La facultad tiene un convenio de colaboración con la Escuela de Teología y Ministerios del Boston College. Por último, la Cátedra de Bioética tiene firmado un convenio de colaboración en actividades comunes con las facultades de teología jesuitas de Deusto y Granada.

Producción científica e investigación

Revista

- Estudios Eclesiásticos, fundada en 1922

 http://revistas.upcomillas.es/index.php/estudioseclesiasticos



Colecciones de libros

- Teología Comillas (en coedición con San Pablo): 20 volúmenes publicados
- Biblioteca Comillas, serie Teología: 19 volúmenes
- Dilemas éticos de la medicina actual: 36 volúmenes
- Dilemas éticos de la deficiencia mental: 9 volúmenes
- Cátedra de Bioética: 36 volúmenes
- Bioética Básica Comillas (en coedición con San Pablo): 14 volúmenes

 http://www.comillas.edu/publicaciones/es/catalogo/colecciones

La facultad de Teología está reconocida y muy bien posicionada en el "QS World University Rankings" de 2026: https://www.topuniversities.com/university-subject-rankings/theology-divinity-religious-studies

Admisión de alumnos (todas las titulaciones): documentación que se debe presentar en Secretaría General

Documentos a presentar (en todas las titulaciones)

- Impreso de solicitud cumplimentado, imprimido y firmado correctamente. La solicitud se realiza a través de la Web www.comillas.edu/admisiones
- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte
- Certificaciones y títulos
- Certificado válido de buena conducta, que, en el caso de clérigos, seminaristas y consagrados, habrá de ser dado por el Ordinario o del Jerarca, o del Superior o su delegado; para todos los demás por una persona eclesiástica. Solo para titulaciones canónicas.
- Nivel de castellano B2 (Instituto Cervantes o equivalente) para quien no pueda demostrar haber realizado estudios universitarios en castellano o haber trabajado o vivido durante un tiempo suficiente en un país o ambiente de lengua castellana. Para títulos canónicos, Másteres propios y Especialista en pastoral de la familia.

Bachillerato en Teología – Grado (Cantoblanco)

- Documentación acreditativa del cumplimiento del acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado conforme a la legislación vigente
- Certificación académica de los estudios de primer ciclo de Filosofía o del bienio de estudios filosóficos

Los alumnos extranjeros deberán presentar, además, certificado que justifique el cumplimiento de los requisitos para el ingreso en la Universidad de su país.

Bachillerato en Teología (Quinquenio) – Grado presencial (TUP) y modalidad a Distancia

- Original o fotocopia debidamente compulsada del Título de Licenciado, Graduado o Diplomado

Los estudiantes extranjeros, en caso de que su título universitario haya sido obtenido fuera de España, deberán obtener previamente del Ministerio de Educación y Formación Profesional la correspondiente declaración de equivalencia de título extranjero de educación superior a nivel académico de Grado o Máster universitario oficial.

- Para el Quinquenio filosófico-teológico en la modalidad a distancia, dirigido a “agentes de pastoral”, “periferias” y miembros de la vida contemplativa, se requerirá una documentación específica que puede verse más abajo, en los estudios de la Licencia en teología bíblica (modalidad a distancia)

Licenciatura en Teología – Máster

- Original o fotocopia debidamente compulsada del Título de Bachiller en Teología (canónico)

De no poseer el Título de Bachiller en Teología, se entregará certificación académica de los estudios del sexenio filosófico-teológico expedida por un Seminario o Instituto Superior. En este caso se habrá de realizar un examen de acceso, cuyas características pueden verse en esta guía. Si se ha estudiado en un centro superior no erigido canónicamente durante al menos cuatro años (8 semestres) obteniendo un título universitario, también se habrá de realizar el examen de acceso antedicho.

Licenciatura en Teología Bíblica a distancia (MTB)

- Original o fotocopia debidamente compulsada del Título de Bachiller en Teologia.

 De no poseer el Título de Bachiller en Teología, se entregará certificación académica de los estudios del sexenio filosófico-teológico expedida por un Seminario o Instituto Superior. En este caso se habrá de realizar un examen de acceso, cuyas características pueden verse en esta guía. Si se ha estudiado en un centro superior no erigido canónicamente durante al menos cuatro años (8 semestres) obteniendo un título universitario, también se habrá de realizar el examen de acceso antedicho.

- Documentación que acredite los cursos de Griego Bíblico I y II y Hebreo Bíblico I y II o su nivel correspondiente[1].

- Certificado original de buena conducta, que, en el caso de clérigos, seminaristas y consagrados, habrá de ser dado por el Ordinario o del Jerarca, o del Superior o su delegado; para todos los demás por una persona eclesiástica.

- Documentación conforme a los requisitos particulares del candidato:

 ➢ Los **"agentes de pastoral"** que deseen seguir este programa en modalidad virtual (formato online), además del certificado válido de buena conducta que se pide a todos los que desean inscribirse en la Facultad de Teología (VG 31), deberán presentar también un certificado por parte de su obispo, su párroco, un superior religioso, director de institución católica educativa o de caridad o de otro tipo, u otra autoridad eclesiástica, que acredite su dedicación pastoral en la respectiva diócesis, parroquia, obra eclesial, etc.

 ➢ 2º De modo análogo, aquellas personas incluidas en la categoría que los documentos eclesiásticos denominan **"periferias humanas"***2*, deberán escribir una carta al director/a del programa exponiendo las condiciones y circunstancias que justifican dicha inclusión. La persona que firme el certificado válido de buena conducta (VG 31) u otra autoridad eclesiástica deberá confirmar por escrito estas circunstancias.

 ➢ 3º Los miembros de los monasterios de **vida contemplativa**, presentarán también algún documento que certifique su pertenencia a dicho monasterio u orden contemplativa. Será suficiente a este fin el certificado válido de buena conducta (VG 31), si este está firmado por el abad o superior religioso de su monasterio u orden.

1 En el caso de no poder acreditarlo, podrán hacer un examen para demostrar dichos conocimientos. El examen se realizará con carácter previo al examen de ingreso a los estudios (si procede) y a la finalización del período de matrícula, es decir antes del 20 de julio.

2 "…abarca esas condiciones de existencia marcadas por la marginalidad, el abandono, el dolor, la privación, la pérdida de sentido y la esperanza. Los pobres, los enfermos, los marginados, los migrantes, los itinerantes, los circenses, los apátridas, los indígenas, los prisioneros, las personas solitarias y los que viven y trabajan en el mar o en la carretera son los destinatarios de iniciativas de asistencia, atención y promoción humana, social y espiritual (cf. FRANCISCO, Exhortación Apostólica Gaudete et exsultate, n. 135)" Dicasterio para la Cultura y la Educación, Instrucción para la aplicación de la modalidad de la enseñanza a distancia en las Universidades/Facultades eclesiásticas (2021).

Doctorado

- Original o fotocopia compulsada del título de Licentiatus in Theologia. Si no se tiene el título todavía, fotocopia compulsada del resguardo de haber abonado las tasas de la solicitud del mismo
- Original o fotocopia compulsada del expediente académico completo, con número de créditos y horas realizadas. Para el acceso al doctorado es necesaria una nota media de sobresaliente en la licenciatura y en la tesina, si se hubiera realizado
- Certificado de conocimiento de idiomas, en su caso

Máster en Bioética

- Original o fotocopia debidamente compulsada del título universitario superior (Licenciado, Máster, Grado), u original o fotocopia compulsada del resguardo de haber abonado las tasas de la solicitud del título (si no se tiene todavía)

Máster Ignatiana

- Original o fotocopia debidamente compulsada del título universitario superior (Licenciado, Máster, Grado, Bachelor, Diplomado)
- Carta de presentación del alumno y dos cartas de recomendación

Especialista en Espiritualidad Bíblica Presencial y a Distancia

- Original o fotocopia compulsada de documento acreditativo de tener acceso a la universidad en los términos establecidos en la normativa estatal

Lugar de presentación de la solicitud y su documentación

Se entregarán en el Servicio de Gestión Académica y Títulos (Secretaría General) de la Universidad, sede de Cantoblanco. Se puede consultar su horario en: www.comillas.edu/SGAT.

Las solicitudes para el TUP y Espiritualidad bíblica se pueden entregar también en Secretaría General de la sede de Alberto Aguilera, 23 de Madrid.

Notificación y procedimiento de admisión

La decisión del Decano o del director del programa será comunicada por escrito. Posteriormente los admitidos deberán formalizar su matrícula.

Alumnos de Formación Permanente y del Seminario Intensivo de Ejercicios Espirituales

Los alumnos que cursen estas titulaciones no realizan solicitud de admisión ni la presentan en Secretaría General. Sí, sin embargo, el pago de las tasas correspondientes en el Servicio Económico y Financiero (Caja) y la posterior presentación de dicho pago en el decanato de teología para su registro.

Es imprescindible que todos los alumnos de los programas anteriores dispongan de correo electrónico; y muy conveniente que indiquen un número de teléfono móvil, para facilitar y asegurar la recepción a tiempo de las comunicaciones relativas a la admisión.



Sobre alumnos a tiempo parcial, extraordinarios/de formación continua, premios, alojamiento, reconocimiento de materias cursadas, exámenes y anulación de convocatorias

Admisión de alumnos a tiempo parcial

La facultad de Teología admite en sus titulaciones oficiales y propias alumnos a tiempo parcial el primer año que realizan su admisión y posterior matrícula según el procedimiento habitual presentado. Son alumnos que se matriculan siempre de, al menos, el 50% de los ECTS de un curso.

Estos alumnos podrán pasar a ser alumnos a tiempo completo si en el siguiente curso matriculan un mínimo de 50 ECTS en las titulaciones oficiales o un número de créditos equivalente en titulaciones propias (un mínimo del 80% de los créditos requeridos para el curso, según el plan de estudios correspondiente).
Esta normativa no afecta ni modifica la actualmente en vigor respecto a la admisión de alumnos a tiempo parcial de los programas "Máster en Espiritualidad Ignaciana" (Normas académicas, art.3.5) y "Máster Universitario en Bioética" (Normas académicas, art.3.2).
Consideradas las circunstancias que concurran y realizadas las pertinentes consultas, el Decano de la facultad podrá admitir de manera excepcional a algún alumno que no se matricule el primer año de, al menos, el 50% de los ECTS de un curso.

Admisión de alumnos extraordinarios y de formación continua

En sintonía con el resto de las facultades o escuelas de Comillas, la facultad de teología podrá admitir alumnos que sin pretensión de alcanzar los títulos académicos a que conducen los planes de estudios, deseen cursar dentro de los mismos algunas asignaturas en régimen de escolaridad presencial. Tendrán la consideración de alumnos extraordinarios y su admisión es competencia del Decano.

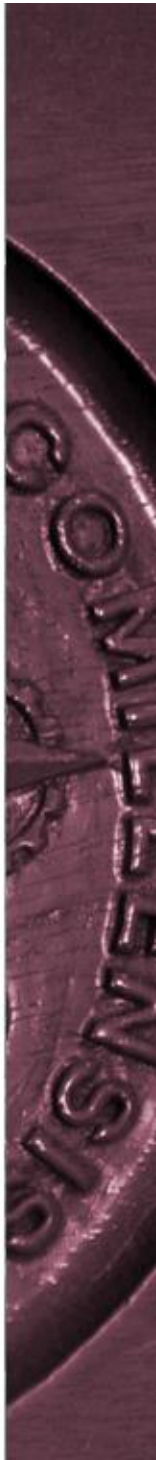
Deberán en primer lugar hacer una solicitud formal de lo que desean cursar en Secretaría General, dirigida al Decano de la facultad. Posteriormente, si su solicitud es aceptada, formalizar su inscripción en la Secretaría General, con anterioridad al comienzo de la actividad académica concreta, abonando los derechos de inscripción y enseñanza en la proporción correspondiente a los créditos en que se matriculan.

Tendrán prácticamente los mismos derechos académicos que los alumnos ordinarios; y estarán sujetos a las mismas obligaciones y régimen disciplinario. Tendrán también derecho a que se les expidan certificaciones de las asistencias y calificaciones obtenidas en las materias cursadas, en las que constará expresamente el carácter extraordinario en que se realizaron.

El Decano podrá también admitir, excepcionalmente, alumnos de formación continua que pretendan cursar asignaturas sueltas de un programa sin validez académica oficial. Estos alumnos tienen derecho a participar en las clases correspondientes a las asignaturas cursadas, y a que se certifique dicha asistencia y participación, pero no figurarán en las actas oficiales ni se evaluará su rendimiento académico. Deberán seguir el mismo procedimiento administrativo que los alumnos extraordinarios. Abonarán el importe reducido de matrícula y los honorarios correspondientes a la docencia de dichas asignaturas que, para cada curso académico, apruebe la Junta de Gobierno de la Universidad.

Premio extraordinario de Grado/Licenciatura

Cada curso académico, el Rector de la Universidad podrá conceder dos premios extraordinarios por cada título, oficial o canónico, de Grado o de Postgrado impartido en la Universidad. Si el número de alumnos asignados al último curso del título correspondiente fuera inferior a cuarenta, solo se podrá conceder un premio extraordinario (Normas para la concesión de premios extraordinarios de grado y de máster universitario en la Universidad Pontificia Comillas, aprobados por la Junta de Gobierno de 27 de febrero de 2012).



Alojamiento

La Universidad dispone de una Oficina de Información y Acogida para los que precisen ayuda en la búsqueda de alojamiento y residencia:

https://www.comillas.edu/vida-en-madrid/alojamiento/

Reconocimiento de materias cursadas

Aquellos alumnos que quieran reconocer asignaturas cursadas en Comillas o en otras facultades o universidades, deben solicitar en Secretaría General en el momento de realizar la primera matrícula el reconocimiento de todas las asignaturas del programa para las que solicitan reconocimiento, y presentar a) un certificado oficial con las asignaturas cursadas y sus créditos u horas lectivas presenciales correspondientes, en el que aparezca la titulación oficial a la que pertenecen y b) los programas o las guías docentes sellados de las citadas asignaturas.

Su solicitud será resuelta y contestada por la Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Organización y Secretaría General.

Exámenes y anulación de convocatorias

Los exámenes de los meses de diciembre 26-enero 27, mayo 27 y junio-julio 27 se realizarán en las fechas marcadas por la facultad/universidad, que se comunicarán por sus canales habituales (web y carteleras de comunicación).

Los de las asignaturas en su convocatoria ordinaria serán propuestos al decano por los alumnos para su aprobación. Los de las asignaturas en su convocatoria extraordinaria y los de los tribunales de examen final de bachillerato y licenciatura en todas sus convocatorias los propondrá y aprobará el decano.

Todo alumno matriculado tiene derecho a cuatro convocatorias consecutivas en cada asignatura mientras no pierda la condición de alumno. Atendiendo a circunstancias especiales que puedan concurrir, el Decano de la Facultad podrá conceder dos convocatorias adicionales, a solicitud escrita y razonada del alumno en un máximo de cuatro asignaturas. No podrán concederse convocatorias adicionales en las asignaturas asignadas al primer curso del respectivo plan de estudios.

Respecto a las convocatorias adicionales concedidas por el Decano, quinta y sexta, y a la tercera y cuarta convocatoria de asignaturas del primer curso, los exámenes serán calificados por un tribunal de tres miembros, designados por el Decano, del que formará parte el profesor de la asignatura.

La petición de anulación de convocatorias de asignaturas permitidas por el Reglamento General de la Universidad (RG 95.8) deberá hacerse a través de Secretaría General como muy tarde 15 días antes de la fecha del comienzo de los exámenes de todas las titulaciones.





Cursos académicos ordinarios

Bachillerato en Teología – Grado

Bachillerato en Teología (Cantoblanco/CIHS)

Bienio preteológico de Filosofía

La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia Comillas ofrece como bienio preteológico previo al trienio de teología el programa que puede verse en https://www.comillas.edu/grados/bachiller-eclesiastico-en-filosofia/#plan

Los alumnos que cumplan los requisitos exigidos por la legislación para acceder a la Universidad española lo cursarán como alumnos ordinarios de esa Facultad, en la que tienen que solicitar su admisión.

Trienio de Teología (1er ciclo)

Tienen acceso al primer ciclo de la Facultad de Teología (bachiller - grado) quienes a) hayan cursado al menos 120 ECTS de un grado en Filosofía o equivalente o b) quienes hayan cursado un bienio preteológico de 120 ECTS de filosofía en un centro académico superior y estén en posesión del correspondiente título de acceso a la Universidad.

Los alumnos extranjeros que no puedan demostrar haber realizado estudios universitarios en castellano o haber trabajado o vivido durante un tiempo suficiente en un país o ambiente de lengua castellana y quieran comenzar el bachiller – grado deben acreditar su nivel de idioma a través del Diploma DELE B2 (Diploma de Español como Lengua Extranjera), otorgado por el Instituto Cervantes o por otro Instituto de Idiomas equivalente, siendo en este último caso el Decano de la facultad el que, consultado el Instituto de Idiomas Modernos de Comillas, decida o no su equivalencia.

El alumno que no aporte el DELE requerido deberá realizar un examen de castellano, ofertado por la Facultad de Teología únicamente a comienzos de curso (agosto o septiembre) a través del Instituto de Idiomas Modernos de la

Universidad, y cuyas características y fecha pueden verse en esta guía y en su calendario académico.

Conduce al Título de Bachiller en Teología, que es un título concedido en nombre de la Santa Sede. En el trienio teológico (180 ECTS) se estudia orgánicamente la fe y la doctrina cristiana en todas sus vertientes (Dogmática y Fundamental, Moral, Sagrada Escritura, Historia de la Iglesia, Teología Práctica). En él, el alumno ha de cursar 12 créditos de cursos opcionales, dentro de una oferta amplia y variada, que puede verse en esta guía académica.

Para obtener el título es preciso superar al final de los tres cursos un examen ante tribunal sobre el conjunto de la Teología, cuyas normas y programa pueden verse más adelante.

Los cursos se imparten en la sede de Cantoblanco/CIHS, de lunes a viernes a partir de las 8:30 h., con excepción de alguno opcional. En la web y las carteleras de comunicación se puede encontrar el lugar donde se ofrecen los distintos cursos.

Se puede acceder a las guías docentes de cada asignatura a través de la plataforma de Comillas y de la página web de la Facultad de Teología



Plan de estudios

Primer Curso	ECTS
Introducción a la Teología y a la metodología teológica	3
Teología Fundamental	6
El Misterio de Dios	9
Cristología. Mariología	9
Introducción a la Sagrada Escritura	6
N.T.I: Evangelios y Hechos	9
Moral Fundamental	6
Historia de la Iglesia Antigua	4,5
Patrología	3

Segundo Curso	ECTS
Eclesiología	9
Antropología Teológica	7,5
A.T.I: Pentateuco y Libros Históricos	4,5
A.T.II: Profetas	4,5
N.T. II: Cartas y Epístolas	7,5
Moral de la Persona	6
Historia de la Iglesia Medieval	4,5
Historia de la Iglesia Moderna	4,5
Teología espiritual	4.5

Tercer Curso	ECTS
Sacramentos	9
Virtudes	4,5
Escatología	4,5
Teología Pastoral	4,5
A.T.III: Literatura Sapiencial y Apocalíptica	4,5
Liturgia	4,5
Moral Social	6
Derecho canónico	9
Historia de la Iglesia Contemporánea	4,5
Seminario de síntesis teológica	9

El alumno debe cursar además los citados 12 ECTS opcionales para completar 180 ECTS.

Programación para el curso 2026-2027

Primer curso

Semestres	1º	2º
	ECTS	
Introducción a la Teología y a la metodología teológica **Profes. S. García Mourelo, S. Sueiro y G. Uríbarri**	3	-
Teología Fundamental **Prof. S. García Mourelo**	-	6
El Misterio de Dios **Prof. A. Cordovilla**	4,5	4,5
Cristología. Mariología **Prof. G. Uríbarri**	4,5	4,5
Introducción a la Sagrada Escritura **Prof. A. de Mingo**	6	-
N.T.I: Evangelios y Hechos **Prof. P. Alonso**	4,5	4,5
Moral Fundamental **Prof. J. L. Martínez**	3	3
Historia de la Iglesia Antigua **Prof. A. de Prado**	4,5	-
Patrología **Prof. A. de Prado**	-	3

Segundo curso

Semestres	1º	2º
	ECTS	
Eclesiología **Prof. M.C. Márquez**	4,5	4,5
Antropología Teológica **Prof. P. Fernández Castelao**	4,5	3
A.T.I: Pentateuco y Libros Históricos **Prof. F. Cocco**	4,5	-
A.T.II: Profetas **Profª. M. García**	-	4,5
N.T. II: Cartas y Epístolas **Prof. C. Gil**	4,5	3
Moral de la Persona **Prof. F. J. de la Torre**	3	3
Historia de la Iglesia Medieval **Profª. M.ª M. Graña**	4,5	-
Historia de la Iglesia Moderna **Profª. Mª. J. Fdez. Cordero**	-	4,5
Teología Espiritual **Prof. J.A. Marcos**	-	4,5

Tercer curso

Semestres	1º	2º
	ECTS	
Sacramentos **Prof. F. Millán**	4,5	4,5
Virtudes **Profª. N. Martínez-Gayol**	4,5	-
Escatología **Profª. N. Martínez-Gayol**	-	4,5
A.T.III: Literatura Sapiencial y Apocalíptica **Prof. V. Herrero**	4,5	-
Teología Pastoral **Prof. A. Bénitez-Donoso**	-	4,5
Liturgia **Prof. B. Daelemans**	4,5	-
Moral Social **Prof. J.M. Aparicio**	3	3
Derecho canónico **Prof. T. Bahillo**	4,5	4,5
Historia de la Iglesia Contemporánea **Profª. Mª M. Graña**	4,5	-
Seminario de síntesis teológica **(Varios profesores)**	9 (todo el curso)	

Cursos opcionales

A lo largo del trienio del ciclo institucional el alumno ha de cursar 12 ECTS. Cada alumno puede elaborar su propio itinerario, según sus intereses y estas normas:

1. Practicum I/II/III, 2 ECTS cada uno. Solo los de tercer curso el II y el III.
2. Taller I: Cultura española y europea, 1 ECTS

 Taller II: Competencias de estudio, investigación y comunicación universitarias, 1 ECTS
3. Idiomas bíblicos: de los 12 ECTS obligatorios, un máximo de 12.
4. Seminario intensivo de Ejercicios Espirituales: de los 12 ECTS obligatorios, un máximo de 5.
5. Cursos de Espiritualidad bíblica de los 12 ECTS obligatorios, un máximo de 6
6. Cursos de "Formación Permanente": de los 12 ECTS obligatorios, un máximo de 4.5 ECTS.
7. Asistencia a Jornadas (de la Facultad u otras debidamente documentadas y evaluadas): de los 12 ECTS obligatorios, un máximo de 4.

El alumno deberá matricularse cada año académico de los cursos opcionales que vaya a cursar durante ese curso.

Créditos opcionales de la Facultad de Teología para el primer ciclo (2026-2027)

Para los alumnos de tercer curso

Practicum II: Praxis litúrgica

Prof. Bert Daelemans/ 2 ECTS-2º semestre.

Practicum III: Casos de moral ("ad audiendas confessiones")

Por determinar / 2 ECTS-2º semestre.

Para todos los alumnos

Practicum I: Introducción a la lectura crítica de textos teológicos

Profs. C. Márquez, A. de Prado, F. Millán / 2 ECTS-1º semestre

Taller I: Cultura española y europea

Por determinar / 1 ECTS

Taller II: Competencias de estudio, investigación y comunicación universitarias

Por determinar / 1 ECTS

Idiomas bíblicos

Semestres	1º	2º
	ECTS	
Griego Bíblico I	4	
Griego Bíblico II		4
Griego Bíblico III (anual) [6]	4	
Hebreo Bíblico I	4	
Hebreo Bíblico II		4
Hebreo Bíblico III (anual) [7]	4	



[6] Para cursar Griego Bíblico II / III es preciso haber aprobado los cursos anteriores al que se quiere realizar. En lo que respecta a las semanas de estudio personal, el calendario académico de Griego Bíblico I/ II sigue el calendario de Bachillerato de Cantoblanco/CIHS, que se encuentra al final de esta guía académica; el de Griego Bíblico III, el de Licenciatura de Cantoblanco/CIHS.

[7] Para cursar Hebreo Bíblico II / III es preciso haber aprobado los cursos anteriores al que se quiere realizar. En lo que respecta a las semanas de estudio personal, el calendario académico de Hebreo Bíblico I/ II/ III sigue el calendario de Licenciatura de Cantoblanco/CIHS, que se encuentra al final de esta guía académica.

Seminario intensivo de Ejercicios Espirituales

Módulo V. La Tercera Semana de los Ejercicios:
5 de octubre de 2026 – 9 de octubre de 2026.

Módulo VI. La Cuarta Semana y la contemplación para alcanzar amor
8 de febrero de 2027 – 12 de febrero de 2027

Diversos profesores imparten las dos sesiones en el ConectaLab. Su coordinador es el Prof. Dr. Eduard López Hortelano.

ECTS y sistema de evaluación

Por cada semana del seminario, y siguiendo este sistema de evaluación, se concederán 2,5 ECTS.



Requisitos

1. Asistencia completa a las sesiones del seminario (lunes a viernes de 16.30 a 19.30 horas).
2. Preparación de una memoria – síntesis de la semana:
 a. Extensión: entre 32.000 y 35.000 caracteres con espacios, notas y cuadros incluidos.
 b. Contenido:
 i. Breve resumen personal de cada uno de los días de la semana.
 ii. Integración de los contenidos principales de los artículos entregados en cada uno de los días resumidos.
 iii. Esquema - propuesta de cómo dar la temática abordada durante esa semana en una tanda de ejercicios de 8 días.
 iv. Valoración personal de la semana de formación.
3. Entrevista con un profesor del Departamento de Teologia Moral y Praxis de la Vida Cristiana sobre la *Memoria* elaborada. La entrevista será concertada entre el alumno y el profesor correspondiente.
4. Evaluación final. Se valora la calidad de la *Memoria* y su presentación / defensa en la entrevista.
5. Plazos. La *Memoria* ha de entregarse en el plazo de diez días naturales una vez finalizada la Semana del Seminario.

Cursos del Especialista en Espiritualidad Bíblica

Véase la oferta de curso para el año 26-27 en el apartado correspondiente del programa de esta guía académica.

Asistencia a Jornadas

XXIII Jornadas de la Facultad de Teología:
La experiencia de Dios hoy: desafíos y caminos de la espiritualidad.
29 y 30 de septiembre. Sede de Alberto Aguilera.
Los alumnos de la facultad que estén matriculados de la XXIII Jornada y deseen obtener 1 ECTS por la asistencia a todas las sesiones de las Jornadas deberán realizar un ensayo de 4 páginas de extensión (letra de tamaño 12, interlineado 1,5), exponiendo lo que ellas les han aportado. El trabajo se entregará antes del 30 de marzo de 2027 al tutor de cada curso y será evaluado por profesores de la Facultad.

Ciencia y Religión

Asignatura de 3 ECTS que se cursa en el Máster Universitario en Filosofía: Condición Humana y Trascendencia, que ofrece la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de Comillas.

Teología Universitaria para Posgraduados (TUP)

Programa que se imparte en la sede de Alberto Aguilera y que está especialmente concebido para que los laicos con título universitario puedan acceder a estudios teológicos completos y superiores, y simultanearlos con otras ocupaciones. Conduce al Título de Bachillerato en Teología mediante un examen ante tribunal sobre el conjunto de la teología, cuyas normas y programa pueden verse en esta guía académica. Quienes lo obtengan tienen acceso a los cursos de Licenciatura en Teología en la sede de Cantoblanco/CIHS.

Para cursar el programa de Teología Universitaria para Postgraduados (TUP) se deberán cumplir los siguientes requisitos de acceso:

1º Estar en posesión de una titulación universitaria de educación superior (título oficial universitario de grado, título oficial universitario de licenciado, título oficial universitario de diplomado o similar).

2º Nivel acreditado de español B2. Los alumnos extranjeros que no puedan demostrar haber realizado estudios universitarios en castellano o haber trabajado o vivido durante un tiempo suficiente en un país o ambiente de lengua castellana y quieran comenzar el TUP deben acreditar dicho nivel de idioma a través del Diploma DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera), otorgado por el Instituto Cervantes, o por otro Instituto de Idiomas equivalente, siendo en este último caso el/la Jefe/a de Estudios del TUP el que, consultado el Instituto de Idiomas Modernos de Comillas, decida o no su equivalencia. En caso contrario, deberán realizar un examen de castellano, ofertado por la Facultad de Teología únicamente a comienzos de curso (agosto o septiembre) a través del Instituto de Idiomas Modernos de la Universidad, y cuyas características y fecha puede verse en esta guía y su calendario académico.

3º Presentar la documentación requerida en plazo y forma.

4º Realizar una entrevista personal con el/la jefe/a de Estudios del TUP.

Los cursos 2º y 3º, por una parte, y 4º y 5º, por otra, se imparten cíclicamente y de forma conjunta. Las clases tienen lugar de lunes a jueves de 19.00 a 21.30 horas. Solo el curso “Síntesis teológica” se realiza habitualmente en un horario distinto al anterior.

Plan de estudios

Primer Curso	ECTS
Introducción al Cristianismo	7
Introducción a la Sagrada Escritura	7
N.T. I: Evangelios y Hechos	14
Teología Fundamental	7
Historia de la Filosofía I	7
Historia de la Filosofía II	7
Ética	7
Segundo Curso	ECTS
N.T. II: Cartas y Epístolas	14
Moral Fundamental	7
Moral de la persona	7
Historia de la Iglesia Antigua y Patrología	7
Historia de la Iglesia Medieval	7
Metafísica	7
Teoría del Conocimiento	7

Tercer Curso	ECTS
El Misterio de Dios	14
Cristología. Mariología	14
A.T. I: Pentateuco y libros históricos	7
A.T. II: Profetas	7
A.T. III: Literatura sapiencial y apocalíptica	7
Antropología Filosófica	7
Cuarto Curso	**ECTS**
Eclesiología	14
Antropología Teológica	14
Moral Social	7
Teología pastoral	7
Historia de la Iglesia Moderna	7
Historia de la Iglesia Contemporánea	7
Quinto Curso	**ECTS**
Sacramentos	14
Virtudes	7
Escatología	7
Liturgia	7
Derecho canónico	9
Teología Espiritual	7
Seminario de síntesis teológica	25



Programación para el Curso 2026-2027

Primer Curso

Semestres	1º	2º
	ECTS	
Introducción al Cristianismo **Profª. C. Márquez**	7	-
Introducción a la Sagrada Escritura **Prof. A de Mingo**	7	-
N.T. I: Evangelios y Hechos **Prof. P. Alonso**	7	7
Teología Fundamental **Prof. S. García Mourelo**	-	7
Historia de la Filosofía I **Prof. I. Verdú**	7	-
Historia de la Filosofía II **Prof. J. de la Torre**	-	7
Ética **Prof. J. Rueda Etxebarria**	-	7

Segundo y Tercer Cursos

Semestres	1º	2º
	ECTS	
N.T. II: Cartas y Epístolas **Prof. C. Gil**	7	7
Moral Fundamental **Profes. J. L. Martínez y C. Jiménez**	7	-
Moral de la Persona **Prof. J. de la Torre**	-	7
Historia de la Iglesia Antigua y Patrología **Prof. A. de Prado**	7	-
Historia de la Iglesia Medieval **Profª. Mª. M. Graña**	-	7
Metafísica **Profª. L. Bissoli**	7	-
Teoria del Conocimiento **Prof. Por determinar**	-	7

Cuarto y Quinto Cursos

Semestres	1º	2º
	ECTS	
Eclesiología **Prof. S. Sueiro**	7	7
Antropología Teológica **Prof. P. Castelao**	7	7
Moral Social **Prof. J. M. Aparicio**	-	7
Teología Pastoral **Prof. A. Benítez**	7	-
Historia de la Iglesia Moderna **Profª. Mª. J. Fdez. Cordero**	7	-
Historia de la Iglesia Contemporánea **Profª. Mª. M. Graña**	-	7
Seminario de Síntesis Teológica **Prof. F. Millán**	25 (todo el curso)	



Grado Bachiller en Teología, a Distancia

Título oficial de 300 ECTS conferido por la autoridad de la Santa Sede.

Modalidad: Modalidad a distancia, adaptable según los destinatarios del programa:

- **agentes de pastoral**
- **vida contemplativa**
- **periferias humanas**
-

Número de plazas limitado: 25.

El Papa Francisco, en la Constitución apostólica Veritatis Gaudium, en relación con los numerosos retos intelectuales, espirituales y sociales que encontrarán quienes quieran llevar hoy al mundo la alegría del Evangelio, señala y subraya que, en este proceso de evangelización «con espíritu», la «renovación adecuada del sistema de los estudios eclesiásticos está llamada a jugar un papel estratégico. De hecho, estos estudios no deben sólo ofrecer lugares e itinerarios para la formación cualificada de los presbíteros, de las personas consagradas y de laicos comprometidos, sino que constituyen una especie de laboratorio cultural providencial, en el que la Iglesia se ejercita en la interpretación de la performance de la realidad que brota del acontecimiento de Jesucristo y que se alimenta de los dones de Sabiduría y de Ciencia, con los que el Espíritu Santo enriquece en diversas formas a todo el Pueblo de Dios: desde el *sensus fidei fidelium* hasta el magisterio de los Pastores, desde el carisma de los profetas hasta el de los doctores y teólogos (VG, proemio, 3).

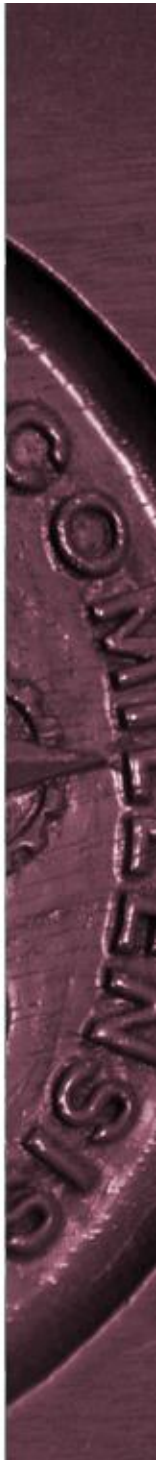
En el mismo documento, se evoca el premio de la Sapiencia christiana cuando se recuerda que la formación teológica debe alcanzar la máxima difusión geográfica y social posible: «El soplo profético de la Exhortación apostólica sobre la evangelización en el mundo contemporáneo del Papa Montini resuena con fuerza en el Proemio de la Sapientia christiana, donde se afirma que "la misión de evangelizar, que es propia de la Iglesia, exige no sólo que el Evangelio se predique en ámbitos geográficos cada vez más amplios y a grupos humanos cada vez más numerosos, sino también que sean informados por la fuerza del mismo Evangelio el sistema de pensar, los criterios de juicio y las normas de actuación; en una palabra, es necesario que toda la cultura humana sea henchida por el Evangelio"» (VG, proemio, 2).

Los estudios de Bachiller en teología a distancia (Baccalaureatus in Theologia - Quinquenio Filosófico-Teológico), respondiendo a la llamada del Papa, se dirigen a personas con título universitario, especialmente a laicos y laicas, aunque también religiosos y religiosas, consagrados, etc., implicados en tareas pastorales en sus respectivas parroquias, diócesis, colegios católicos, ONGs de la Iglesia, etc. A estos creyentes, que buscan dar razón de su fe, la Universidad Pontificia Comillas les ofrece un programa online que hace estos estudios compatibles con su jornada laboral. También religiosos y religiosos miembros de institutos de vida contemplativa, o aquellos cuya situación vital o social les impide seguir unos cursos presenciales, son destinatarios preferentes de este título.

El programa, aprobado por la Santa Sede, se desarrolla conforme a los documentos eclesiales fundamentales para la formación teológica en las Facultades Eclesiásticas: la constitución apostólica Veritatis gaudium y la reciente Instrucción para la aplicación de la modalidad de la enseñanza a distancia en las Universidades/Facultades eclesiásticas (2021).

Los profesores del programa son, normalmente, los mismos que imparten los dos programas presenciales (matutino en la sede CIHS-Cantoblanco y verpertino-TUP en ICADE).

Las materias se distribuyen a lo largo de cinco cursos con un formato y una metodología creada específicamente para la enseñanza online, combinando la enseñanza online con el contacto directo, telemático o presencial físico con el alumno. Dentro de cada curso, cada asignatura ofrece una guía de estudio, que incluye contenido de estudio más actividades y ejercicios diseñados específicamente para el estudio personal autónomo, y remite a materiales complementarios de lectura y/o de tipo audiovisual. La actividad docente se complementa con clases en formato telemático síncrono, y con tutorías personales presenciales o telemáticas.





En el periodo de exámenes y tras concluir la asignatura, se deberá realizar un examen final. Se exige la presencialidad física para los alumnos que hayan sido matriculados en calidad de agentes de pastoral. Para los alumnos matriculados en calidad de monasterios o periferias humanas la instrucción de la Congregación para la Educación católica aconseja que sea preferentemente presencial.

Al finalizar, y después de realizar el examen presencial ante un tribunal sobre el conjunto de la teología, se consigue el título canónico de Bachiller en Teología otorgado por la Santa Sede que el Estado español reconoce como Grado en Teología, siendo por tanto un grado universitario oficial válido en todo el Espacio superior europeo.

Más información

El Grado en Teología está dirigido a personas que desean profundizar en la doctrina católica, tomada de la Sagrada Escritura y de la Tradición, y conocer mejor la investigación científica que permite presentar cada vez con más claridad el misterio de Cristo atendiendo a los grandes movimientos culturales contemporáneos y a los problemas que afectan al hombre de nuestro tiempo.

Se trata de una formación superior, sistemática y rigurosa en las diversas disciplinas filosóficas y teológicas: Teología Sistemática, Moral, Sagrada Escritura, Historia de la Iglesia, Teología Pastoral, Liturgia, siguiendo la doctrina católica. Y consiste, también, en una preparación cualificada para los diversos ministerios o servicios al pueblo de Dios: servicio de la palabra, del culto y del amor caritativo.

Para cursar el programa de Bachiller en teología online se deberán cumplir los siguientes requisitos de acceso:

1º Estar en posesión de una titulación universitaria de educación superior (título oficial universitario de grado, título oficial universitario de licenciado, título oficial universitario de diplomado o similar).

2º Nivel acreditado de español B2. Los alumnos extranjeros que no puedan demostrar haber realizado estudios universitarios en castellano o haber trabajado o vivido durante un tiempo suficiente en un país o ambiente de lengua castellana y quieran comenzar el TUP deben acreditar dicho nivel de idioma a través del Diploma DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera), otorgado por el Instituto Cervantes, o por otro Instituto de Idiomas equivalente, siendo en este último caso el/la Jefe/a de Estudios del programa quien, consultado el Instituto de Idiomas Modernos de Comillas, decida o no su equivalencia. En caso contrario, deberán realizar un examen de castellano, ofertado por la Facultad de Teología a través del Instituto de Idiomas Modernos de la Universidad.

3º Presentar la documentación requerida en plazo y forma.

4º Realizar una entrevista personal (física o telemática) con el/la jefe/a de Estudios del programa.

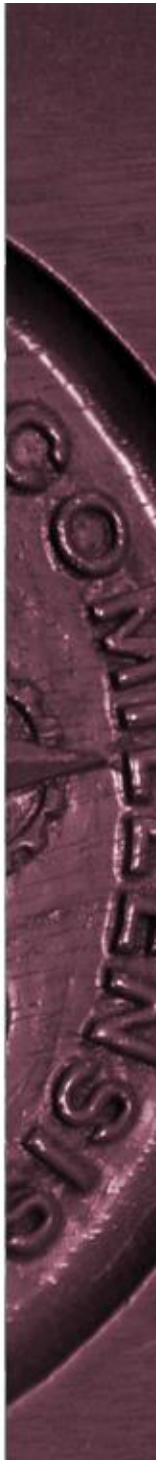
Existen también unos **Requisitos particulares** para cada uno de los grupos a quienes se dirige este título:

Los "**agentes de pastoral**", además del certificado válido de buena conducta que se pide a todos los que desean inscribirse en la Facultad de Teología (VG 31), deberán presentar también un certificado por parte de su obispo, su párroco, un superior religioso, director de institución católica educativa o de caridad o de otro tipo, u otra autoridad eclesiástica, que acredite su dedicación pastoral en la respectiva diócesis, parroquia, obra eclesial, etc.

De modo análogo, aquellas personas incluidas en la categoría que los documentos eclesiásticos denominan "**periferias humanas**", deberán escribir una carta al director/a del programa exponiendo las condiciones y circunstancias que justifican dicha inclusión. La persona que firme el certificado válido de buena conducta (VG 31) u otra autoridad eclesiástica deberá confirmar por escrito estas circunstancias.

Los **miembros de los monasterios de vida contemplativa** presentarán también algún documento que certifique su pertenencia a dicho monasterio u orden contemplativa. Será suficiente a este fin el certificado válido de buena conducta (VG 31), si este está firmado por el abad o superior religioso de su monasterio u orden.

Este curso 2026-2027 se implanta el 4º curso de la titulación.



Primer Curso

Semestres	1º	2º
	ECTS	
N.T. I: Evangelios y Hechos Prof. P. Alonso	7	7
Introducción al cristianismo Profª. Carmen Márquez	7	-
Introducción a la Sagrada Escritura Prof. A. de Mingo	7	-
Historia de la Filosofía I Prof. J. Calvin	7	-
Teología Fundamental Prof. S. García Mourelo	-	7
Historia de la Filosofía II Prof. J. de la Torre	-	7
Ética Prof. Agustín Blanco	-	7

Segundo Curso

Semestres	1º	2º
	ECTS	
N.T. II: Cartas y Epístolas Prof. C. Gil	7	7
Moral Fundamental Prof. J. L. Martínez	7	-
Historia de la Iglesia Antigua y Patrología Prof. A. de Prado	7	-
Metafisica Profª. L. Bissoli	7	-
Moral de la persona Prof. J. J de la Torre	-	7
História de la Iglesia Medieval Profª. Mª. M. Graña	-	7
Teoria del Conocimiento Prof. Pro determinar	-	7

Tercer Curso

Semestres	1º	2º
	ECTS	
El Misterio de Dios Prof. A. Cordovilla	7	7
Cristología. Mariología. Prof. G. Uríbarri	7	7
A.T. I: Pentateuco y libros históricos Prof. F. Cocco	7	-
Antropología Filosófica Prof. J.J. Gutierro Carrasco	-	7
A.T. II: Profetas Profª. M. García	7	-
A.T. III: Literatura sapiencial y apocalíptica Prof. V. Herrero	-	7

Cuarto Curso

Semestres	1º	2º
	ECTS	
Antropología Teológica Prof. P. Castelao	7	7
Eclesiología Prof. S. Sueiro	7	7
Historia de la Iglesia Moderna Profª. Mª. J. Fdez. Cordero	7	-
Teología Pastoral Prof. A. Benítez	7	-
Moral Social Prof. J.M. Aparicio	-	7
Historia de la Iglesia Contemporánea Profª. Mª. M. Graña	-	7



Licenciatura en Teología – Máster

Plan cíclico de dos años/cuatro semestres, mínimo, impartido en la sede de Cantoblanco/CIHS, que conduce al título de Licentiatus in Theologia (Master en Teología), y que puede comenzarse en cualquiera de los dos semestres (septiembre o enero).

Es un Postgrado, con el que se completa el Bachillerato en Teología o sus equivalentes en otros sistemas universitarios. Supone una profundización de los estudios anteriores, de las diversas áreas de la teología católica.

Tienen acceso a este segundo ciclo los que estén en posesión del Baccalaureatus in Theologia o equivalente.

Quienes hayan obtenido un título universitario de estudios teológicos, con duración no inferior a cuatro años, o quienes hayan aprobado el sexenio filosófico-teológico en un Seminario o Institución docente superior podrán ser admitidos al segundo ciclo tras superar el correspondiente examen de acceso sobre un temario aprobado por la Junta de Facultad, que puede verse más adelante en esta guía. La superación de este examen no dará derecho a la expedición de título alguno.

Los alumnos extranjeros que no puedan demostrar haber realizado estudios universitarios en castellano o haber trabajado o vivido durante un tiempo suficiente en un país o ambiente de lengua castellana y quieran comenzar la licenciatura deben acreditar su nivel de idioma a través del Diploma DELE B2 (Diploma de Español como Lengua Extranjera), otorgado por el Instituto Cervantes o por otro Instituto de Idiomas equivalente, siendo en este último caso el Decano de la facultad el que, consultado el Instituto de Idiomas Modernos de Comillas, decida o no su equivalencia.

El alumno que no aporte el DELE requerido deberá realizar una prueba de castellano, ofertada por la Facultad de Teología únicamente a comienzos de curso (agosto-septiembre) a través del Instituto de Idiomas Modernos de la Universidad, cuyas características y fecha pueden verse en esta guía y en su calendario académico.

El bienio completo consta de 120 créditos ETCS, según esta organización:

+Asignaturas obligatorias de cada especialidad (40 ECTS).

+ Asignatura obligatoria “Introducción a la metodología” (10 ECTS).

+ Seminarios opcionales ofrecidos por cada una de las especialidades que se ofertan (40 ECTS).

+ Disertación escrita de licenciatura o tesina (30 ECTS).

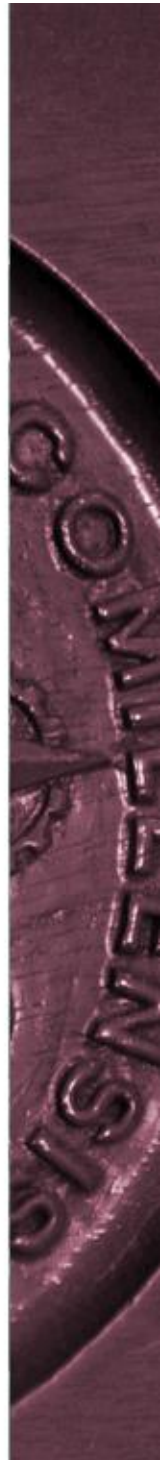
Cada alumno elegirá una especialidad de las cuatro ofertadas, cuyas características y particularidades se presentan a continuación. Además de la “Introducción a la metodología” deberá cursar las asignaturas obligatorias de la especialidad elegida. Los seminarios opcionales podrán ser de su especialidad o de otras distintas.

Una vez finalizada, la “Tesina” o “Disertación escrita de licenciatura” (30 ECTS) deberá ser defendida ante un tribunal, según las normas de examen que pueden verse más adelante en esta guía.

Los alumnos que reúnan las condiciones requeridas podrán cursar un semestre, reconocido por la Facultad, en alguno de los centros con los que ésta mantiene convenios en el marco del Programa Erasmus + de la Comisión Europea anteriormente presentados.

Es muy conveniente que los alumnos de licenciatura en teología tengan un conocimiento de dos lenguas modernas, al menos, que les permitan acceder de modo suficiente a la información bibliográfica necesaria para poder desarrollar con provecho un ciclo de especialización. Lo mismo vale de las lenguas antiguas en que se hallan las fuentes escritas de la tradición cristiana.

La facultad de teología de Comillas reconocerá automáticamente un total de 42 ECTS a aquellos alumnos que, **habiendo realizado** el Master en Espiritualidad





Ignaciana de 60 ECTS (Comillas) o 60 ECTS de asignaturas y seminarios del Master en Mística y Ciencias Humanas (CITES), **sean admitidos y se matriculen** en los estudios conducentes al título "Licentiatus in Theologia", en la especialidad de Teología Espiritual. Quienes entren en ese supuesto, deben cursar 78 ECTS de asignaturas obligatorias y seminarios opcionales y de la "Disertación escrita de licenciatura" – Tesina. De esta última, 30 ECTS; de las asignaturas obligatorias y seminarios opcionales, 48 ECTS, estando obligado el/la alumno/a a cursar, al menos el primer año que realice la licenciatura, todas las asignaturas obligatorias y los seminarios opcionales que se oferten en la especialidad de Teología Espiritual. Se entiende por asignaturas obligatorias todas las ofertadas en dicha área de conocimiento, excepto "Introducción a la metodología" (6 ECTS), que no está obligado/a a cursarla.

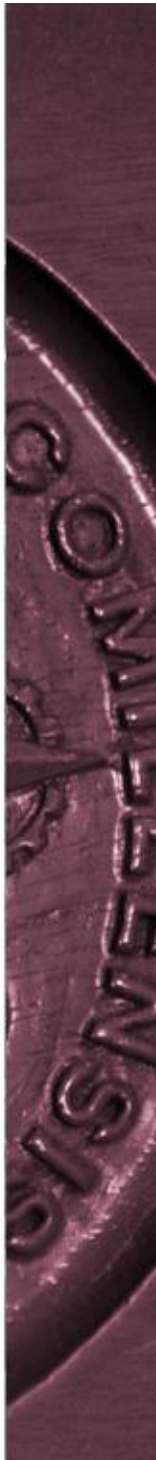
La facultad de teología de Comillas reconocerá automáticamente un total de 21 ECTS a aquellos alumnos que, **habiendo realizado** el Master en Discernimiento Vocacional y Acompañamiento Espiritual (Comillas), **sean admitidos y se matriculen** en los estudios conducentes al título "Licentiatus in Theologia", en la especialidad de Teología Espiritual. Quienes entren en ese supuesto, deben cursar 99 ECTS de asignaturas obligatorias y seminarios opcionales y de la "Disertación escrita de licenciatura" – Tesina. De esta última, 30 ECTS; de las asignaturas obligatorias y seminarios opcionales, 69 ECTS, estando obligado el/la alumno/a a cursar, al menos el primer año que realice la licenciatura, todas las asignaturas obligatorias y los seminarios opcionales que se oferten en la especialidad de Teología Espiritual. Se entiende por asignaturas obligatorias todas las ofertadas en dicha área de conocimiento, excepto "Introducción a la metodología" (10 ECTS), que no está obligado/a a cursarla. Los 21 ECTS que se reconocen corresponden a estos cursos: Teorías de la personalidad (2 ECTS), Antropología de la vocación cristiana I (2 ECTS), Antropología de la vocación cristiana II (2 ECTS), La formación según los documentos de la Iglesia (2 ECTS), Desarrollo moral (2 ECTS), Estudio de tests (2,5 ECTS), Entrevista vocacional (2,5 ECTS), La experiencia de fe en la cultura actual (2 ECTS), Dirección espiritual y acompañamiento vocacional (2 ECTS), Discernimiento personal, comunitario y apostólico (2 ECTS).

La facultad de teología de Comillas reconocerá automáticamente un total de 42 ECTS a aquellos alumnos que, **habiendo realizado** el Máster Universitario en Bioética de Comillas conjunto con la Universidad Ramón Llull **en la modalidad semipresencial coordinada por la Universidad Pontifica Comillas** (60 ECTS), **sean admitidos y se matriculen** en los estudios conducentes al título "Licentiatus in Theologia", en la especialidad de Teología Moral y Pastoral. Quienes entren en ese supuesto, deben cursar 78 ECTS de asignaturas obligatorias y seminarios opcionales y de la "Disertación escrita de licenciatura" – Tesina. De esta última, 30 ECTS; de las asignaturas obligatorias y seminarios opcionales, 48 ECTS, estando obligado el/la alumno/a a cursar, al menos el primer año que realice la licenciatura, todas las asignaturas obligatorias y los seminarios opcionales que se oferten en la especialidad de Teología Moral y Pastoral. Se entiende por asignaturas obligatorias todas las ofertadas en dicha área de conocimiento, excepto "Introducción a la metodología" (10 ECTS), que no está obligado/a a cursarla.

La facultad de teología de Comillas, previa solicitud del alumno presentada en la Secretaría General de la Universidad, podrá **reconocer automáticamente 42 ECTS del *Licentiatus in Theologia* a los alumnos que, estando cursando dicho título, concluyan alguno de los títulos que se enumeran a continuación**: Master en Espiritualidad Ignaciana de 60 ECTS (Comillas), Master Universitario en Bioética de Comillas (60 ECTS). También, a los alumnos que**, estando cursando el *Licentiatus in Theologia*, hayan superado** 60 ECTS de asignaturas y seminarios del Master en Mística y Ciencias Humanas (CITES).

Para ello, además de manifestar por escrito al decano de la facultad, preferentemente al comenzar el programa *Licentiatus in Theologia,* su intención de solicitar dicho reconocimiento es obligatorio cumplir uno de estos dos requisitos:

a) Alumnos que vayan a solicitar reconocimiento de los citados 42 ECTS correspondientes al Master en Espiritualidad Ignaciana de 60 ECTS (Comillas) o a los 60 ECTS de asignaturas y seminarios del Master en Mística y Ciencias Humanas (CITES). En su primer curso académico en el *Licentiatus in Theologia* o en el curso académico en que vayan a solicitar dicho reconocimiento, deben cursar todas las asignaturas obligatorias y los seminarios opcionales que se oferten en la especialidad de Teología Espiritual. Se entiende por asignaturas obligatorias todas



las ofertadas en dicha área de conocimiento, excepto "Introducción a la metodología" (10 ECTS), que no están obligados a cursarla.

b) Alumnos que vayan a solicitar reconocimiento de los citados 42 ECTS correspondientes al Master Universitario en Bioética de Comillas conjunto con la Universidad Ramón Llull **en la modalidad semipresencial coordinada por la Universidad Pontificia Comillas** (60 ECTS). En su primer curso académico en el *Licentiatus in Theologia* o en el curso académico en que vayan a solicitar dicho reconocimiento, deben cursar todas las asignaturas obligatorias y los seminarios opcionales que se oferten en la especialidad de Teología Moral y Pastoral. Se entiende por asignaturas obligatorias todas las ofertadas en dicha área de conocimiento, excepto "Introducción a la metodología" (6 ECTS), que no están obligados a cursarla.

En los dos requisitos anteriores el decano de la facultad de teología podrá permitir no tener que cursar todos los seminarios opcionales de las especialidades mencionadas a aquellos alumnos que hayan superado ya un seminario/curso muy similar en competencias y ECTS en alguno de los tres másteres mencionados.

Especialidad de Teología Dogmático-Fundamental

El campo que abarca esta especialidad es la presentación sistemática e históricamente articulada de la doctrina de la fe. En las circunstancias del mundo contemporáneo ella requiere:

- Discusión de la diferente pretensión de verdad que corresponde a la fe y a sus distintas interpretaciones.
- Análisis histórico de la fidelidad en la transmisión de los contenidos considerados como revelados.
- Examen de la inserción del mensaje evangélico en los diversos ambientes sociales en que se encarna, teniendo en cuenta las posibilidades, contradicciones y peculiaridad cultural de dichos ambientes.
- Integración en el horizonte teológico de las exigencias del diálogo ecuménico e interreligioso y ampliación del mismo hacia las posiciones de la opinión pública y de los ambientes científico-intelectuales.

Son objetivos de esta especialidad:

- Capacitar para el discernimiento teológico y para el uso de la metodología teológica que reclamen las diferentes cuestiones.
- Introducir al estudio analítico de autores significativos y cuestiones fronterizas de la actualidad, en la medida en que resulten relevantes para la temática propia de la especialidad.
- Trasmitir una visión coherente del campo de su competencia.

Serán áreas preferentes de atención:

- La epistemología, metodología y hermenéutica teológicas.
- La teología positiva (bíblica, patrística...).
- La historia de la teología.
- La fenomenología y teología de las religiones y del diálogo interreligioso.
- El ecumenismo.
- Las relaciones fe y cultura, teología y sociedad.
- Cuestiones monográficas de especial actualidad.



Plan de Estudios

Año 2026-2027

Semestres	1º	2º
1. Asignaturas obligatorias	ECTS	
Historia de la Teología I **Prof. G. Uríbarri**	4	-
Historia de la Teología II **Prof. G. Uríbarri**	-	4
Soteriología I **Prof. A. Cordovilla**	4	-
Soteriología II **Prof. A. Cordovilla**	-	4
Epistemología Teológica I **Prof. S. García Mourelo**	4	-
Epistemología Teológica II **Prof. S. García Mourelo**	-	4
Introducción a la Metodología **Profª. M. J. F. Cordero/ Prof. J. A. Marcos**	6	-
2. Seminarios opcionales	ECTS	
Pneumatología: Una teología del Espíritu Santo **Prof. B. Daelemans**	4	-
Karl Rahner y Hans Urs Von Balthasar: dos perspectivas en la teología del S. XX **Profª. N. Martinez-Gayol**	-	4
Evangelización y culturas **Prof. A. Benítez**	-	4
La presencia real de Cristo en la eucaristía **Prof. F. Millan**	4	-
Teología en Frontera **Varios profesores**	-	4
3. Tesina	ECTS	
Disertación escrita de licenciatura	30 (todo el curso)	

Año 2027-2028 (sujeto a modificaciones)

Semestres	1º	2º
1. Asignaturas obligatorias	ECTS	
Historia de la Teología III **Prof. P. Fernández Castelao**	4	-
Historia de la Teología IV **Prof. P. Fernández Castelao**	-	4
Teología Ecuménica I **Profª. C. Márquez**	4	-
Teología Ecuménica II **Profª. C. Márquez**	-	4
Introducción a la Metodología **Profª. M. J. F. Cordero/ Prof. J. A. Marcos**	6	-
2. Seminarios opcionales	ECTS	
La teología de Henri de Lubac: Catolicismo **Prof. S. Sueiro**	4	-
Teología de las religiones **Prof. S. García Mourelo**	4	-
Teología de la muerte **Profª. N. Martínez-Gayol**	-	4
Antropología de Hilario de Potiers **Prof. A. de Prado**	-	4
El espacio mistagógico: una teología interdisciplinar del lugar del culto **Prof. B. Daelemans**	-	4
Ciencia y religión **Prof. P. Fernández Castelao**	4	-
3. Tesina	ECTS	
Disertación escrita de licenciatura	30 (todo el curso)	

Especialidad de Sagrada Escritura

La especialización en Sagrada Escritura tiene como campo propio la historia, contenido y exégesis de los libros de la Biblia y de los que están especialmente relacionados con ella: Literatura intertestamentaria y rabínica.

El objetivo de esta especialidad es completar la formación teológica sintética del ciclo institucional, con un conocimiento más profundo de la Sagrada Escritura, como "alma de la Teología", que posibilite una mayor presencia de la Biblia en la reflexión teológica y en la actividad pastoral del futuro licenciado.



Las áreas particulares cultivadas en esta especialidad son:

- Lenguas bíblicas.
- Geografía, historia y arqueología bíblicas.
- Hermenéutica.
- Exégesis y sus ciencias auxiliares.
- Teología bíblica.
- Literatura intertestamentaria apócrifa, targúmica y misnaica.
- Historia de la exégesis

Plan de Estudios

Año 2026-2027

Semestres	1º	2º
1. Asignaturas obligatorias	**ECTS**	
Griego Bíblico I **Prof. R. López Montero**	4	-
Griego Bíblico II **Prof. R. López Montero**	-	4
Hebreo Bíblico I **Prof. P. Zamora**	4	-
Hebreo Bíblico II **Prof. P. Zamora**	-	4
Historia y arqueología del mundo bíblico I **Prof. R. López Montero**	4	-
Métodos y metodología exegética II **Prof. C. Gil**	-	4
Griego Bíblico III **Prof. R. López Montero**	4 (todo el curso)	
Hebreo Bíblico III **Prof. P. Zamora**	4 (todo el curso)	
Introducción a la metodología **Profª M.J F. Cordero/Prof. J.A. Marcos**	6	-
2. Seminarios opcionales	ECTS	
Génesis 12-50 **Prof. F. Cocco**	-	4
Dios rico en misericordia en el Antiguo Testamento **Prof. F. Cocco**	4	-
El Evangelio de Marcos **Prof. P. Alonso**	-	4
1 Cor 13. El Amor de San Pablo **Prof. V. Herrero**	-	4
De la Torá de Israel a la ley de Cristo **Prof. A. de Mingo**	4	-
Presencia de la Biblia en el arte **Profª. Mª J. Fdez. Cordero**	4	-
3. Tesina	ECTS	
Disertación escrita de licenciatura	30 (todo el curso)	

Año 2027-2028 (sujeto a modificaciones)

Semestres	1º	2º
1. Asignaturas obligatorias	**ECTS**	
Griego Bíblico I **Profª. M. García**	4	-
Griego Bíblico II **Profª. M. García**	-	4
Hebreo Bíblico I **Prof. P. Zamora**	4	-
Hebreo Bíblico II **Prof. P. Zamora**	-	4
Historia y arqueología del mundo bíblico II **Prof. R. López Montero**	4	-
Métodos y metodología exegética I **Prof. P. Zamora**	4	-
Griego Bíblico III **Prof. R. López Montero**	4 (todo el curso)	
Hebreo Bíblico III **Prof. P. Zamora**	4 (todo el curso)	
Introducción a la metodología **Profª M.J F. Cordero/Prof. J.A. Marcos**	6	-
2. Seminarios opcionales	ECTS	
Teología espiritual bíblica I **Prof. V. Herrero**	4	-
Gálatas y Filipenses **Prof. A. De Mingo**	4	-
Vida y poesía en el libro de Job **Prof. V. Herrero**	-	4
Teología espiritual bíblica II **Prof. V. Herrero**	-	4
La recepción de Pablo en el naciente cristianismo **Prof. C. Gil Arbiol**	-	4
Lucas: Evangelio de la misericordia **Prof. F. Cocco**	-	4
3. Tesina	ECTS	
Disertación escrita de licenciatura	30 (todo el curso)	

Especialidad de Teología Moral y Pastoral

Este bienio de especialidad desarrolla teológicamente la dimensión práctica que comporta el seguimiento de Jesús de Nazaret en el mundo actual. Está centrado en la Teología moral y tiene una importante referencia a la acción pastoral, abordando a menudo temas de gran actualidad que exigen una seria y rigurosa reflexión. El desarrollo de los cursos da un especial relieve a las tomas de postura de la Iglesia, así como a la aportación de las ciencias humanas implicadas y de la reflexión teológica actual.

La especialidad se desarrolla en un clima de interacción entre profesores y alumnos. La presentación de trabajos, en no pocas asignaturas y seminarios, es una eficaz iniciación a la investigación, que culmina en la elaboración de la disertación de Licenciatura (tesina).

En la estructuración del plan de estudios se encuentran las siguientes áreas:

- Historia de la Teología moral
- Fundamentación de la Teología moral
- Bioética y Moral sexual
- Moral social, económica y política
- Teología Pastoral



Plan de Estudios

Año 2026-2027

Semestres	1º	2º
1. Asignaturas obligatorias	**ECTS**	
Clásicos de la filosofía moral **Prof. J. L. Martínez**	4	-
Fundamentación contemporánea de la ética y la bioética **Prof. J. de la Torre**	-	4
Magisterio social de la Iglesia I **Prof. J. M. Aparicio**	4	-
Magisterio social de la Iglesia II **Prof. J. M. Aparicio**	-	4
Introducción a la metodología **Profª. M. J. F. Cordero/ Prof. J. A. Marcos**	6	-
2. Seminarios opcionales	**ECTS**	
Protección de menores: aproximación interdisciplinar **Profs. M. Campo / C. Martínez / V. Ferrer**	4	-
Dimensión ética y pastoral del cuidado de la vida **Profª. M. C. Massé**	-	4
Dilemas éticos y teológicos en torno al perdón y la reconciliación **Prof. F. Millan**	-	4
Jóvenes y pastoral del amor y la sexualidad **Prof. J. de la Torre**	4	-
Atención pastoral en situaciones conflictivas **Prof. J.M. Aparicio**	4	-
Pastoral Social: con los pobres, contra la pobreza **Prof. S. Mora**	-	4
3. Tesina	ECTS	
Disertación escrita de licenciatura	30 (todo el curso)	

Año 2027-2028 (sujeto a modificaciones)

Semestres	1º	2º
1. Asignaturas obligatorias	**ECTS**	
Historia de la teología moral I **Prof. J. de la Torre**	4	-
Historia de la teología moral II **Prof. J. de la Torre**	-	4
Teología moral y pastoral y ciencias de la cultura I **Prof. R. Amo**	4	-
Teología moral y pastoral y ciencias de la cultura II **Prof. R. Amo**	-	4
Epistemología del discurso teológico -moral I **Prof. J. L. Martínez**	4	-
Epistemología del discurso teológico-moral II **Prof. J. L. Martínez**	-	4
Introducción a la metodología **Profª. M. J. F. Cordero/ Prof. J. A. Marcos**	6	-
2. Seminarios opcionales	**ECTS**	
Atención pastoral a la familia **Prof. P. Guerrero**	4	-
Ecología, ética y doctrina social de la Iglesia **Prof. R. Amo**	-	4
Ciencia y religión **Prof. P. Fernández Castelao**	4	-
Bioética y pastoral de la salud **Profª. C. Massé**	-	4
Migraciones y cultura de la hospitalidad **Prof. J. M. Aparicio**	-	4
3. Tesina	ECTS	
Disertación escrita de licenciatura	30 (todo el curso)	



Especialidad de Teología Espiritual

El campo específico de la Teología Espiritual, dentro del conjunto de los saberes teológicos, es la reflexión sobre la experiencia cristiana, es decir, sobre el itinerario progresivo del creyente desde su bautismo hasta su plenitud en Jesucristo. La Teología Espiritual ilumina teológicamente los fundamentos y ayudas para ese camino, sus raíces bíblicas, sus implicaciones antropológicas, sus expresiones carismáticas a lo largo de la historia y sus dimensiones y derivaciones en la sociedad y en la vida de la Iglesia.

La variedad temática de esta especialidad de Teología pretende proporcionar una visión integral de las vertientes en que se desdobla el estudio de la experiencia de la fe. Dicha visión integral está representada en nuestro plan de estudios por las siguientes áreas de conocimiento, concebidas de modo orgánico y complementario:

- Teología espiritual sistemática
- Teología espiritual bíblica
- Maestros, escuelas y formas de Espiritualidad
- Contextos de la Espiritualidad en la Iglesia y en el mundo

Plan de Estudios

Año 2026-2027

Semestres	1º	2º
1. Asignaturas obligatorias	**ECTS**	
Maestros y escuelas de espiritualidad I **Prof. J. Folgado**	4	-
Maestros y escuelas de espiritualidad II **Prof. J. Folgado**	-	4
Formas de vida: laicado y vida consagrada **Prof. E. López Hortelano**	4	-
Formas de vida: sacerdocio **Prof. E. López Hortelano**	-	4
Introducción a la metodología **Profª M.J F. Cordero/Prof. J.A. Marcos**	6	
2. Seminarios opcionales	ECTS	
Maestras de la mística medieval **Profª. Mª. M. Graña**	-	4
Espiritualidad de Santa Teresa y San Juan de la Cruz **Prof. J. A. Marcos**	4	-
Eucaristía y espiritualidad **Prof. F. Millan**	4	-
Maestros de la espiritualidad de finales del S. XIX y del S. XX **Prof. J. Giménez Meliá**	-	4
Teología de la oración cristiana **Prof. J. Cía**	-	4
Discernimiento espiritual **Profs. J. García de Castro / R. Meana**	4	-
Espiritualidad de San Juan de Ávila **Profª. Mª. J. Fdez. Cordero**	-	4
3. Tesina	ECTS	
Disertación escrita de licenciatura	30 (todo el curso)	

Año 2027-2028 (sujeto a modificaciones)

Semestres	1º	2º
1. Asignaturas obligatorias	**ECTS**	
Maestros y escuelas de espiritualidad III **Profª. M. J. Fernández Cordero**	4	-
Maestros y escuelas de espiritualidad IV **Profª. M. J. Fernández Cordero**	-	4
Teología espiritual bíblica I **Prof. V. Herrero**	4	-
Teología espiritual bíblica II **Prof. V. Herrero**	-	4
Teología espiritual sistemática I **Prof. E. López Hortelano**	4	-
Teología espiritual sistemática II **Prof. E. López Hortelano**	-	4
Introducción a la metodología **Profª M.J F. Cordero/Prof. J.A. Marcos**	6	
2. Seminarios opcionales	ECTS	
La experiencia de Dios y sus lenguajes **Prof. J.A. Marcos**	-4	-
Teoría y prácticas de los ejercicios espirituales **Prof. J. Giménez Meliá**	-	4
Dirección espiritual **Prof. J. Cía**	-	4
Movimiento espiritual del siglo XVI **Prof. J. Giménez Meliá**	4	-
Estudiar teología espiritual en el siglo XXI **Prof.**	4	-
3. Tesina	ECTS	
Disertación escrita de licenciatura	30 (todo el curso)	

Especialidad en Teología Bíblica (modalidad a distancia)

Denominación: Licenciatus in Theologia (Licenciatura/Máster en Teología, especialidad en Teología bíblica)

Naturaleza: Título oficial de 120 ECTS conferido por la autoridad de la Santa Sede (VG, art. 46)

Modalidad: A distancia (Congregación para la Educación Católica, Instrucción para la aplicación de la modalidad de la enseñanza a distancia en las Universidades/Facultades eclesiásticas (2021), Art. 6 §1)

Número de plazas: 20



Información básica:

La licenciatura en Teología, en general, es un estudio de postgrado que presupone los conocimientos y las destrezas adquiridas en estudios anteriores (Bachillerato en Teología; Master in Divinity y equivalentes). El estudiante concentra su interés sobre un campo más acotado de estudio dentro de las diversas áreas de la teología católica. Está estructurada en un plan cíclico de dos años.

La Licenciatura en Teología en Comillas capacita a los alumnos para abordar con competencia cualquier asunto relativo a su especialidad. Está estructurada como iniciación a la investigación, en cada uno de los campos de atención, según la metodología teológica requerida por cada área. Se atiende de manera especial a una profundización de la doctrina católica, tomada de la Sagrada Escritura y de la Tradición, para contribuir a presentar cada vez con más claridad el misterio de Cristo atendiendo a los grandes movimientos culturales contemporáneos. Estos estudios de postgrado en Teología prestan especial atención a los temas fronterizos, interdisciplinares y de actualidad, sin olvidar la riqueza de la Tradición cristiana.

El Papa Francisco, en la Constitución apostólica Veritatis Gaudium, señala y subraya que, en el proceso de evangelización, la «renovación adecuada del sistema de los estudios eclesiásticos está llamada a jugar un papel estratégico. De hecho, estos estudios no deben sólo ofrecer lugares e itinerarios para la formación cualificada de los presbíteros, de las personas consagradas y de laicos comprometidos, sino que constituyen una especie de laboratorio cultural providencial, en el que la Iglesia se ejercita en la interpretación de la performance de la realidad que brota del acontecimiento de Jesucristo y que se alimenta de los dones de Sabiduría y de Ciencia, con los que el Espíritu Santo enriquece en diversas formas a todo el Pueblo de Dios » (VG, proemio, 3).

Respondiendo a la llamada del papa Francisco, la Facultad de teología de la Universidad Pontificia Comillas ofrece el título de Licenciatura en Teología Bíblica a Distancia.

La Licenciatura en Teología Bíblica a distancia pretende hacer posible realizar una licenciatura canónica a aquellos que, habiendo obtenido el bachillerato en teología, no tienen, sin embargo, disponibilidad de tiempo o de lugar para conseguir una licencia en modalidad solo presencial (agentes de pastoral, periferias, vida contemplativa). El título ofrece una formación bíblica intensiva, debiendo acreditar el alumno, para ser admitido, además del título de grado en



teología pertinente, ciertos conocimientos de griego y hebreo. De este modo, los cursos, sin dejar de profundizar en el estudio de las lenguas bíblicas, pueden orientarse de modo más claro al estudio de los contenidos bíblicos. Al ser una licenciatura en teología bíblica que prepara la docencia y la divulgación, se han buscado cursos algo más amplios que los típicos de una licencia puramente en Sagrada Escritura, pues esta última suele estar mucho más enfocada, sobre todo, en la investigación y la exégesis científica.

Requisitos previos:

Tienen acceso a este segundo ciclo los bachilleres en Teología o licenciados en Estudios Eclesiásticos.

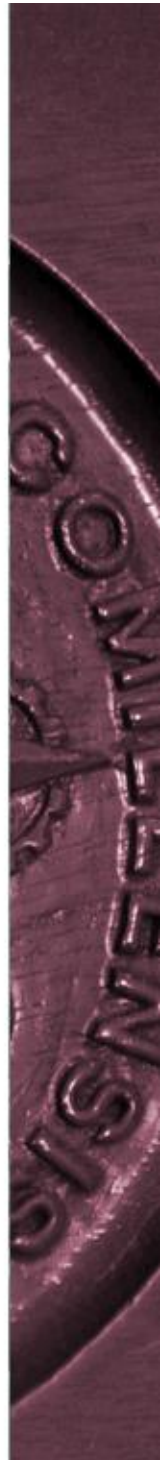
Quienes hayan obtenido un título universitario de estudios teológicos, con duración no inferior a cuatro años, o bien quienes hayan aprobado el sexenio filosófico-teológico en un seminario o institución docente superior podrán ser admitidos al segundo ciclo tras superar el correspondiente examen de ingreso sobre un temario aprobado por la Junta de Facultad. La superación de este examen no dará derecho a la expedición de título alguno.

Los alumnos extranjeros que no hayan cursado estudios en castellano y quieran comenzar la licenciatura deben acreditar su nivel del idioma a través del Diploma DELE B2 (Diploma de Español como Lengua Extranjera), otorgado por el Instituto Cervantes o por otro Instituto de Idiomas equivalente.

El alumno que no aporte el DELE requerido deberá realizar una prueba de idioma, ofertada por la Facultad de Teología a comienzos de curso a través del Instituto de Idiomas Modernos de la Universidad.

Los candidatos deberán acreditar, asimismo, los cursos de Griego Bíblico I y II y de Hebreo Bíblico I y II o su nivel correspondiente.

Como se trata de una Licenciatura canónica a distancia, los solicitantes, de acuerdo con la Instrucción para la aplicación de la modalidad de la enseñanza a distancia en las Universidades/Facultades eclesiásticas (2021), deberán acreditar que son agentes de pastoral; o bien religiosos o religiosas de vida contemplativa; o, también, que desarrollan su vida en lo que el Papa Francisco llama las «periferias».



Plan de Estudios

Año 2026-2027

Semestres	1º	2º
1. Asignaturas obligatorias	**ECTS**	
Griego Bíblico III: lectura de textos (anual) **Prof. R. López Montero**	4	4
Hebreo Bíblico III: lectura de textos (anual) **Prof. P. Zamora García**	4	4
Introducción a la metodología exegética I **Profs. C. Gil y P. Zamora García**	6	-
Orientaciones para el TFM **Profs. J. A. Marcos y M.ª J. Fernández Cordero**	4	-
2. Seminario opcionales	ECTS	
La Biblia en el arte **Profª. Mª. J. Fdez. Cordero**	8	-
Una ley para la libertad: lecturas judías y cristianas de la Torá **Prof. A. de Mingo**	8	-
Experiencia de Dios en el Génesis **Prof. F. Cocco**	-	8
Marcos: narración y teología **Prof. P. Alonso**	-	8
3. Tesina	ECTS	
Disertación escrita de licenciatura	30 (todo el curso)	

Año 2027-2028 (sujeto a modificaciones)

Semestres	1º	2º
1. Asignaturas obligatorias	**ECTS**	
Griego Bíblico III: lectura de textos (anual) **Prof. R. López Montero**	4	4
Hebreo Bíblico III: lectura de textos (anual) **Prof. P. Zamora García**	4	4
Introducción a la metodología exegética **Profs. F. Cocco y P. Zamora García**	6	-
Orientaciones para el TFM **Profs. J. A. Marcos y M.ª J. Fernández Cordero**	4	-
2. Seminario opcionales	ECTS	
Grandes temas de la teología paulina **Prof. C. Gil Arbiol**	8	-
Historia y arqueología del mundo bíblico **Prof. F. Cocco**	8	-
La poesía de la Biblia **Prof. V. Herrero**	-	8
La tipología del siervo de Yhavé del AT al NT **Profª. M. García**	-	8
3. Tesina	ECTS	
Disertación escrita de licenciatura	30 (todo el curso)	

Programa de Doctorado en Teología (3er Ciclo)

El objetivo del doctorado es lograr expertos cualificados que combinen el dominio amplio de una cierta área de la teología junto con el manejo de la metodología científica adecuada de dicho ámbito y la habilidad para contribuir con una investigación original al avance del conocimiento dentro de la rama elegida. Se puede realizar en cualquier área de la teología; también en materias de tipo interdisciplinar.



Para la obtención del doctorado se requiere: a) la realización de actividades formativas específicas previstas en el programa de doctorado, que serán revisadas por el tutor y director de la tesis, y evaluadas cada año por la comisión académica del programa[8]; y b) el desarrollo de un plan de investigación. La elaboración y presentación del plan de investigación se realizará antes de la finalización del primer año (para alumnos con dedicación a tiempo completo) o al final del segundo año (para alumnos con dedicación a tiempo parcial).

También se requiere demostrar el conocimiento de al menos dos idiomas modernos de relevancia dentro de la producción científica (inglés, alemán, francés, italiano), además del castellano, con un nivel B2 para manejar la bibliografía científica correspondiente. En caso de no presentar certificaciones adecuadas, la Facultad de Teología de Comillas, en combinación con el Instituto de Idiomas Modernos, proporcionará una prueba al efecto.

La admisión al programa de doctorado podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos para el doctorado.

Aunque la tesis se puede redactar en los principales idiomas científicos europeos, el acto de defensa tendrá lugar en castellano.

En el Reglamento de los Programas de Doctorado de las Facultades Eclesiásticas de esta guía pueden consultarse más detalles acerca de los requisitos para realizar el tercer ciclo.

[8] En la web del doctorado en teología puede verse el plan de actividades formativas para el curso 26-27.

Instituto Universitario de Espiritualidad



Tiene como objetivo la investigación y docencia de la Teología Espiritual en sus varias vertientes. Se dirige a todos aquellos, sacerdotes, laicos o religiosos/as, interesados en una profundización reflexiva sobre el desarrollo del proceso y experiencia cristiana. Aparte del bienio de licenciatura especializada en Teología, la facultad de teología, en colaboración con el Instituto Universitario de Espiritualidad ofrece un Máster propio en Espiritualidad Ignaciana en la sede de Cantoblanco/CIHS (*Ignatiana*) y una formación más especializada en Ejercicios Espirituales; esta última en la sede de Alberto Aguilera. También otras actividades en colaboración con el *Centro de Espiritualidad San Ignacio* de Salamanca.

Títulos propios y actividades académicas de extensión

Máster en Espiritualidad Ignaciana: *Ignatiana*[9]

Historia, Teología y Espiritualidad Ignacianas

El Máster *Ignatiana* pretende:

1. Ofrecer un estudio sistemático de los diversos contenidos y aspectos que configuran la espiritualidad ignaciana: origen/fuentes - desarrollo histórico; carisma - espiritualidad - teología; espiritualidad ignaciana en el mundo y misión hoy.

2. Favorecer el conocimiento de las experiencias, los textos y contextos fundamentales en los que se inspira la espiritualidad ignaciana, a través de la lectura directa de las fuentes y la bibliografía secundaria específicamente seleccionada.

3. Comprender la misión de la Compañía de Jesús y de otras instituciones de inspiración ignaciana en el mundo contemporáneo desde las motivaciones y el carisma que las inspiran y sostienen.

[9] Es compatible con la Licenciatura en Teología Espiritual (1 años de Licenciatura + 1 año de Master Ignatiana), con un reconocimiento similar al que cursa el Master en Espiritualidad Ignaciana y realiza posteriormente la Licenciatura en Teología, tal y como se puede leer en páginas anteriores, al presentar este último título.



Destinatarios

- Jesuitas ya formados interesados en profundizar seria y sistemáticamente en la espiritualidad ignaciana.
- Laicos/as de esferas y contextos ignacianos. Investigadores de otras universidades que deseen profundizar en la historia, teología y espiritualidad ignacianas.
- Religiosas de espiritualidad ignaciana.
- Estudiantes jesuitas y de otras congregaciones que vengan a España a estudiar espiritualidad y deseen formarse más específicamente en espiritualidad ignaciana.
- Profesores y personal de las instituciones de la Compañía de Jesús interesados en profundizar en la "identidad y misión" de las obras en las que trabajan.

Requisitos

Para la admisión se requiere:

1. Estar en posesión de un título de Grado español o equivalente de una universidad extranjera.

2. Nivel acreditado de español B2. Los alumnos extranjeros que no puedan demostrar haber realizado estudios universitarios en castellano o haber trabajado o vivido durante un tiempo suficiente en un país o ambiente de lengua castellana y quieran comenzar el máster deben acreditar dicho nivel de idioma a través del Diploma DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera), otorgado por el Instituto Cervantes, o por otro Instituto de Idiomas equivalente, siendo en este último caso el Director del Máster el que, consultado el Instituto de Idiomas Modernos de Comillas, decida o no su equivalencia. En caso contrario, deberán realizar una prueba de castellano que se convocará únicamente a principio de curso (agosto-septiembre) bajo la supervisión del Instituto de Idiomas Modernos de Comillas, con la que demuestren una competencia lingüística de nivel B2 o superior, cuyas características y fecha de realización pueden verse en esta guía y su calendario.

3. Una carta de presentación personal dirigida al director del Máster, en la que el candidato presente brevemente su trayectoria académica previa y sus motivaciones para la realización del Máster

4. Dos cartas de presentación redactadas por personas que, desde el conocimiento suficiente de las aptitudes y cualidades intelectuales del candidato, recomienden su admisión en el Máster.

5. Realizar una entrevista personal con el director y/o Coordinador del Máster o persona en quien el Decano delegue.

Duración y créditos: 1 año académico, 60 ECTS.

- 50 ECTS: Módulos presenciales.
- 10 ECTS: Trabajo Fin de Máster.

Metodología

- Asistencia regular a las clases.
- Trabajo en el aula: integración de las exposiciones "magistrales" de los profesores con comentarios de textos, discusión y profundización de artículos.
- Entrevistas personales / tutorías con los profesores de los módulos cuando se estime conveniente.
- Lectura y trabajo personal de materiales entregados.
- Participación en coloquios / debates cuando sea requerido.
- Elaboración de "papers", "memorias" o trabajos de los diferentes módulos.

Evaluación

- Memorias escritas de cada módulo que integren los contenidos del aula, las lecturas de la bibliografía básica de cada módulo y la reflexión crítica personal.
- Trabajo "Fin de Máster". Dos posibilidades:
 - Memoria – integración de todos los contenidos del Máster. Extensión: 50-80 pp.
 - Trabajo de investigación sobre un tema particular de interés para el alumno. 50-80 pp.
- Ambas modalidades requerirán de la tutoría y acompañamiento de un profesor del Máster. La defensa se hará ante un tribunal, que valorará y evaluará el trabajo en diálogo con el alumno.
- La calificación final del Máster será el resultado de la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los seis módulos lectivos en los que se divide el Máster (70%) y el Trabajo de Fin de Máster (30%).

Jornadas "Culturales": Los Lugares Ignacianos.

El Máster ofrece la posibilidad de visitar los lugares ignacianos de la geografía española. Aunque promovidos por la universidad, estos viajes no están incluidos en el precio del Máster:

- Viaje 1: Loyola / Javier.
- Viaje 2: Alcalá.
- Viaje 3: Manresa / Montserrat / Barcelona.

Biblioteca

El Campus posee una buena biblioteca ignaciana accesible a los alumnos y una confortable sala de estudio.

Estructura Máster Ignatiana:

MÓDULO-ECTS	TÍTULO	DURACIÓN
M1 – 3 ECTS	Métodos y herramientas. El estudio de la espiritualidad Ignaciana.	3 semanas
M2 – 10 ECTS	Ignacio de Loyola, su contexto histórico y su primer desarrollo.	6 semanas
M3 – 10 ECTS	Los textos ignacianos	5 semanas
M4 – 10 ECTS	Teología y Espiritualidad Ignacianas	7 semanas
M5 – 10 ECTS	Espiritualidad ignaciana en el mundo de hoy	6 semanas
M6 - 7 ECTS	La praxis de la espiritualidad ignaciana	5 semanas
M7 – 10 ECTS	Trabajo Fin de Máster	3 semanas

Formación en Espiritualidad Ignaciana

La facultad de teología colabora estrechamente con el *Grupo de Espiritualidad Ignaciana*, constituido por profesores españoles, especialistas en esta escuela de espiritualidad, que promueven la publicación de diversos proyectos conjuntos de investigación y divulgación ignaciana. Asimismo, con la revista *Manresa*, fundada en 1925, y su colección de obras especializadas.

La facultad de teología se responsabiliza de la organización de un *Seminario intensivo de Ejercicios Espirituales*, orientado específicamente a quienes, habiendo practicado los Ejercicios, deseen adiestrarse en su acompañamiento a otras personas. El ciclo completo dura tres años, pudiendo incorporarse a él en cualquiera de sus etapas. Cada año tiene lugar en dos periodos de una semana de duración. Estos son los del curso 26-27:

- "La Tercera Semana de los Ejercicios ". Fechas: 5 de octubre de 2026- 9 de octubre de 2026
- "La Cuarta Semana y la contemplación para alcanzar amor". Fechas: 8 de febrero de 2027- 12 de febrero de 2027.

Diversos profesores imparten las dos sesiones el ConectaLab. Su coordinador es el Prof. Eduard López Hortelano.

Máster en Discernimiento Vocacional y Acompañamiento Espiritual

La facultad de teología ofrece como título propio de 60 ECTS el *Máster en Discernimiento Vocacional y Acompañamiento Espiritual*, en colaboración con la *Escuela de Formadores* del *Centro de Espiritualidad San Ignacio* de Salamanca[10]. Con él desea preparar integralmente personas capaces de formar a otras dentro de congregaciones religiosas y otras formas de vida actuales presentes en la Iglesia, ayudándolas a discernir y favorecer la fidelidad a sus respectivos compromisos vocacionales. Se dirige, pues, a sacerdotes, religiosas, religiosos y laicos que desempeñen una labor directa en la promoción, formación o acompañamiento vocacional. Asimismo, a quienes acompañan procesos formativos personales mediante los Ejercicios espirituales, la dirección espiritual y la formación de agentes de pastoral.

Tienen acceso a él los licenciados o diplomados universitarios con experiencia en dirección espiritual o acompañamiento de procesos formativos. El programa consta de dos áreas de formación: presencial y a distancia. La presencial, en tres años académicos, a razón de seis semanas por año en julio y agosto. La enseñanza a distancia, el resto del año, tutorizada por profesores nombrados por el master de las asignaturas del programa "teorías de la personalidad" (primer curso), "prácticas de entrevista I" (tercer curso), "prácticas de entrevista II" (cuarto curso), y "memoria final" (cuarto curso).

Este es su plan de estudios:

A) ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

PRIMER CURSO	ECTS
Teorías de la personalidad	2
Antropología de la vocación cristiana I	2
Antropología de la vocación cristiana II	2
La formación según los documentos de la Iglesia	2
Desarrollo del niño y del adolescente	2
Desarrollo moral	2
Dificultades psicológicas I	2
TOTAL	14

[10] https://cessalamanca.es/

SEGUNDO CURSO	ECTS
Dificultades psicológicas II	2
Psicodinámica de la vida familiar	2
Estudio de tests	2.5
Entrevista vocacional	2.5
Valoración de la personalidad	3
La experiencia de fe en la cultura actual	2
Prácticas: coloquios	3
TOTAL	17

TERCER CURSO	ECTS
Psicología social y dinámica de grupos	2
Práctica clínica	2
Dirección espiritual y acompañamiento vocacional	2
Discernimiento personal, comunitario y apostólico	2
Casos de valoración de la personalidad	2
Notas sobre la vocación desde el derecho canónico	2
Prácticas de entrevista I	6,5
TOTAL	18,5

CUARTO CURSO	ECTS
Prácticas de entrevista II	6,5
Memoria final	4
TOTAL	10,5

B) EVALUACIÓN - EXÁMENES

Al final de cada curso presencial, los alumnos realizan exámenes de cada asignatura o pruebas equivalentes (trabajos). De los cuatro cursos de enseñanza a distancia, los alumnos realizan un trabajo escrito en las asignaturas “Teorías de la personalidad” y “Memoria final”, y un examen oral en las asignaturas “Prácticas de entrevista I” y “Prácticas de entrevista II”.

Para mayor información, inscripción y matriculación, diríjanse a: *Escuela de Formadores*. Paseo de San Antonio, 14-40. Apdo. 340. 37080 Salamanca. Tel. 923125000. Fax: 923237195. E-mail: formadores@jesuitas.es.



Especialista en Ejercicios Espirituales

La facultad de teología ofrece como título propio el de *Especialista en Ejercicios Espirituales*, en colaboración con la *Escuela de Ejercicios* del *Centro de Espiritualidad San Ignacio* de Salamanca. Con él desea preparar tanto a religiosas y religiosos como a sacerdotes y laicos, formadores y agentes de pastoral, en el conocimiento y práctica de los Ejercicios Espirituales ignacianos. Su plan de estudios contiene una dimensión teórica presencial y otra práctica tutorizada, a distancia. A la primera corresponden seis sesiones repartidas a lo largo de tres años, a un ritmo de dos al año. En ellas, guiados por expertos en Ejercicios, se recorren todo el texto ignaciano, su interpretación y su modo de aplicación. La parte práctica consiste en la elaboración de las memorias correspondientes a las sesiones, acompañamiento de un tutor, participación activa en tandas y elaboración de un proyecto de Ejercicios o de un curso “on line”.

He aquí su plan de estudios:

A) ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

1) DIMENSIÓN TEÓRICA Y DIMENSIÓN PRÁCTICA TUTORIZADA (36 ECTS)

PRIMER CURSO

A) DIMENSIÓN TEÓRICA (presencial)

Primer módulo: Introducción a los Ejercicios Espirituales: El Principio y Fundamento (4 ECTS)

Segundo módulo: La primera semana de los Ejercicios Espirituales (4 ECTS)

B) DIMENSIÓN PRÁCTICA TUTORIZADA (enseñanza a distancia tutorizada por un tutor)

Memoria del primer módulo (2 ECTS)

Memoria del segundo módulo (2 ECTS)

SEGUNDO CURSO

A) DIMENSIÓN TEÓRICA (presencial)

Tercer módulo: La segunda semana de los Ejercicios Espirituales (I) (4 ECTS)

Cuarto módulo: La segunda semana de los Ejercicios Espirituales (II): Discernimiento y elección" (4 ECTS)

B) DIMENSIÓN PRÁCTICA TUTORIZADA (enseñanza a distancia tutorizada por un tutor)

Memoria del tercer módulo (2 ECTS)

Memoria del cuarto módulo (2 ECTS)

TERCER CURSO

A) DIMENSIÓN TEÓRICA (presencial)

Quinto módulo: La tercera semana de los Ejercicios Espirituales (4 ECTS)

Sexto módulo: La cuarta semana de los Ejercicios Espirituales. Contemplación para alcanzar amor. Modos de orar (4 ECTS)

B) DIMENSIÓN PRÁCTICA TUTORIZADA (enseñanza a distancia tutorizada por un tutor)

Memoria del quinto módulo (2 ECTS)

Memoria del sexto módulo (2 ECTS)

2) DIMENSIÓN PRÁCTICA TUTORIZADA (12 ECTS)

CUARTO CURSO

1. Observar una tanda de Ejercicios Espirituales y elaborar una memoria (2 ECTS)

2. Acompañar a ejercitantes en una tanda de Ejercicios Espirituales y elaborar una memoria (2 ECTS)

3.Dar una tanda de Ejercicios Espirituales y elaborar una memoria (4 ECTS)

4.Memoria final con dos alternativas, para elegir una (4 ECTS)

a) Elaborar una tanda Ejercicios Espirituales

b) Elaborar un curso "online" de Ejercicios Espirituales

B) EVALUACIÓN - PRUEBAS

Todos los cursos con sus créditos correspondientes son evaluados de esta manera:

+ Módulos de la dimensión teórica, por el profesor de cada módulo y el director del programa, atendiendo a estos criterios: asistencia, participación, preguntas realizadas en el aula y aportaciones de lecturas complementarias completadas.

+ Módulos de la dimensión práctica tutorizada, por el tutor asignado a cada alumno, que evalúa la memoria final presentada por el alumno.

Para mayor información e inscripción y matriculación diríjanse a: *Escuela de Ejercicios*. Paseo de San Antonio, 14-40. Apdo. 340. 37080 Salamanca. Tel.: 92312 50 00. Fax: 923237195. E-mail: escuelaejercicios@jesuitas.es

Cátedra de Bioética

Fue creada en 1987 para fomentar la reflexión interdisciplinar y la investigación en el campo de la Bioética, contribuyendo así al diálogo de la teología y la filosofía con las ciencias de la vida y la salud humanas, incluyendo las dimensiones ecológicas y sociales de estas ciencias.

La Cátedra de Bioética lleva principalmente a cabo su misión a través de estas iniciativas de docencia, investigación y publicaciones:

1. Anualmente organiza un Seminario Interdisciplinar de Bioética que reúne a especialistas del ámbito español en cada tema abordado.

2. Es el Centro europeo con mayor número de publicaciones en Bioética y el Centro con mayor número de publicaciones en castellano. Tiene cuatro colecciones propias de libros que responden a diversos objetivos y funciones: la colección *Cátedra de Bioética,* dedicada a monografías sobre temas de Bioética o Bioderecho; en colaboración con la Fundación PROMI, se ha venido publicando la colección *Dilemas éticos de la deficiencia mental;* en colaboración con la editorial San Pablo, publica la colección *Bioética Básica Comillas,* que tiene como objetivo la alta divulgación de los grandes temas de la Bioética, además de aportar materiales y recursos para su reflexión y docencia; y, finalmente, la colección *Dilemas éticos de la medicina actual,* que es el resultado del Seminario Interdisciplinar anual.

Máster Universitario en Bioética (Bienal)[11]

Título oficial de Máster Universitario en Bioética. Se trata de un programa de **Máster conjunto** con la Universidad Ramón Llull, con dos modalidades: **semipresencial**, coordinada por la Universidad Pontifica Comillas y **online**, coordinada por el Institut Borja de Bioètica.

Está dirigido a la formación de profesionales que quieran especializarse en esa disciplina, bien para formar parte de Comités de Ética Asistencial de hospitales, tanto públicos como privados, bien para dedicarse a la investigación y docencia de esta materia.

El Máster Universitario en Bioética habilita para el acceso al programa de doctorado en Salud, Bienestar y Bioética.

El Máster Universitario en Bioética coordinado por Comillas es semipresencial, y consta de 60 ECTS, que pueden cursarse en un único curso académico (de octubre a julio), con un horario compatible con la mayoría de los compromisos laborales y también con el estudio del Licentiatus in Theologia (Moral; Máster en Teología). En este último caso, y en dos cursos académicos se alcanza una formación completa e integrada de la Bioética y la Moral cristiana.

El Máster se imparte en la sede de ICADE (Alberto Aguilera 23), con clases presenciales en semanas alternas: viernes, de 16 a 21 h y sábados, de 9 a 14h.

Plan de estudios

MATERIA I: Fundamentación de la Bioética (11 ECTS).
Asignaturas:
- Conceptos e Historia de la Bioética (3 ECTS).
- Modelos éticos (3 ECTS).
- Antropología (3 ECTS).
- Metodología de la Investigación (online) (2 ECTS).

MATERIA II: Bioética Global (6 ECTS).
Asignaturas:
- Fundamentos del Derecho y Teorías de la Justicia (online) (2 ECTS).
- Habilidades de comunicación y Diálogo bioético (2 ECTS).
- Ecología y sostenibilidad (2 ECTS).

MATERIA III: Bioética Clínica (9 ECTS).
Asignaturas:
- Fundamentos de la Bioética Clínica (3 ECTS).
- Escenarios ético-clínicos (3 ECTS).
- Ética de la Gestión Sanitaria (online) (3 ECTS).

MATERIA IV: Ética de la investigación (7 ECTS).
Asignaturas:
- Fundamentos de la Ética de la Investigación (3 ECTS).
- Aspectos éticos de la Investigación aplicada (online) (4 ECTS).

MATERIA V: Bioética del comienzo de la vida (7 ECTS).
Asignaturas:
- Ética del comienzo de la vida y Genética (4 ECTS).
- Bioética de la reproducción humana (online) (3 ECTS).

MATERIA VI: Bioética del final de la vida (8 ECTS).
Asignaturas:
- Fundamentos de la ética del final de la vida (3 ECTS).
- Contextos ético-clínicos (3 ECTS).
- Envejecimiento y final de la vida (online) (2 ECTS).

Además, deben realizarse el Seminario Interdisciplinar de Bioética (2 ECTS) y el Trabajo Fin de Máster (12 ECTS).

[11] Es compatible, la modalidad impartida por Comillas, con la Licenciatura en Teología Moral/Pastoral (1 años de Licenciatura + 1 año de Master en bioética), tal y como se puede leer en páginas anteriores, al presentar la Licencitarura.

Departamento de Sagrada Escritura e Historia de la Iglesia

Especialista en Espiritualidad Bíblica

A través de su Departamento de Sagrada Escritura e Historia de la Iglesia la facultad de teología ofrece en su sede de Alberto Aguilera un título de Especialista en Espiritualidad Bíblica, respondiendo así al deseo de amplios sectores cristianos de fundar su experiencia espiritual en las fuentes de la Palabra de Dios. La Biblia es para la Iglesia "el alma de la teología" (*Dei Verbum* 24), el alimento para su vida espiritual, al que todos debemos acudir para conocer el lenguaje de Dios para cada época, ya que "a Dios le escuchamos cuando leemos sus palabras" (*Ib.* 25).

En su organización temática pretende dar cuenta de las experiencias de fe que, a partir de los acontecimientos de salvación vividos por el pueblo en las etapas de su recorrido, han marcado de forma clara su espiritualidad. Pero también esas diversas experiencias del Pueblo de la alianza se han ido expresando y decantando en algunas categorías básicas que conviene conocer y estudiar: elección, promesa, alianza, restauración. Todo ello se hace de tal modo que la vida espiritual del pueblo de Dios se ha expresado mediante narraciones y relatos que constituyen la crónica de su identidad. Así es como se va configurando el sujeto de la fidelidad a Dios y a los hermanos. Por último, la experiencia del Dios bíblico genera también cambios en las actitudes, prácticas y relaciones interhumanas. Orar y hacer la justicia tienen en la Biblia una fuente común: la gratuidad de Dios. Los cursos tienen lugar los martes y jueves de 18.00 a 21.30h.

Año: 2026-2027

Semestre	**1º**	2º
Asignaturas	ECTS	
Introducción a la experiencia espiritual **Prof. J. A. Marcos Rodríguez**	3	-
Espiritualidad del Evangelio de San Marcos **Prof. P. Alonso**	3	-
Moral y Espiritualidad en la Biblia **Prof. A. de Mingo**	3	-
Espiritualidad de los escritos joánicos **Prof. V. Herrero**	3	-
Espiritualidad de los libros sapienciales **Prof. V. Herrero**	-	3
Espiritualidad del Evangelio de San Mateo **Profª. Mª. I. Eibe Guijarro**	-	3
Introducción a la lectura de la Biblia **Prof. T. García Huidobro**	-	3
Espiritualidad de la imagen bíblica **Profª. Mª. J. Fdez. Cordero**	-	3

Año: 2027-2028 (sujeto a modificaciones)

Semestre	**1º**	2º
Asignaturas	ECTS	
Espiritualidad profética **Profª. M. García**	3	-
La experiencia del Dios de los patriarcas **Prof. F. Cocco**	3	-
Espiritualidad de los escritos paulinos **Prof. C. Gil**	3	-
Espiritualidad del Éxodo y Deuteronomio **Prof. F. Cocco**	3	-
Espiritualidad de los Salmos **Profª. M. García**	-	3
Espiritualidad de los escritos lucanos **Prof. F. Cocco**	-	3
La experiencia espiritual de Jesús **Prof. J. A. Marcos**	-	3
La carta a los hebreos y deuteropaulinas **Prof. C. Gil**	-	3

Especialista en Espiritualidad Bíblica, modalidad a Distancia

Título propio de 48 ECTS *conferido por la autoridad de la Universidad Pontificia Comillas*, no por la autoridad de la Santa Sede (VG, art. 52)

Modalidad: a Distancia (Congregación para la Educación Católica, *Instrucción para la aplicación de la modalidad de la enseñanza a distancia en las Universidades/Facultades eclesiásticas* (2021), Art. 6 §1)

Número de plazas: 30

Tras la experiencia de más de 20 años ofreciendo el título en formato presencial, la **Facultad de Teología** quiere ofrecer este mismo título de **Especialista en Espiritualidad Bíblica Online, para llegar a aquellas personas que, por su distancia geográfica o por su situación laboral o vital no pueden asistir presencialmente.**

El plan de Estudios es el mismo de la Espiritualidad Bíblica presencial, y las clases se imparten en formato bimodal. El alumno del programa de **Especialista en Espiritualidad Bíblica a Distancia** podrá seguir las clases impartidas por los profesores del programa presencial en tiempo real (bimodalidad síncrona). El seguimiento de la clase bimodal se complementa con lecturas, materiales de estudio y ejercicios, para asegurarse de la asimilación correcta de las clases y su profundización personal. Cada asignatura es evaluada por medio de un examen final, escrito u oral, en formato telemático, o mediante trabajo escrito.

Al igual que en la modalidad presencial, el requisito de acceso para estos estudios es tener acceso a la universidad española, o a la universidad del país de origen.

Minor en Teología

A partir del curso 2026/2027, la Facultad de Teología ofrece un Minor en Teología, una formación básica que introduce al estudiante en cinco áreas fundamentales de la disciplina: Sagrada Escritura, Teología Dogmática, Teología Espiritual, Teología Moral e Historia de la Iglesia. Estas materias constituyen los principales ámbitos de estudio de la fe cristiana y de la reflexión teológica.

Este programa complementa la formación propia de cualquier titulación universitaria, favoreciendo el desarrollo de una visión integral de la persona, el pensamiento crítico y la reflexión sobre las grandes cuestiones humanas, éticas y espirituales.

Dirigido a estudiantes de todas las áreas de conocimiento, el Minor en Teología constituye una oportunidad para enriquecer la formación académica y personal desde una perspectiva humanística y trascendente.

El programa consta de 21 créditos ECTS distribuidos en dos cursos académicos. La docencia de cada módulo anual se concentra en un periodo intensivo de cuatro semanas.

Asignaturas Bloque A	ECTS
La Palabra de Dios: Antiguo y Nuevo Testamento	6
Espiritualidad cristiana e historia de la Iglesia	6

Asignaturas Bloque B	ECTS
Pensar la fe hoy	6
La vida moral cristiana	3

Formación Permanente

Curso de Formación Permanente

La Facultad de Teología ofrece cada año en su sede de Cantoblanco/CIHS un programa de Formación Permanente con el fin de actualizar y ampliar los conocimientos teológicos de quienes han cursado los estudios completos de teología o tienen ya conocimientos básicos. Está destinado especialmente a sacerdotes, religiosos y laicos dedicados a tareas pastorales y de enseñanza, a los que pretende servir de ayuda para abordar los problemas planteados en las nuevas situaciones y proporcionar de este modo un servicio cualificado al ministerio pastoral.

Los cursos, de 1,5 ECTS, se imparten todos los miércoles lectivos de 10.30 a 13.30 horas del 9 de septiembre al 2 de diciembre de 2026 (primer semestre) y del 20 de enero al 28 de abril de 2027 (segundo semestre)



Primer semestre

Pastoral Social: una iglesia de los pobres y para los pobres

Prof. Sebastián Mora Rosado

El epistolario de los padres como fuente teológica

Prof. Adrián de Prado Postigo

Atraídos por lo humilde: verdad y delicadeza en la fe cristiana.

Profª. Marta Medina Balguerías

Segundo semestre

Los cantos del siervo. Un acercamiento al segundo Isaías.

Profª. Marta García Fernández

Bioética y pastoral del cuidado de la vida en su final.

Profª. Carmen Massé García

Acercarse al Islam.

Prof. Ángel Benítez-Donoso Tarascón



Examen de castellano (DELE/B2) en el Instituto de Idiomas Modernos: características

El examen consta de cuatro partes/pruebas en las que se evalúan tanto los conocimientos lingüísticos como las destrezas comunicativas.

La primera parte es una prueba de comprensión lectora basada en textos que el candidato debe manejar en los estudios que va a cursar. Esta actividad va orientada a comprobar el nivel de comprensión del texto tanto en la estructura como en el contenido.

La segunda está basada también en un texto. En ella se evalúan de forma específica las competencias gramatical y léxica.

La tercera prueba es un ejercicio de expresión escrita. Se le presentan al candidato unos datos en forma de gráfico para que, a partir de su interpretación, elabore un informe siguiendo unas pautas estructurales específicas.

Por último, cuarta parte, se evalúa la expresión e interacción oral del alumno con el objetivo de determinar sus capacidades comunicativas: fluidez, adecuación, pronunciación, comprensión. Para ello se realiza una entrevista individual en la que el evaluador le presenta una imagen que sirve de contexto para la conversación; el candidato debe interactuar sin preparación previa.

Todas las actividades que componen la prueba son similares a las que se realizan en los exámenes oficiales DELE del Instituto Cervantes.

La duración estimada de la prueba es de 75 minutos para las partes escritas, y de 5 minutos para la prueba oral. Para superar el examen es necesario superar cada una de las pruebas.

Exámenes: normas y programas

Bachillerato en Teología – Grado

Introducción

La presente normativa reglamenta el examen oral de síntesis sobre las materias del primer ciclo que confiere el grado de Bachiller en Teología, según lo dispuesto en la Constitución Apostólica «Veritatis Gaudium» (art. 33, 43, 45 y 47), en las normas especiales de la Facultad de Teología (art. 51 y 53), y en los Estatutos Particulares de la Facultad de Teología (art. 12.1 y 15).

Condiciones

1. Para presentarse al examen de Bachillerato es preciso tener aprobadas (o en su caso reconocidas) todas las asignaturas del primer ciclo.

2. Los candidatos al Baccalaureatus in Theologia que hubieran cursado todas las materias del ciclo institucional con una antigüedad de dos o más años y deseen cursar “Seminario de síntesis teológica”, deberán cursar al menos una carga lectiva de 18 ECTS de repaso y actualización durante un curso académico de las asignaturas cuya materia se incluye en el temario



para la prueba de Bachillerato. Corresponde al Decano la confección de un programa concreto, que pueda incluir también lecturas dirigidas, atendiendo a las circunstancias de las personas, al tiempo transcurrido desde sus estudios anteriores y a las materias que entonces cursaron.

3. Los mencionados créditos de repaso y actualización, hasta un total de 18 ECTS, serán adicionales cuando los créditos lectivos del plan de estudios del Baccalaureatus hayan sido reconocidos en su totalidad por lo ya cursado por el alumno. En este caso, las materias cursadas tendrán el carácter de complementos de formación y como tales constarán en el Suplemento Europeo al Título (SET), no computándose por tanto en el cálculo de la nota media.

4. Cuando no sea este el caso, porque el alumno deba aún cursar créditos curriculares no reconocidos, matriculará las asignaturas del plan de estudios que en cada caso convenga, que figurarán en su expediente con el carácter que tengan y computarán en el cálculo de la nota media. Si aún restasen créditos para alcanzar los 18 ECTS exigidos, serán adicionales y tendrán el tratamiento de complementos de formación en el expediente académico del alumno y en el Suplemento Europeo al Título (SET), no computando por tanto a efectos del cálculo de la media de los estudios.

5. Esta disposición afecta a cuantos hayan cursado el ciclo institucional en nuestra Facultad o en sus centros afiliados y a cuantos hayan cursado el sexenio filosófico-teológico en un Centro Superior aprobado.

Modalidades de la prueba

1. La forma ordinaria de realizar la prueba consiste en un examen oral ante un tribunal sobre el "programa para el examen de bachillerato en teología" aprobado y editado por la facultad, que comprende las materias más importantes para la síntesis teológica pretendida en el Bachillerato. Los alumnos que cursan sus estudios por la mañana en Cantoblanco/CIHS prepararán el citado "programa", participando en un seminario de 9 ECTS coordinado por un profesor de la facultad ("Seminario de síntesis teológica"), cuya matrícula realizarán el curso en el que van a presentarse al examen oral sobre el "programa" mencionado, y cuya nota será la misma que la del citado examen. Los que cursan estudios por la tarde (TUP) se rigen por todo lo dicho para los de la mañana con la excepción de que el seminario es de 25 ECTS, y su preparación la llevan normalmente a cabo diversos profesores.

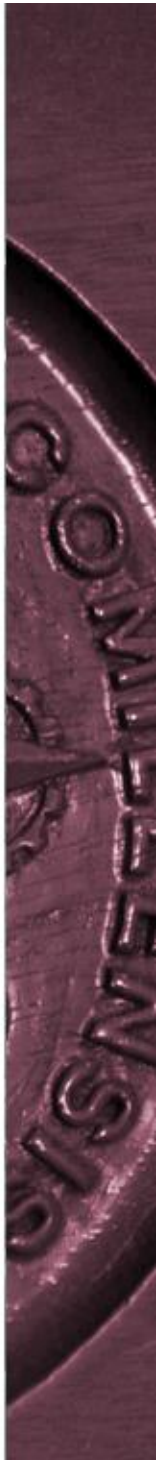
2. Ningún profesor dirigirá más de un seminario cada curso en el programa de Cantoblanco/CIHS.

3. La Facultad ofrece una segunda modalidad que se basa en la redacción de una "memoria de síntesis" del conjunto de las materias del primer ciclo. Se trata de un trabajo de síntesis que exponga el conjunto de los conocimientos del "programa para el examen de bachillerato en teología". No se aceptan estudios monográficos o trabajos de análisis. La citada "memoria" puede cumplir adecuadamente sus objetivos si su extensión mínima es de 37.500 palabras (notas incluidas) y la máxima de 50.000 palabras (notas incluidas).

4. A esta segunda modalidad sólo tendrán acceso a) los alumnos del ciclo institucional del programa de la mañana que hayan obtenido en los dos primeros años del ciclo una nota media igual o superior a 9 puntos en todos los cursos, excluidos los opcionales; y b) los alumnos del TUP (Teología Universitaria para Postgraduados) que hayan obtenido la citada nota media en los cuatro o cinco primeros cursos realizados en el programa y cursen todas las asignaturas del programa en un máximo de cinco o seis años académicos, incluida "Seminario de síntesis teológica" (25 ECTS). De manera que los que las cursen en cinco años deberán tener una nota media igual o superior a 9 puntos en los cuatro años anteriores y los que las cursen en seis, en los cinco precedentes.

5. Los alumnos del programa de la mañana que tengan reconocidas materias que alcancen o superen los 45 ECTS no tendrán acceso a la modalidad de "memoria de síntesis". En el caso de los alumnos del TUP no tendrán acceso los alumnos que tengan reconocidas materias que alcancen o superen los 75 ECTS.

6. Los alumnos del programa de la mañana que sigan esta segunda modalidad se matricularán de la asignatura "Seminario de síntesis teológica" de 9 ECTS en el curso en el que vayan a presentar la citada "memoria". Prepararán la asignatura mencionada bajo la guía personal de



un profesor en activo de la facultad, y defenderán ante un tribunal su "memoria", que será calificada con una nota que será la misma de la del "Seminario de síntesis teológica". Esta norma se aplicará también a los alumnos del TUP, con una diferencia: estos últimos se matricularán en "Seminario de síntesis teológica" de 25 ECTS.

7. Ningún profesor podrá dirigir más de tres "memorias de síntesis" en el mismo curso.

 Consideradas las circunstancias que concurran y realizadas las pertinentes consultas, el Decano de la facultad podrá eximir de manera excepcional a algún alumno que no cumpla los requisitos de acceso anteriores.

Convocatorias

1. En las dos modalidades indicadas los alumnos dispondrán de dos convocatorias para superar el examen, ordinaria y extraordinaria, en el curso en el que se matriculan de la asignatura "Seminario de síntesis teológica".

2. Antes de las fechas de cada convocatoria oficialmente marcadas por Secretaría General, el alumno que opte por la primera modalidad se inscribirá en el Servicio de Gestión Académica y Títulos; y el que opte por la segunda modalidad, además de realizar la correspondiente inscripción, entregará en el citado Servicio tres ejemplares en papel de la "memoria de síntesis" y uno más en formato electrónico, que será archivado en el repositorio institucional. Para ser aceptados, todos ellos llevarán el visto bueno del director de la "memoria".

Tribunales

Los tribunales se compondrán de tres profesores, incluido su presidente, y serán nombrados por el Decano o por quien él delegue. Formará parte del tribunal de los alumnos a) del programa de la mañana: el profesor que haya ayudado en la preparación de la asignatura "Seminario de síntesis teológica" y b) del TUP: su jefe/a de estudios; o el que haya dirigido la "memoria de síntesis". El tribunal puede constituirse y actuar con la mayoría simple de sus miembros.

Examen

"Programa para el examen de Bachillerato en Teología"

El examen será oral y tendrá una duración mínima de 45 minutos (Estatutos Particulares de la Facultad, art. 12). Se sacarán por sorteo tres temas, de entre los cuales el alumno elegirá el que desea exponer.

Antes de defender el tema el alumno dispondrá de media hora vigilada para preparar su exposición con la ayuda únicamente de la Biblia, una colección de Documentos del Magisterio (Denzinger-Hünermann), los documentos del Concilio Vaticano II y una colección de textos patrísticos (Rouët de Journel, etc.). Durante este tiempo el alumno puede escribir el esquema de presentación del tema elegido por él, único esquema que podrá utilizar en el examen, junto con los libros indicados.

El examen consistirá en la exposición del tema por parte del alumno durante 15 minutos aproximadamente, a la que seguirá un diálogo con los miembros del tribunal, sobre el tema y sus conexiones con el conjunto de las materias del primer ciclo, hasta alcanzar la duración mínima indicada.

"Memoria de síntesis"

El examen será oral y tendrá una duración mínima de 45 minutos (Estatutos Particulares de la Facultad, art. 12). No habrá preparación previa inmediata al examen. El alumno expondrá oralmente durante unos 15 minutos los contenidos, fuentes, método y orientación de su "memoria" y posteriormente dialogará con los miembros del tribunal, quienes le podrán preguntar sobre el trabajo escrito y sus conexiones con el conjunto de las materias del primer ciclo.



Calificaciones

1. Los miembros del tribunal podrán deliberar sobre la calificación, pero cada profesor calificará el examen en acta independiente.

2. Calificación de la prueba. Es la media aritmética de la calificación de los miembros del tribunal. La prueba resultará superada si la media aritmética alcanza o es superior a 5 puntos. En caso de que dos calificaciones sean inferiores a 5 el examen se considera suspendido.

3. Calificación del grado. La calificación final del grado se hará de acuerdo con la siguiente media aritmética: a) un 40% el examen de grado; b) un 60% la media ponderada de las asignaturas del grado.

Programa para el examen de Bachillerato en Teología

1. El hombre es capaz de Dios (capax Dei); por ello hay en él un indicio originario de su apertura a la revelación (su desproporción constitutiva). Aunque las religiones de la humanidad lo han tematizado, la teología fundamental no puede conformarse con el concepto de religión de la Ciencia de las religiones, sino que necesita uno específicamente teológico como relación redentora con el Dios Trino, superando de este modo sus reducciones a situaciones de la existencia o estados de la conciencia, al privilegiar una verdadera y real trascendencia de la vida entera (en todos sus niveles y dimensiones) hacia Dios en el horizonte de la salvación.

2. El cristianismo es una religión de revelación en el sentido más específicamente teológico: la autocomunicación libre y amorosa del Dios Trino en Jesucristo, y el don del Espíritu Santo para la salvación de los hombres; lo que diferencia este concepto del puramente estético, al que apunta la etimología de la palabra (desvelamiento, descubrimiento) y numerosos datos del ámbito del arte, donde se habla de un principio de irrupción que hace percibir lo invisible en lo visible; y del que habla la ciencia de las religiones.

3. La Constitución dogmática Dei Verbum, del Concilio Vaticano II, describe la revelación como un acontecimiento dialogal de carácter personalista y sacramental que culmina en Jesucristo, Palabra definitiva y última del Padre. Por la fe, el hombre se entrega por entero al Dios que se revela, convirtiendo a Él su corazón (fides qua), e incorporándose al «nosotros» eclesial que estructura la fe y es clave de su contenido (fides quae).

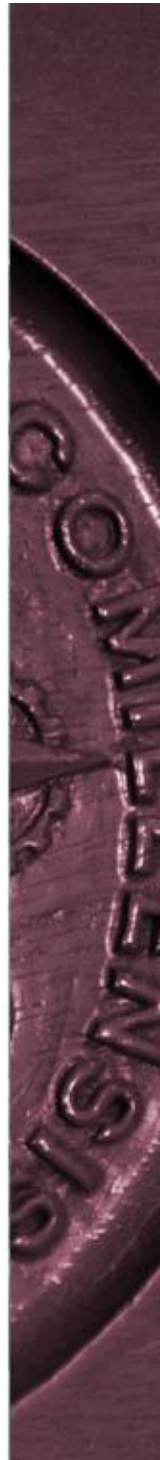
4. En consonancia con el concepto comunicativo, histórico-salvífico y personalista de revelación, su mediación en palabra humana que llamamos Tradición (norma normata), es la autoentrega activa por medio de la doctrina, la vida y el culto, de aquello que la Iglesia es y cree; y consta, en su estructura, del acto mismo de la trasmisión, del contenido que se trasmite, y de su recepción a través de los tiempos; pues en cada época, el Espíritu Santo crea un contexto espiritual de afinidad con la Escritura que posibilita leer, comprender y vivir los textos sagrados como Palabra de Dios (norma normans) que suscita la fe.

5. La Sagrada Escritura es aceptada por la Iglesia como Palabra de Dios, portadora de revelación, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento. Todos sus libros, con todas sus partes, son sagrados y canónicos.

6. La Sagrada Escritura, que es palabra de Dios puesta por escrito bajo la acción del Espíritu Santo, enseña sólida, fielmente y sin error la verdad que Dios quiso consignar en sus libros para nuestra salvación.

7. El tratado del misterio de Dios es el discurso sobre el Dios único buscado por los hombres, que se ha revelado en la historia como Padre a través de su Palabra y se ha comunicado a los hombres como Espíritu llamándonos a la comunión de vida con él. El misterio de Dios revelado en Jesucristo es la respuesta a la cuestión de Dios en el mundo actual. El lenguaje y el conocimiento sobre Dios nacidos de una experiencia religiosa se dan siempre dentro de la analogía.

8. El punto de partida del tratado de Dios es su revelación en Jesucristo, quien con la totalidad de su persona da testimonio de una doble relación: la relación con el Padre, a quién llama *Abba* y con quien vive una relación de absoluta intimidad y obediencia en su misión por el Reino; y con el Espíritu, como fuerza e impulso para el ejercicio de su misión y como aliento y don del Señor resucitado a los discípulos. El misterio pascual es el acontecimiento trinitario en el que se nos revela en plenitud el misterio de Dios.





9. El NT da testimonio de la revelación que Dios hace de sí mismo a través de una economía de la salvación que está estructurada trinitariamente (Ef 1, 3-14). Esta economía salvífica ya está prefigurada en el AT (Palabra, Sabiduría, Espíritu). Israel da testimonio de un Dios único manifestado en la historia de formas diferentes. En el centro de este testimonio aparece Yahveh en su ilimitada soberanía (trascendencia) y su arriesgada solidaridad (inmanencia).

10. Esta revelación y experiencia bíblica original ha tenido que ser aclarada y perfilada lenta y progresivamente a lo largo de la historia del dogma y de la teología, para mantenerse fiel al monoteísmo heredado de la tradición judía (Dt 6, 4) y sostener en toda su verdad esta nueva revelación y experiencia trinitaria de Dios (Mt 28, 19). Los momentos decisivos en esta reflexión han sido el Concilio de Nicea y el de Constantinopla I.

11. Los conceptos clásicos que utilizamos en teología para decir algo sobre la trinidad (misión, procesión, relación, persona, perijóresis), quieren expresar desde la analogía cómo es la vida interna de Dios para que sea posible afirmar los tres misterios centrales del cristianismo: la Trinidad, la encarnación de Dios y la divinización del hombre. Dios es amor, relación, comunión, vida en plenitud. Por esta razón puede asumir la historia sin dejar de ser Dios e integrarla dentro de sí sin vaciarla de su contenido y propiedad, llevándola a su plenitud.

12. Jesús de Nazaret anunció el advenimiento del Reino escatológico de Dios, que se anticipa en su persona. Sus palabras y obras son signos de esa anticipación. La pretensión de Jesús respecto del Reino suscita la pregunta por su autoridad y legitimidad.

13. La muerte de Jesús, con su doble carácter de condena religiosa y política, es una consecuencia previsible del rechazo de su pretensión. Jesús la asume voluntariamente, interpretándola en el marco de la Cena de despedida con sus discípulos como último servicio positivo a la instauración del Reino de Dios.

14. La experiencia pascual de los discípulos, reflejada en la predicación y en las primeras confesiones de fe, así como en los relatos evangélicos que narran el hallazgo del sepulcro vacío y las apariciones, atestigua una resurrección gloriosa de Jesús. A través de la resurrección el Dios del Reino confirma como válida toda la pretensión anterior de Jesús.

15. La cristología del Nuevo Testamento interpreta la persona y la obra de Jesús a la luz de diversos títulos, entre los que destacan los de Mesías, Hijo de Dios y Señor. A partir de tales títulos la primitiva Iglesia confiesa la plena divinidad de Jesucristo, produciéndose así una innovación típicamente cristiana en la concepción de Dios.

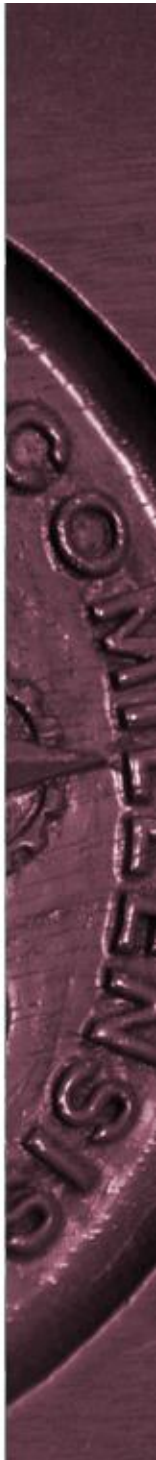
16. Los concilios cristológicos de la era patrística afirman la divinidad de Jesucristo (Nicea), la unidad de su persona divina (Éfeso), en conjunción con sus dos naturalezas (Calcedonia), formulando la unidad en la hipóstasis (II Constantinopla), sin detrimento de la integridad de la naturaleza humana, voluntad humana incluida (III Constantinopla).

17. La cristología neotestamentaria ha interpretado la figura de Jesús como Salvador, otorgando un relieve muy destacado a su sacrificio redentor. La comprensión cristiana de la salvación entra en consonancia con el misterio de la persona de Cristo, articulándose en categorías ascendentes y descendentes. En el panorama del actual pluralismo religioso la fe cristiana sigue confesando a Jesucristo como el único mediador entre Dios y los hombres.

18. La singularidad específica de la persona de Jesucristo, recogida por el Nuevo Testamento y afirmada en la tradición por el dogma eclesial, es un constitutivo esencial de la fe cristiana. Dicha singularidad se manifiesta en la autoconciencia de Jesús con respecto a su misión y su filiación. La santidad peculiar de Jesús implica la ausencia absoluta de pecado, aunque su libertad se haya realizado en el marco de la tentación y de la opción constante.

19. La Virgen María ocupa un puesto singular en la fe de la Iglesia. En María la fe percibe a la siempre Virgen y Madre de Dios, que fue concebida sin pecado original y elevada al cielo al término de su vida en la tierra. De este modo, no solamente se sitúa al servicio del misterio de Cristo, sino que también aparece como figura ejemplar de creyente y madre de la Iglesia.

20. En relación con su anuncio de la proximidad del Reino, Jesús reunió en torno a sí un grupo de discípulos entre los que escogió a los Doce, distinguiendo de un modo especial a Simón Pedro. En la última Cena y en la experiencia pascual de los discípulos se encuentran dos momentos decisivos del origen de la Iglesia.



21. La Iglesia, según el Concilio Vaticano II, es el nuevo Pueblo de Dios que, por la alianza nueva, entra en el misterio de la Comunión con Dios, por Jesucristo, en el Espíritu. La eclesiología de comunión es el fundamento para el orden en la Iglesia en la que se integran el pluralismo en la unidad, la Iglesia particular en la universal, el ministerio personal en la colegialidad, la autoridad en la corresponsabilidad.

22. Para el cuidado del Pueblo de Dios y en orden a su crecimiento, Cristo el Señor instituyó en su Iglesia diversos ministerios, ordenados al bien de todo el Cuerpo y al servicio de sus hermanos, como *ministeria communitatis*.

23. En el cumplimiento de la función profética de la Iglesia tiene su puesto y sentido el magisterio de la jerarquía, que proclama la Buena Nueva y enseña con la autoridad de Cristo en una acción ordinaria y extraordinaria. La asistencia infalible del Espíritu Santo de que goza el magisterio en determinadas circunstancias es expresión concreta de la infalibilidad prometida al conjunto de la Iglesia.

24. La presencia de la Iglesia de Jesucristo en este mundo es una presencia evangelizadora y de encarnación, solidaria del género humano y de su historia. En el ejercicio de su acción misionera la Iglesia, sacramento universal de salvación, ofrece su cooperación para instituir la fraternidad universal del Reino de Dios continuando, bajo la guía del Espíritu, la obra de Cristo que vino a servir, no a ser servido; a salvar, no a condenar.

25. Los siete sacramentos, que tienen su origen en Cristo el Señor, están ordenados a la santificación de los hombres a los que confieren gracia, a la edificación de la Iglesia y al culto divino en las situaciones fundamentales de la existencia. Como signos, alimentan la fe del creyente, lo preparan para la práctica de la caridad y lo envían a la instauración del Reino, del que son anticipo.

26. El bautismo por el que el hombre recibe el Espíritu Santo y se incorpora a Cristo y a la Iglesia, y la confirmación, como plenitud del bautismo y gracia de la misión al mundo, son sacramentos de iniciación cristiana con vistas a la Eucaristía y a la plena comunión. Ambos sacramentos imprimen carácter, por el cual los cristianos se configuran en Cristo, el Ungido, y participan de su sacerdocio.

27. La eucaristía tiene su origen en las comidas del Jesús histórico, signo y anticipación del banquete del Reino, en la última Cena celebrada antes de ser entregado y en los relatos de las comidas con el Resucitado. Los textos del Nuevo Testamento recogen las palabras y los gestos de Jesús en la Cena (anticipo de su pasión) al tiempo que testimonian la praxis eucarística de la comunidad primera.

28. La eucaristía es el memorial del sacrificio de Cristo: no como una reiteración de ese sacrificio ni como mero recuerdo del pasado de la cruz, sino como presencialización, en el espacio y en el tiempo, del sacrificio de Jesús realizado en la historia y perennizado por la resurrección. Como Sumo Sacerdote, Jesucristo incorpora a su sacrificio personal el sacrificio y la oblación de la propia Iglesia.

29. La tradición cristiana afirma una presencia de Cristo como presidente de la acción litúrgica (presencia actual) y que se prolonga en una presencia tras los dones (presencia real u objetiva). Esta presencia en los dones acaece a través de una conversión de los mismos que la teología denomina transustanciación. El intento de reinterpretación de esta fórmula dogmática ha sido continuado por la teología actual.

30. En el sacramento de la penitencia la Iglesia perdona todos los pecados cometidos después del bautismo. La conversión del corazón que incluye la contrición del pecado y propósito de una vida nueva se expresa por la confesión hecha a la Iglesia, por la adecuada satisfacción y por el cambio de vida. El sacramento de la unción de los enfermos otorga la gracia del Espíritu Santo, con lo cual el hombre entero es robustecido contra la angustia de la muerte, de tal modo que pueda, si conviene para su salvación, conseguir la salud, el perdón de los pecados y la plenitud de la penitencia cristiana.

31. Por el sacramento del orden son instituidos los ministros apostólicos de la Iglesia, a los que confiere su gracia propia. El ministerio ordenado, que comprende tres grados: episcopado, presbiterado y diaconado, hace presente de forma especial el único sacerdocio de Cristo al tiempo que hace visible el carácter sacerdotal y diaconal de toda la Iglesia en cuyo nombre se ejerce.

32. El matrimonio uno e indisoluble, elevado por Cristo a la dignidad de sacramento entre bautizados, es una especie de Iglesia doméstica

ordenada a la salvación de los demás. Los esposos, como cooperadores e intérpretes del amor creador y ministros de la gracia, reciben el Espíritu Santo como comunión, fuente generosa de amor y sello de la alianza esponsal entre Cristo y su Esposa que marca toda la vida cristiana como anticipo de la gloria.

33. Dios ha creado de la nada todo cuanto existe. La creación continua y la consumación del mundo muestran que la creación es el presupuesto necesario de la salvación de todo el universo. La realidad, en cuanto creada, está dotada de bondad y consistencia propia, al tiempo que el hombre colabora en la obra creadora de Dios y es responsable ante él.

34. La realidad del hombre, creado a imagen y semejanza de Dios, no puede explicarse debidamente sin tener en cuenta su intrínseca referencia a Dios por medio de Cristo. Uno en cuerpo y alma, el misterio del hombre sólo se esclarece a la luz del misterio del Verbo encarnado.

35. Todos los hombres que vienen al mundo se encuentran afectados por una privación de mediación de gracia y de presencia de Dios que los constituye solidariamente en pecadores; ello explica la necesidad, que a todos alcanza, de la redención en Cristo.

36. La justificación o perdón de los pecados se alcanza sólo por la fe en Cristo Jesús con exclusión de toda obra humana. Esta aceptación por parte de Dios del hombre pecador implica una transformación real de este último que no puede realizarse sin su asentimiento personal, y que ha de expresarse en obras de vida nueva.

37. La gracia es la autocomunicación de Dios en Cristo por medio de su Espíritu. Tanto en el AT como en NT, así como en la teología posterior, la presencia de la gracia sobreabunda donde abundó el pecado, supone la naturaleza y la perfecciona, es el fundamento de la verdadera libertad del hombre y nos constituye, en Cristo, como hijos de Dios.

38. Con profundas raíces veterotestamentarias, y posibles antecedentes en la combinación de las binas "*fe-amor*" y "*fe-esperanza*", la fórmula paulina "*fe, esperanza y caridad*", se va convirtiendo en una expresión bíblica acabada que resume, reasume y condensa los aspectos principales de la existencia cristiana concretamente vivida y teológicamente contemplada.

39. Con la expresión "*virtudes teologales*" —aquellas que tienen como objeto a Dios— la tradición teológico-sistemática dice referencia a los dinamismos fundamentales que sostienen la experiencia de acogida de la autocomunicación divina en la gracia, y de respuesta de la criatura al agraciamiento del que ha sido objeto. Sólo consideradas en su conjunto, en sus referencias mutuas y en sus legítimas particularidades, "*fe, esperanza y caridad*" pueden definir en su unidad "perijorética" la existencia cristiana.

40. La escatología trata sobre el fin y la consumación (individual y universal) de la creación y de la historia de salvación. Tematiza así la esperanza cristiana realizando una reflexión creyente sobre el futuro prometido. Dicha esperanza encuentra su último fundamento en la vida y Pascua de Jesús y en la experiencia de la Iglesia.

41. La esperanza cristiana nos abre a un futuro trascendente, al tiempo que nos convoca al compromiso temporal para crear una fraternidad humana. El progreso temporal interesa en gran medida al Reino de Dios, aunque no se identifica con él.

42. La esperanza que la fe nos promete para la vida futura se comprende como participación en la resurrección de Cristo, juez de vivos y muertos, en la Nueva Creación. Esta esperanza, por implicar nuestra libertad, no ignora la posibilidad de una perdición definitiva.

43. La reflexión teológico-moral asume la racionalidad ética (autonomía) y la perfecciona mediante la revelación (teonomía). En la "teonomía participada" la razón y la voluntad humanas participan de la sabiduría y de la providencia de Dios. El modo de actuar de Jesús y sus palabras, sus acciones y sus preceptos constituyen la regla moral de la vida cristiana. La experiencia moral cristiana no puede desprenderse de sus raíces teologales: la moral se vincula a la fe dentro de la comunidad animada por el Espíritu, la Iglesia.

44. El comportamiento moral presupone la libertad y la responsabilidad. La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre; para el cristiano, es al mismo tiempo un don de Cristo y una tarea humana. La persona logra su dignidad al perseguir su fin en la libre elección del bien. El comportamiento moral responsable se expresa

mediante la opción fundamental cristiana, las actitudes morales cristianas y los actos correspondientes.

45. Desde la teología paulina hasta el magisterio eclesiástico actual la conciencia es para el cristiano la norma subjetiva de la moralidad. El juicio de conciencia muestra, en última instancia, la conformidad de un comportamiento determinado respecto a la norma objetiva (la ley) y formula la norma próxima de la moralidad de un acto voluntario, actuando la aplicación de la ley objetiva a la situación concreta. Las condiciones para el buen funcionamiento de la conciencia son la rectitud, la verdad y la certeza.

46. El pecado es *mysterium iniquitatis;* subvierte las relaciones de la persona consigo misma, con los otros y con la creación, y por tanto con Dios. Pero, en la economía de la salvación, el pecado no es protagonista ni mucho menos el vencedor: el *mysterium pietatis* penetra hasta las raíces de la iniquidad y suscita un movimiento de conversión salvadora. El pecado es personal y en él se encuentran las raíces del pecado colectivo y de las estructuras de pecado. La teología y la pastoral han establecido distinciones en la realidad del pecado: mortal y venial, grave y leve.

47. El matrimonio, como comunidad de vida y amor, posee un significado central en la realización del amor humano -expresión de la alianza de Dios con su pueblo- y en la llamada a la vida de los hijos. La dimensión sexual del matrimonio, por tanto, se encuentra inseparablemente unida a la dimensión del amor humano.

48. La Revelación bíblica reconoce el valor de la vida humana como don y bendición de Dios. La Tradición cristiana ha subrayado continuamente el valor de la vida humana y la exigencia ética de respetarla sobre todo en aquellas situaciones en que puede estar especialmente amenazada. El Magisterio reciente insiste con especial énfasis en ese valor al principio y al final de la vida humana.

49. La DSI es una disciplina que se enmarca en la Moral social y que recoge el desarrollo del magisterio en diálogo con los acontecimientos históricos y los interrogantes que emergen de la vida social. El desarrollo humano integral constituye el horizonte de referencia para toda su reflexión. Dicho desarrollo es considerado como el nuevo nombre de la paz, y permite evaluar toda propuesta de progreso para valorar en qué medida responde al carácter integral, solidario y trascendente que implica este desarrollo. Se trata de un proceso dinámico que busca erradicar la exclusión, la desigualdad y la pobreza, para elevar a toda persona a la mayor cuota de plenitud posible. A su vez, presupone una antropología relacional que reconoce la dignidad trascendente de todo sujeto, su vocación solidaria con el resto de la humanidad y el cuidado de la casa común en el marco de la ecología integral.

50. La justicia social es el conjunto de condiciones que aseguran el bien común tanto a nivel estatal como universal. Requiere el establecimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos como condición para el ejercicio de la democracia. Constituye el subsuelo de la paz, que debe ser considerada como fruto de esta justicia. El Estado es su principal responsable y garante. La Iglesia se suma a esta tarea mediante la argumentación racional, despertando las fuerzas espirituales, y con la fuerza de su testimonio caritativo. Todo esto requiere la construcción de una sociedad civil que impulse el ejercicio de la ciudadanía y su participación en la vida pública. Requiere también la promoción de dinámicas de reconciliación que sanen los conflictos, reintegren a sus víctimas y fortalezcan la cohesión social.



Acceso a la Licenciatura

Estas normas reglamentan el modo de hacer el examen establecido en el artículo 9.b) de los Estatutos Particulares de la Facultad de Teología, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad el 20 de diciembre de 1999 para quienes no estén en posesión del título canónico de Bachillerato en Teología: *"Los estudiantes que hayan obtenido un título universitario de estudios teológicos, con duración no inferior a cuatro años o bien quienes hayan aprobado el sexenio filosófico-teológico en un Seminario o Institución docente superior, podrán ser admitidos al segundo ciclo tras superar el correspondiente examen de ingreso sobre un temario aprobado por la Junta de Facultad. La superación de este examen no dará derecho a la expedición de título alguno (Cf. Normas en orden a la recta aplicación de la Constitución Apostólica Veritatis Gaudium, art. 5, normas especiales)"*.

1. La admisión al examen de acceso al segundo ciclo de la Facultad de Teología corresponde al Decano de la Facultad (Estatutos Generales, art. 85.3), quien sólo podrá concederla si el candidato cumple las condiciones previstas en las líneas anteriores. La aprobación del examen supone la admisión al segundo ciclo de la Facultad.

2. El examen tendrá lugar en el período marcado en el calendario académico de la Universidad y antes del comienzo del curso lectivo.

3. El examen consistirá en la exposición escrita de uno de los temas del temario aprobado por la Junta de Facultad, a elegir por el alumno entre tres que se sacarán por sorteo. El examen, que tendrá una duración máxima de dos horas, se redactará necesariamente en lengua castellana. El alumno podrá utilizar la Biblia, los Documentos del Vaticano II, un manual de Documentos del Magisterio y otro manual de Documentos de la tradición patrística.

4. El Decano nombrará dos examinadores que calificarán independientemente y por separado el examen realizado por el alumno como apto o no apto. Si la calificación de ambos examinadores es coincidente, ésta será definitiva. Si los examinadores no coinciden en su calificación, el Decano nombrará un tercer examinador cuya calificación será dirimente.

5. Criterios de evaluación. Se considera un examen de madurez teológica, dirigido a comprobar que el candidato a estudiar en la Facultad posee los conocimientos necesarios y las habilidades suficientes para comenzar con garantías los estudios de licenciatura en Teología. Por lo tanto, en la calificación se atenderá tanto a los conocimientos positivos como a la madurez del juicio, esto es, a la capacidad para emplear correctamente las fuentes, valorar las opiniones diversas, argumentar teológicamente a favor y en contra de una postura, etc.

Temario

1. La religión es un hecho humano en relación con "lo sagrado" y "el misterio".

2. La Sagrada Escritura es la Palabra de Dios. Todos sus libros, del Antiguo y del Nuevo Testamento, son canónicos.

3. Jesucristo, Palabra definitiva del Padre, es el culmen y la plenitud de la revelación cristiana.

4. La Escritura y la Tradición no son magnitudes antagónicas. La Iglesia lee la Escritura desde la Tradición.

5. La fe es la respuesta cristiana a la revelación divina.

6. Jesús de Nazaret anunció el advenimiento del Reino escatológico de Dios, que se anticipa en su persona.

7. En el misterio pascual de la muerte y la resurrección de Jesús se revela el designio salvador de Dios para la humanidad.

8. Jesús con su vida y predicación revela el rostro paterno de Dios. La teología pone de relieve las consecuencias de esa revelación para la cultura de aquel tiempo y para la nuestra.

9. La Iglesia llama Santísima Trinidad al misterio de comunión que identifica las tres personas divinas, Padre, Hijo y Espíritu Santo, con el único Dios verdadero.

10. Para la comunidad postpascual Jesús de Nazaret es el Kyrios, el Hijo de Dios, el Mesías y el Hijo del Hombre.

11. Según la Iglesia antigua, Jesucristo es verdadero Dios y verdadero hombre.

12. La siempre Virgen María es la madre de Dios.

13. El anuncio de la proximidad del Reino por Jesús, la elección de los Doce, la Cena última y la experiencia pascual son elementos y jalones decisivos para el surgimiento de la Iglesia.

14. Las nociones de 'Pueblo de Dios', 'sacramento universal de salvación' y de 'comunión' son tres categorías centrales del Concilio Vaticano II para expresar la naturaleza teándrica de la Iglesia.

15. Cristo el Señor instituyó en su Iglesia diversos ministerios, ordenados al bien de todo el cuerpo y al servicio de sus hermanos, como "ministeria communitatis".

16. Los siete sacramentos tienen su origen en Cristo y están ordenados a la santificación del creyente y a la edificación de la Iglesia.

17. Por el Bautismo el hombre se incorpora a Cristo y a la Iglesia.

18. La Eucaristía es el memorial del sacrificio de Cristo, en el que el Señor se hace presente.

19. Por el sacramento de la penitencia, el pecador recibe el perdón de todos los pecados cometidos después del bautismo y es reconciliado con la Iglesia.

20. Dios ha creado y conserva libremente en su ser todas las cosas.

21. Todos los hombres, en cuanto miembros de esta humanidad concreta, se encuentran en una situación de perdición de la que sólo pueden ser liberados por Cristo.

22. El hombre justificado participa, en el Espíritu Santo, de la relación con Dios Padre propia del Hijo.

23. La esperanza que la fe nos promete para la vida futura se comprende como participación en la resurrección de Cristo.

24. Entre las tres virtudes teologales, fe, esperanza y caridad, se da una interrelación de circularidad.

25. La moral cristiana consiste en el seguimiento de Cristo y así realiza los valores del Reino de Dios. La reflexión teológico-moral asume la auténtica racionalidad ética y la plenifica mediante la Revelación.

26. Mediante su conciencia toda persona percibe y reconoce los dictámenes de la ley moral. La conciencia es la norma última de moralidad; para ello ha de ser recta y tiene que buscar la verdad objetiva.

27. La moral bíblica ha subrayado la seriedad y la densidad de la sexualidad. La tradición y el magisterio eclesial exigen que el ejercicio de la sexualidad se realice en el contexto de una comunión de vida y de apertura a la procreación.

28. El respeto a la vida humana ha sido constante en la tradición y en la enseñanza eclesial. Este respeto se extiende a esas etapas en que la vida humana puede estar especialmente amenazada: el inicio y el final de la existencia.

29. El respeto y desarrollo de la vida humana exigen la paz, fruto de la justicia: la doctrina moral católica ha pasado de la teoría de la "guerra justa" a decir "no a la guerra".

30. La justicia social combina las dimensiones conmutativa, distributiva y contributiva y supone la participación de todos en el bien común, a escala nacional e internacional.



Licenciatura en Teología – Máster

Introducción

La presente normativa reglamenta el examen de grado correspondiente al segundo ciclo (máster) o ciclo de licenciatura de la Facultad de Teología a tenor de lo dispuesto en la Constitución Apostólica «Veritatis Gaudium» (art. 33, 45, 46 y 48), en las normas especiales para la aplicación de VG en la Facultad de Teología (art. 51 y 53), y en los Estatutos Particulares de la Facultad (art. 12.2 y 15).

Condiciones

Para acceder al examen de licenciatura, es preciso tener superado un conjunto de asignaturas (cursos y seminarios) equivalente a 90 ECTS, de acuerdo con el plan de estudios vigente de licenciatura (máster) en teología; y haber realizado una disertación escrita (tesina) bajo la dirección de un profesor de la facultad, con una carga de trabajo de 30 ECTS.

Inscripción

1. El examen de licenciatura consistirá en la defensa ante tribunal de una disertación escrita (tesina).

2. Corresponde a los directores de departamento cuidar de que los alumnos de su especialidad tengan determinado antes de concluir el primer año del ciclo el tema de su disertación.

3. La dirección del trabajo será asumida por un profesor de la facultad. Excepcionalmente, y con permiso del Decano, podrá ser asumida por un profesor de otra facultad, escuela o instituto de Comillas.

4. En el curso en el que alumno vaya a defender la tesina, deberá realizar la matrícula correspondiente en la asignatura *Disertación escrita de licenciatura* (30 ECTS).

 La matrícula da derecho a tres oportunidades para la defensa de la tesina, correspondientes a alguna de las dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria) del curso académico en el que se matricula o a una tercera convocatoria en el mes de enero del curso siguiente, una vez satisfecho el abono completo del coste de los créditos correspondientes a la *Disertación escrita de licenciatura*. Si realiza la matrícula en septiembre, las tres oportunidades coincidirán con las convocatorias de mayo (ordinaria de ese curso académico), junio (extraordinaria de ese curso académico) y enero del curso siguiente.

 Para poder defender la tesina en enero del curso académico siguiente al que se realiza la matrícula es preceptivo conservar la condición de alumno, para lo cual, si este último no está matriculado en ninguna asignatura del máster, deberá renovar la vinculación con la universidad abonando la matrícula mínima establecida en la hoja de precios del Servicio de Gestión Académica y Títulos.

 De manera excepcional, con autorización del director de la tesina y del director de departamento correspondiente, se podrá adelantar la primera convocatoria al mes de enero del curso académico en que se matricule la tesina, quedando las convocatorias de mayo y junio de dicho curso como segunda y tercera convocatorias posibles.

 Los alumnos que comiencen sus estudios de licenciatura en el segundo cuatrimestre del año académico se regirán igualmente por la normativa aquí expuesta. Si desean defender su tesina en la convocatoria de enero para optar a finalizar los estudios de licencia en dos años, deberán formalizar el pago completo antes de la convocatoria de enero. Las convocatorias posibles y las fechas en ese caso son las mismas, siendo su orden: enero, mayo y junio.

5. Si una vez matriculada la tesina, el alumno no la deposita para su defensa en los plazos estipulados, deberá hacer una segunda y última matrícula, que da derecho a dos convocatorias, ordinaria y extraordinaria. En caso de transcurrir más de un año natural entre la finalización de los créditos lectivos ordinarios (asignaturas y seminarios) y la matriculación de la

tesina o dos o más años naturales entre la primera y la segunda matriculación de la misma, el alumno habrá de cursar 16 ECTS adicionales de repaso y actualización para poder defender su tesina, determinados por el Director del Departamento o Instituto de quien dependa la especialidad. Estos 16 créditos adicionales de repaso y actualización tendrán la consideración de complementos de formación en el expediente académico del alumno y en el Suplemento Europeo al Título (SET), no computando por tanto a efectos del cálculo de la media de los estudios.

Presentación

1. Para la prueba de licenciatura la facultad ofrecerá tres convocatorias: enero, mayo y junio.

2. Antes de las fechas que se fijen, según la convocatoria, el alumno entregará 3 ejemplares en papel y uno en formato electrónico de su tema en el Servicio de Gestión Académica y Títulos, que se conservará en el Repositorio Institucional de la Universidad, según las normas aprobadas por su Junta de Gobierno. Para ser aceptados habrán de llevar el visto bueno del director de la tesina.

Tribunales

Los tribunales se compondrán de tres profesores, incluido su presidente, y serán nombrados por el Decano o por quien él delegue. Los tres examinarán la disertación con anterioridad a su defensa. Formará parte del tribunal el profesor que haya dirigido la tesina. El tribunal puede constituirse y actuar con la mayoría simple de sus miembros.

Descripción de la disertación y su defensa

1. La disertación escrita ha de ser un trabajo que estudie con la adecuada metodología y rigor científicos un punto concreto del conjunto de las disciplinas teológicas, si es necesario de un modo interdisciplinar.

 No es imprescindible que estas disertaciones hagan avanzar el conocimiento científico en el tema objeto de estudio. Sin embargo, este aspecto habrá de ser tenido en cuenta especialmente en la calificación.

 Asimismo, se valorará especialmente el conocimiento y utilización de la oportuna bibliografía, de las fuentes y las lenguas. La disertación puede cumplir adecuadamente sus objetivos si su extensión mínima es de 29.000 palabras (notas incluidas) y la máxima de 50.000 palabras (notas incluidas).

2. La defensa, con duración mínima de una hora (Estatutos Particulares de la Facultad, art. 12.2), consistirá en la exposición por parte del alumno del objeto, fuentes, método, contenido y conclusiones de su trabajo durante 20 minutos. Tras esta exposición, los profesores darán su juicio sobre el trabajo y formularán las objeciones o preguntas que consideren pertinentes, a las que el alumno habrá de responder.

Calificaciones

1. Los miembros del tribunal podrán deliberar sobre la calificación, pero cada profesor calificará en acta independiente, con una única nota para la disertación y la defensa.

2. Calificación de la prueba de defensa de la tesina. Es la media aritmética de las calificaciones de los miembros del tribunal. La prueba resultará superada si la media aritmética alcanza o es superior a 5 puntos. En caso de que dos calificaciones sean inferiores a 5 el examen se considera suspendido.

 Esta calificación será la que figure en el curso de 30 ECTS “disertación escrita de licenciatura”.

3. La calificación final de la licenciatura-máster se hará de acuerdo con la siguiente media aritmética: a) un 50% la defensa de la tesina, es decir, la “disertación escrita de licenciatura”, que equivale al examen global (Estatutos Particulares de la Facultad, art. 12.2; «Veritatis Gaudium», normas 58); b) un 50 % la media ponderada de las asignaturas (cursos y seminarios).

Reglamento de los Programas de Doctorado de las Facultades Eclesiásticas[12]

Introducción

Esta reglamentación se entiende como una explicitación de los Estatutos generales de la Universidad (art. 50) y particulares de la Facultad de Teología (arts. 7.3, 10 y 14), de la Facultad de Derecho canónico (arts. 6.3, 7 y 9), y de la Facultad eclesiástica de Filosofía (arts. 6.3, 6c, 7.3 y 9) así como una adaptación de las Normas de Doctorado de la Universidad Pontificia Comillas (ND) y del Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Pontificia Comillas (RED) para los programas de doctorado de las Facultades eclesiásticas. Todo cuanto no quede expresamente tipificado en la presente reglamentación, se rige por las Normas de Doctorado de la Universidad.

Los alumnos de los programas de doctorado eclesiástico, pese a regirse por la presente normativa y pertenecer a las Facultades eclesiásticas, participarán en las actividades y en el órgano de gobierno de la Escuela Internacional de Doctorado en igualdad de condiciones que los alumnos de los programas de doctorado oficiales adscritos a la misma.

[12]. Se recogen sus puntos de mayor interés, algunos de manera adaptada, para los que consultan esta guía académica.

Requisitos de Acceso y Procedimiento de Admisión

Podrán acceder al tercer ciclo:

a) Quienes estén en posesión del título de licenciado en las disciplinas propias del ciclo al que se solicita el acceso, impartido por las Facultades canónicamente erigidas por la autoridad eclesiástica competente.
 Para ser admitido en el doctorado en la Facultad de Teología se requiere, asimismo, haber aprobado la licenciatura con una media global de sobresaliente (calificación de 9 o equivalente en adelante) y en el caso de haber realizado la disertación escrita propia de la licenciatura haber obtenido un sobresaliente.
 Para ser admitido en el doctorado en la Facultad de Derecho Canónico se requiere, asimismo, haber aprobado la licenciatura con una media global de sobresaliente (calificación de 9 o equivalente en adelante), y en el caso de haber realizado la disertación escrita propia de la licenciatura haber obtenido un sobresaliente.
 Para ser admitido en el doctorado en la Facultad Eclesiástica de Filosofía se requiere, asimismo, haber aprobado la licenciatura eclesiástica en Filosofía con una media global de sobresaliente (calificación de 9 o equivalente en adelante), y en el caso de haber realizado la disertación escrita propia de la licenciatura haber obtenido un sobresaliente.
 En casos especiales el Rector podrá admitir a candidatos con una media ligeramente inferior, a propuesta de la comisión académica del programa.
b) Los titulados superiores en las mismas disciplinas, por universidades no erigidas por la autoridad de la Iglesia Católica, por resolución del Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado (RED 3.g), previo informe preceptivo favorable de la comisión académica del programa.

El candidato ha de demostrar el conocimiento de al menos dos idiomas modernos de relevancia dentro de la producción científica (inglés, alemán, francés, italiano), además del castellano, con un nivel suficiente para manejar la bibliografía científica correspondiente, al finalizar el primer año del programa de Doctorado (para los alumnos de tiempo completo), o al finalizar el segundo año (para los alumnos de tiempo parcial). En el caso del idioma castellano deberá acreditarse al iniciar dicho programa (nivel B2), siguiendo la normativa de acreditación de dicho idioma de las demás titulaciones de las Facultades de Teología y Derecho canónico. Para la Facultad de Derecho canónico uno de los idiomas podrá ser el latín. En caso de no presentar certificaciones adecuadas, la correspondiente Comisión académica, en colaboración con el Instituto de Idiomas modernos, proporcionará una prueba al efecto. En el caso de que el alumno no pueda acreditar, en el momento de la solicitud de admisión, el dominio de los idiomas necesarios para su investigación, la Comisión académica determinará la manera de proceder; bien integrándolos en los complementos de formación, o bien como una actividad formativa propia del programa.

La resolución sobre la admisión al tercer ciclo corresponde al Rector o la persona en quien delegue, a propuesta de la comisión académica del programa de doctorado, con el visto bueno del Decano.

La admisión a los programas de doctorado podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos; dichos complementos de formación específica deberán superarse en el período inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico, y tendrán, a efectos de concesión de becas y ayudas al estudio.

Los pasos para solicitar la admisión son:

- Solicitar la admisión en los plazos establecidos en el portal de admisiones.
- Entregar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de acceso en el Servicio de Gestión Académica y Títulos.

La comisión académica del programa valorará las solicitudes y realizará la propuesta de admisión indicando si el alumno realizará los estudios con dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial. En su caso, fijará los complementos de formación requeridos.

En el momento de la admisión, la Comisión académica del respectivo programa asignará al doctorando un director de tesis doctoral que asumirá también las funciones de tutor —salvo que se nombre un director externo al programa, en cuyo caso se nombrará un tutor—. El nombramiento de director de tesis doctoral puede ser modificado por la Comisión académica en cualquier momento del período de realización del doctorando, siempre que concurran razones justificadas.

Una vez admitido al programa, el doctorando se matriculará semestralmente por el concepto de tutela académica del doctorado, formalizando la matrícula en los plazos establecidos y mediante el procedimiento previstos.

Requisitos para la obtención del título de Doctor

Para la obtención del grado de Doctor en las Facultades de Estudios Eclesiásticos de la Universidad Pontificia Comillas se requiere:

a) Defender públicamente y aprobar la tesis doctoral.

b) Publicar al menos un extracto de la tesis doctoral y entregar los ejemplares exigidos en el Servicio de Gestión Académica y Títulos (Secretaría General).

Desarrollo del Programa de Doctorado

El programa de doctorado consta de actividades formativas específicas según programa y del desarrollo de un plan de investigación.

a) Actividades formativas:
 1. Se dirigen a garantizar la adquisición de competencias investigadoras por parte del doctorando/a. En el caso de que el doctorando/a tenga experiencia previa en actividades de investigación en el área de Teología, Derecho Canónico o Filosofía, se puede considerar el reconocimiento de dicha experiencia y ajustar las actividades formativas a su perfil, con la autorización de la comisión académica.

2. Se distribuyen a lo largo del periodo de formación y antes de la defensa de la tesis doctoral, siendo algunas obligatorias y otras optativas. Algunas de estas actividades son presenciales: cursos, jornadas, foros de investigación, seminarios; y otras no presenciales: asistencia a congresos o jornadas científicas, publicación de artículos y estancias de movilidad.
3. Todas las actividades formativas previstas por los programas de doctorado de las Facultades Eclesiásticas han de ser incluidas en el documento personalizado de actividades.
4. El documento personalizado de actividades formativas junto con el plan de investigación, serán revisados anualmente por el tutor y el director de la tesis y evaluados por la comisión académica del programa con el fin de evaluar el progreso del doctorando. Se llevará un registro de dichas actividades.

b) Plan de investigación:
 1. Antes de la finalización del primer año (para alumnos con dedicación a tiempo completo) o al final del segundo año (para alumnos con dedicación a tiempo parcial), el doctorando ha de elaborar un plan de investigación que deberá avalar el tutor y el director de tesis, que ha de contar con la valoración positiva del Departamento en el que se realice el programa.
 2. La solicitud de aprobación del plan de investigación se efectuará mediante el impreso oficial, al finalizar el primer año (para alumnos con dedicación a tiempo completo) y al finalizar el segundo año (para alumnos con dedicación a tiempo parcial).
 3. En el transcurso del programa, el doctorando elaborará un trabajo de investigación (tesis doctoral) como resultado de su plan de investigación que será defendido públicamente.

Duración de los estudios

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de cuatro años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la solicitud del depósito de la tesis doctoral.

No obstante, lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios a tiempo parcial. En este caso, tales estudios podrán tener una duración máxima de siete años desde la admisión al programa hasta la solicitud del depósito de la tesis doctoral.

Si transcurrido el citado plazo máximo en los apartados anteriores no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión académica responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más.

Cuando el doctorando sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de seis años a tiempo completo y de nueve años a tiempo parcial

Dirección y acompañamiento de la tesis doctoral

En el momento de la admisión, la Comisión académica del respectivo programa asignará al doctorando un director de tesis doctoral que asumirá también las funciones de tutor —salvo que se nombre un director externo al programa, en cuyo caso se nombrará un tutor—. El nombramiento de director de tesis doctoral puede ser modificado por la Comisión académica en cualquier momento del período de realización del doctorando, siempre que concurran razones justificadas.

Puede ser director o codirector de tesis cualquier doctor, español o extranjero, que cuente con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. A efectos de este Reglamento, se entiende por experiencia investigadora acreditada la posesión de, al menos, un período de actividad investigadora oficialmente reconocida o, en el caso de no poder acreditarlo, tener méritos de investigación equiparables, según lo establecido en la normativa de la propia universidad.

El director de la tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando. A tal efecto, le corresponden, las siguientes funciones:

a) revisar regularmente —junto con el tutor, si lo hubiere— el documento de actividades personalizado del doctorando;
b) avalar —junto con el tutor, si lo hubiere—, antes de la finalización del primer año (tanto a tiempo pleno como parcial) el plan de investigación elaborado por el doctorando

c) firmar el compromiso documental junto con la Universidad y el doctorando —y en su caso, el tutor—;
d) emitir y elevar anualmente a la Comisión académica el informe anual de evaluación del plan de investigación y el documento de actividades del alumno.

Anualmente, la Comisión académica del programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor y el director. La Comisión académica podrá convocar a otros expertos cuyo dictamen crea conveniente oír. El resultado de la evaluación, favorable o no favorable, firmado por el presidente de la comisión, se incorporará al expediente del doctorando. La evaluación favorable es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación no favorable, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación no favorable, el doctorando causará baja definitiva en el programa. A tal efecto, el director de la Escuela Internacional de Doctorado dictará la resolución que proceda, a propuesta de la Comisión académica responsable del programa de doctorado.

Compromiso documental y resolución de conflictos

El doctorando firmará un compromiso documental y se atendrá al procedimiento que establecen las Normas de Doctorado de la Universidad Pontificia Comillas para la resolución de conflictos

Admisión de la tesis a defensa pública

1. Concluida la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando solicitará que se autorice su depósito mediante escrito dirigido a la comisión académica del programa de doctorado, al que ha de acompañar:
 a) el informe favorable del director o de todos los codirectores de la tesis —si ninguno de ellos tuviera vinculación académica con la Universidad Pontificia Comillas, se requerirá informe favorable, asimismo, del tutor—;.
 b) tres ejemplares físicos y uno digital de la tesis, en los que constará el visto bueno del director;
 c) la resolución de la Comisión académica del programa aprobando la solicitud de aprobación del tratamiento de datos y aspectos éticos de la tesis doctoral;
 d) el documento «Anexo: Impacto social de la tesis».

2. Solicitada la autorización, la comisión académica del programa de doctorado pedirá informe sobre el trabajo de tesis doctoral a dos expertos en la materia, que cumplirán el cometido de lectores de la tesis.

3. El coordinador de la Comisión académica del programa comunicará por escrito el nombre de los dos lectores al Servicio de gestión académica y títulos, que cuidará de que con la mayor rapidez se entreguen sendos ejemplares a los dos lectores.

 Los lectores, que dispondrán de un plazo máximo de dos meses para realizar su cometido, entregarán al coordinador del programa de doctorado por separado un juicio escrito de la tesis, en el que razonen su aprobación o no aprobación de esta.

 De estos juicios se hará llegar copia al director, manteniéndose el secreto de sus nombres. En el citado escrito harán constar la opinión que globalmente les merece el trabajo, el método utilizado y el valor científico de las conclusiones. Señalarán además con claridad qué partes pueden sin más publicarse supuesto que la tesis sea aprobada en su defensa, y qué puntos o aspectos necesitan de corrección o incluso de nueva revisión para la publicación.

 Los informes de los expertos deberán pronunciarse en uno de los siguientes cuatro sentidos: favorable a la defensa, desfavorable, favorable con modificación de relevancia que exige nueva revisión, o favorable con alguna modificación menor, sin ser necesaria una nueva revisión. En el caso de que el informe de algún experto fuera favorable con modificación de relevancia, el doctorando dispondrá de un plazo máximo de seis meses para completar o modificar los apartados o contenidos de la tesis, en los términos indicados por los expertos. El experto deberá dar su visto bueno a los cambios realizados. En el caso de ser favorable con modificación menor, el doctorando deberá introducir en la publicación de la tesis los cambios menores indicados por los expertos, en orden a obtener la aprobación estipulada en el artículo 20.1 del presente Reglamento. En el caso de que únicamente

el informe de uno de los expertos sea desfavorable, siendo el del otro experto favorable con o sin modificación menor, la Comisión académica del programa de doctorado podrá optar por solicitar nuevo informe a un tercer experto. Si dicho informe fuera nuevamente desfavorable se considerará que el trámite de evaluación de la tesis doctoral por expertos no se ha superado positivamente.

4. Efectuadas y aprobadas las modificaciones en su caso y una vez evaluado el expediente completo del doctorando, que incluirá el documento de actividades, la Comisión académica del programa de doctorado autorizará, en su caso, el depósito de la tesis, dictando resolución en el plazo máximo de un mes. En el caso de que se deniegue la autorización, el doctorando puede formular recurso ante el Rector, que resolverá previo informe de la Comisión general de Doctorado.

5. La comisión académica del programa iniciará el plazo de examen de la tesis, comunicándolo a todos los doctores de la Facultad. Un ejemplar quedará en el Servicio de Gestión Académica y Títulos (Secretaría General) a disposición de todos los profesores doctores de la Facultad que deseen examinarlo. Estos podrán hacer a la comisión académica las observaciones sobre la tesis que estimen oportunas en el plazo de quince días lectivos. El presidente de la comisión académica del programa las pondrá en conocimiento del director y de los lectores.

6. Transcurrido el plazo de exposición pública, la Comisión académica del programa resolverá sobre la autorización de defensa de la tesis doctoral y lo comunicará al Servicio de gestión académica y títulos, así como al alumno, a quien se le solicitará en este momento que entregue tres ejemplares más. La denegación de la autorización deberá motivarse y podrá recurrirla el doctorando ante el Rector, que resolverá previo informe de la Comisión académica

7. Obtenida la autorización de defensa de la tesis, la Comisión académica se encargará de formular la propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgar la tesis. Esta propuesta irá acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de los expertos propuestos, con indicación de la propuesta de presidente y de secretario del tribunal de tesis. El Rector nombrará el tribunal correspondiente.

8. Una vez autorizada la defensa de la tesis, no podrán transcurrir más de tres meses hasta la defensa de la tesis doctoral, salvo que por causas graves debidamente justificadas se autorizase algo distinto por el director de la Escuela Internacional de Doctorado.

El tribunal de evaluación de la tesis doctoral

Para la designación del tribunal deberá tenerse en cuenta lo siguiente

a) deberá estar formado por tres o cinco miembros titulares, de los cuales un presidente y un secretario, además de vocales y suplentes;
b) los lectores de la tesis serán miembros del tribunal
c) si el tribunal se compone de tres miembros, un máximo de dos será de la Facultad correspondiente, y al menos uno externo a la Universidad; si el tribunal se compone de cinco miembros, un máximo de tres será de la Facultad correspondiente, y al menos dos externos a la Universidad;
d) todos los miembros han de tener el grado de doctor y experiencia investigadora acreditada; los doctores jubilados podrán formar parte del tribunal, siempre y cuando esté acreditada su experiencia investigadora
e) no podrán formar parte del tribunal el Director o Codirector de la tesis.
f) El Presidente del tribunal será el miembro de mayor categoría académica, o el más caracterizado en términos de investigación.
g) Y que el Secretario del tribunal será siempre uno de los profesores de la Universidad Pontificia Comillas.

Defensa y evaluación de la tesis doctoral

1. La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa.
2. El acto de defensa de la tesis tendrá lugar en un día que tenga la consideración de hábil con arreglo al calendario académico de la Universidad.
3. Constituido el tribunal, la defensa y evaluación tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición por el doctorando de la

labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con especial mención a sus aportaciones originales.

4. El documento de actividades formativas del doctorando no podrá dar lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituir un instrumento de evaluación cualitativa que complemente la evaluación de la tesis doctoral.
5. Los miembros del tribunal podrán formular cuantas cuestiones consideren oportunas, a las que el doctorando habrá de contestar. Asimismo, los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
6. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: "no apto", "aprobado", "notable" y "sobresaliente".
7. El tribunal podrá otorgar la mención de "cum laude" si la calificación global es de sobresaliente y se emitiere en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. El voto emitido por cada miembro del tribunal quedará custodiado por el secretario del tribunal quien lo enviará a la Escuela Internacional de Doctorado para que realice su escrutinio en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.
8. El resultado de la evaluación se deberá recoger en un acta que tendrá que ser dirigida al Director de la Escuela Internacional de Doctorado, en la que constará el resultado del escrutinio y que irá acompañada de los votos emitidos. Dicha acta será remitida de inmediato al Servicio de Gestión Académica y Títulos para su incorporación al expediente del alumno.

Publicación de la tesis

La publicación de la tesis doctoral o de su extracto no será válida a efectos de la obtención del título de doctor si el texto que ha de ser publicado no ha sido aprobado por los lectores de la tesis. Dicha aprobación constará por escrito con la fórmula «Vidimus et approbamus ad normam Statutorum Universitatis». Para su obtención el candidato presentará en el Servicio de Gestión Académica y Títulos (Secretaría General) el texto definitivamente preparado para la publicación, al que habrá incorporado las indicaciones, si las hubiere, de los miembros del tribunal.

Es aconsejable la publicación íntegra de la tesis, siempre que la autoricen los lectores. Pero es suficiente para la obtención del título la publicación de una parte o extracto de la misma. Para determinar esta parte, si no hubiera habido indicaciones especiales de los lectores, se recomienda el asesoramiento del director y los lectores de la tesis. En todo caso deberá incluir índices, bibliografía, introducción y conclusiones.

Para la presentación tipográfica del extracto, el doctorando deberá atenerse a las normas establecidas a este efecto por el Servicio de Gestión Académica y Títulos) de la Universidad, que podrán consultarse en esta dependencia.

Para la expedición del título de doctor se han de presentar en el Servicio de Gestión Académica y Títulos de acuerdo con las referidas normas, los ejemplares de la tesis publicada o del extracto de la misma requeridos por *Veritatis Gaudium* que, en la fecha de aprobación de este reglamento son: 16 para teología, 8 para derecho canónico, 7 para filosofía.

Una vez que dichos ejemplares hayan sido entregados, si estos reúnen los requisitos exigidos, el autor es informado de su derecho a solicitar de la Universidad el título de doctor.

Disposición transitoria

Los alumnos que hayan comenzado el doctorado antes del curso 2026/2027 en cualquiera de los programas eclesiásticos de normativas anteriores, se regirán por dichas normativas hasta finalizar el doctorado.

Disposición final

El presente Reglamento se aplicará a los alumnos que cursan doctorado eclesiástico con posterioridad al curso 2026/2027.



Profesorado

Departamento de Teología Dogmática y Fundamental

Bara Bancel, Silvia. Doctora en Teología. Licenciada en Ciencias Químicas. Profesora adjunta (sbara@comillas.edu).

Benitez-Donoso Tarascón, Ángel. Doctor en Teología. Licenciado en Farmacia. Profesor colaborador asociado. (abenitezdonoso@comillas.edu)

Cordovilla Pérez, Ángel. Doctor en Teología. Profesor ordinario (acordovilla@comillas.edu).

Daelemans, Bert. Doctor en Teología. Bachiller en Filosofía. Máster de Ingeniero-Arquitecto. Profesor colaborador asistente. (bdaelemans@comillas.edu).

Fernández Castelao, Pedro. Doctor en Teología. Doctor en Filosofía. Profesor agregado (castelao@comillas.edu).

García Mourelo. **Santiago**. Doctor en Teología. Profesor adjunto (sgmourelo@comillas.edu).

Gómez Sánchez de Vera, María Eugenia. Bachillerato en Teología. Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Máster Universitario en Formación de Profesorado E.S.O. y Bachillerato.Especialidad en Economía y Empresa. Máster Universitario en Acceso a la Abogacía. Profesora colaboradora asociada. (megomez@comillas.edu)

Márquez Beunza, M.ª del Carmen. Doctora en Teología. Licenciada en Derecho. Profesora adjunta (cmbeunza@comillas.edu).

Martínez-Gayol Fernández, Nuria. Doctora en Teología. Licenciada en Ciencias Químicas. Profesora agregada (ngayol@comillas.edu).

Medina Balguerías, Marta. Doctora en Teología. Master Universitario en Formación del Profesorado de Secundaria y Bachillerato. Graduada en Filosofía. Profesora colaboradora asociada (mmedina@comillas.edu).

Millán Romeral, Fernando. Doctor en Teología. Diplomado en Filosofía. Profesor agregado (fmillan@comillas.edu).

Prado Postigo, Adrian de. Licenciado en teología. Licenciado en Filología. Profesor colaborador asociado. (adeprado@comillas.edu)

Sanz Peinado, Alejandro. Licenciado en Teología. Licenciado en Derecho. Máster en Gestión de Instituciones Artísticas y Culturales. Profesor colaborador asociado (alejandro.sanz@comillas.edu).

Sueiro Expósito, Samuel. Doctor en Teología. Profesor colaborador asistente (ssueiro@comillas.edu).

Uríbarri Bilbao, Gabino. Doctor en Teología. Licenciado en Filosofía y Letras (Sec. Filosofía). Profesor ordinario (guribarri@comillas.edu).

Departamento de Sagrada Escritura e Historia de la Iglesia

Alonso Vicente, Pablo José. Doctor en Teología. Licenciado en Sagrada Escritura. Licenciado en Filología Bíblica Trilingüe. Profesor adjunto (palonso@comillas.edu).

Cocco, Pierfrancesco. Doctor en Teología. Licenciado en Sagrada Escritura. Profesor agregado (pfcocco@comillas.edu

Eibe Guijarro, María Inmaculada. Doctora en Teología. Diplomada en Enfermería. Profesora colaboradora asociada (mieibe@comillas.edu)

Fernández Cordero, M.ª Jesús. Doctora en Geografía e Historia (Sec. H.ª Moderna). Licenciada en Teología. Profesora agregada (mjfcordero@comillas.edu).

García Fernández, Marta. Doctora en Teología. Licenciada en Sagrada Escritura. Profesora agregada (mgafernandez@comillas.edu).

García Huidobro Rivas, Tomás. Doctor en Teología. Profesor colaborador asociado

Gil Arbiol, Carlos Javier. Doctor en Teología. Profesor adjunto (cjgil@comillas.edu).

Graña Cid, M.ª del Mar. Doctora en Historia Medieval. Profesora adjunta (mar.grana@comillas.edu).

Herrero de Miguel, Víctor Manuel. Doctor en Teología. Licenciado en Sagrada Escritura. Licenciado en Filología Clásica. Profesor colaborador asociado (vmherrerode@comillas.edu).

López Montero, Roberto. Doctor en Teología. Doctor en Filología Clásica. Licenciado en Sagrada Escritura. Profesor Colaborador Asociado. (rlopezm@comillas.edu).

Mingo Kaminouchi, Alberto José de. Doctor en Teología. Profesor Colaborador Asociado (ajdemingo@comillas.edu)

Ramírez Fueyo, Francisco. Doctor en Teología. Licenciado en Sagrada Escritura. Licenciado en Filología. Profesor agregado. (franramirez@comillas.edu).

Zamora García, Pedro. Doctor en Teología. Profesor colaborador asistente (pedrozamora@comillas.edu).

Departamento de Teología Moral y Praxis de la Vida Cristiana

Allende Felgueroso, Antonio. Doctor en Filología Germánica. Licenciado en Teología.. Profesor propio ordinario. (aallende@comillas.edu)

Amo Usanos, Rafael Doctor en Teología. Doctor en Filosofía. Máster Universitario en Bioética. Profesor adjunto. (rafael.amo@comillas.edu).

Aparicio Malo, José Manuel. Doctor en Teología. Arquitecto técnico. Profesor colaborador asistente (jmaparicio@comillas.edu).

Arenas Toboso, Pedro Jesús. Bachillerato en teología. Diplomado en enfermería. Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Profesor colaborador asociado. (pjarenas@comillas.edu)

Caamaño López, José Manuel. Doctor en Teología. Máster Universitario en Bioética. Profesor adjunto (jclopez@comillas.edu).

Cía Blasco, Javier. Doctor en Teología. Licenciado en Filosofía. Licenciado en Historia. Profesor colaborador asistente (jcia@comillas.edu).

Folgado García, Jesús Ramón. Doctor en teología. Licenciado en Ciencias Religiosas. Profesor colaborador asociado. (jfolgado@comillas.edu).

García de Castro Valdés, José. Doctor en Filología. Licenciado en Teología. Profesor ordinario (josegc@comillas.edu).

Giménez Meliá, José. Doctor en Teología. Licenciado en Filosofía y Letras. Profesor colaborador asistente (jgimenez@comillas.edu)

Giménez Rodríguez, Carlos. Doctor en Teología. Máster Universitario en Bioética. Graduado en Medicina. Profesor Colaborador Asociado. (cgimenezr@comillas.edu)

López Hortelano, Eduardo. Doctor en Teología**.** Maestro de educación primaria. Licenciado en Humanidades. Máster *Ignatiana.* Profesor adjunto. (elopezh@comillas.edu).

Marcos Rodríguez, Juan Antonio. Doctor en Filología Española: Lingüística. Licenciado en Teología. Profesor colaborador asistente (jamarcos@comillas.edu).

Martínez Martínez, Julio Luis. Doctor en Teología. Licenciado en Filosofía. Profesor ordinario (juliomm@comillas.edu).

Massé García. M.ª del Carmen. Doctora en Teología. Licenciada en Medicina y Cirugía. Máster Universitario en Bioética. Profesora adjunta. (mcmasse@comillas.edu).

Mora Rosado, Sebastián. Doctor en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales. Licenciado en Filosofía y Letras. Profesor colaborador asistente (smora@comillas.edu).

Muruve Fernández-Piedra, Francisco Javier. Bachillerato en Teología. Profesor colaborador asociado.

Pérez Montiel, Guzmán. Licenciado en filosofía. Licenciado en Estudios Eclesiásticos. Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Profesor colaborador asociado. (gpmontiel@comillas.edu).

Prat Puigdengolas, Francisco. Bachiller en Teología. Master en Bioética. Master en Gerontología Social Aplicada. Profesor colaborador asociado. (fprat@comillas.edu).

Resto Quiñones, Jashiel. Doctor en Filosofía. Profesor colaborador asociado

Sánchez Camacho, Jesús. Doctor en Ciencias Humanas y Sociales. Master Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato. Licenciado en Periodismo. Bachillerato en Teología. Profesor colaborador asistente (jscamacho@comillas.edu).

Tatay Nieto, Jaime. Doctor en Teología. Ingeniero de montes. Profesor adjunto (jtatay@comillas.edu).

Torre Díaz, Francisco Javier de la. Doctor en Derecho. Licenciado en Filosofía y Letras (Sec. Filosofía). Licenciado en Teología. Profesor agregado (jtorre@comillas.edu).

Yeves Millán, Óscar. Licenciado en Derecho. Bachiller en teología. Profesor colaborador asociado. (oyeves@comillas.edu)

Profesores invitados de otras Facultades

Bahíllo Ruiz, Teodoro. Doctor en Derecho Canónico. (tbahillo@comillas.edu)

Bissoli, Lucia. Doctora en Filosofía. (lbissoli@comillas.edu)

Blanco Martín, Jesús Agustín. Doctorado en Sociología: ciudad, cultura y desarrollo. (ablancom@comillas.edu)

Gadea Caballero, Sergio. Licenciado en Teología. Doctor en Filosofía. Máster en Educación Secundaria. (sgadea@comillas.edu)

Rueda Etxebarría, John. Doctor en filosofía.

Verdú Berganza, Ignacio. Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección: Filosofía). (iverdu@comillas.edu)

Profesores eméritos y jubilados

Aleixandre Parra, María Dolores. Licenciada en Filosofía y Letras (sección Filología Bíblica). Licenciada en Teología.

Arzubialde Echeverría, Santiago. Doctor en Teología. Licenciado en Filosofía.

Busto Saiz, José Ramón. Doctor en Filosofía y Letras (Sec. Filología Bíblica). Licenciado en Teología. Profesor Emérito.

Castro Sánchez, Secundino. Doctor en Teología. Licenciado en Ciencias Bíblicas. Diplomado en Espiritualidad.

Estévez López, Elisa. Doctora en Teología. Licenciada en Sagrada Escritura.

García Domínguez, Luis María. Licenciado en Teología. Licenciado en Filosofía y Letras (Sección Historia). Licenciado en Psicología.

Gil Coria, Eusebio. Licenciado en Teología. Licenciado en Filosofía.

González-Carvajal Santabárbara, Luis. Doctor en Teología. Ingeniero de Minas.

Laboa Gallego, Juan María. Doctor en Historia de la Iglesia. Licenciado en Teología. Licenciado en Filosofía. Profesor Emérito.

Larrabe Orbegozo, José Luis. Doctor en Teología. Doctor en Derecho Canónico.

Pérez García, Antonio. Doctor en Teología. Licenciado en Filosofía.

Rivas Rebaque, Fernando. Doctor en Teología. Licenciado en Filología Clásica.

Rodríguez Panizo, Pedro. Doctor en Teología.

Vidal García, Marciano. Doctor en Teología.

Verdoy Herranz, Alfredo. Doctor en Historia. Licenciado en Teología.

Calendario académico 2026-2027

JUNIO 2026	
8 lunes	Apertura del plazo de matrícula en todas las titulaciones de la facultad excepto en el doctorado

JULIO 2026	
20 lunes	Cierre plazo de matrícula en todas las titulaciones online de la facultad.

AGOSTO 2026	
27 jueves	Examen de castellano (DELE/B 2)
28 viernes	Examen de acceso al segundo ciclo de Teología
31 lunes	Cierre del plazo de matrícula en todas las titulaciones presenciales de la facultad excepto en el doctorado.
31 lunes	Bienvenida Institucional

SEPTIEMBRE 2026	
1 martes	Comienzo de las clases en bachillerato, licenciatura y especialista en espiritualidad bíblica.
2 miércoles	Acto inaugural. No hay clase por la mañana
9 miércoles	Comienzo de las clases del primer semestre del curso de formación permanente
12 sábado	Welcome Day
29 martes- 30 miércoles	XXIII Jornadas de la Facultad de Teología: "La experiencia de Dios hoy: desafíos y caminos de la espiritualidad"

OCTUBRE 2026	
29 lunes – 2 viernes	Semana de estudio personal licenciatura de Cantoblanco/CIHS
12 lunes	Día de la Hispanidad. Festivo.
12 lunes – 16 viernes	Semana de estudio personal bachillerato de Cantoblanco/CIHS
26 lunes – 30 viernes	Semana de estudio personal licenciatura de Cantoblanco/CIHS

NOVIEMBRE 2026	
2 lunes	Día de todos los santos. Traslado festivo
9 lunes	Día de la Almudena. Festivo
27 viernes	Fin de clases del primer semestre de 3º de bachillerato del programa de Cantoblanco/CIHS
30 lunes	Comienzo de exámenes del 1er semestre de 3º de bachillerato del programa de Cantoblanco/CIHS: parciales y convocatoria ordinaria
30 lunes	Fecha tope de entrega de memorias de bachillerato y tesinas de la convocatoria de enero 27.
30 lunes	Fecha tope para rellenar en Secretaría General el impreso de solicitud de examen de bachillerato y licenciatura de la convocatoria de enero 27.

DICIEMBRE 2026	
1 martes	Apertura del plazo de matrícula para alumnos de nuevo ingreso para el segundo semestre en bachillerato en teología, licenciatura en teología y especialista en Espiritualidad Bíblica.
2 miércoles	Fin de las clases del primer semestre del curso de formación permanente
7 lunes	Día de la constitución española. Traslado festivo
8 martes	Día de la Inmaculada Concepción. Festivo.
9 miércoles	Comienzo del periodo de exámenes del 1er semestre de 1º y 2º de bachillerato del programa de Cantoblanco/CIHS, del TUP, bachillerato a distancia, de la licenciatura presencial y a distancia y del Especialista en Espiritualidad Bíblica presencial y a distancia: parciales y convocatoria ordinaria
18 viernes	Fin del periodo de exámenes del 1er semestre de 3º de bachillerato del programa de Cantoblanco/CIHS: parciales y convocatoria ordinaria
21 lunes	Cierre plazo de matrícula 2º semestre en todas las titulaciones online de la facultad
23 miércoles	Comienzo de vacaciones de Navidad

ENERO 2027	
8 viernes	Continúan exámenes 1er semestre de 1º y 2º de bachillerato del programa de Cantoblanco/CIHS, del TUP, bachillerato a distancia, de la licenciatura presencial y a distancia y del Especialista en Espiritualidad Bíblica presencial y a distancia: parciales y convocatoria ordinaria
8 viernes	Segundo semestre: reanudación de las clases de 3º de bachillerato del programa de Cantoblanco/CIHS
11 lunes- **12 martes**	Exámenes de bachillerato/licenciatura/acceso al segundo ciclo de Teología de la convocatoria de enero
15 viernes	Cierre del plazo de matrícula para alumnos de nuevo ingreso para el segundo semestre en bachillerato y licenciatura en Teología, y Especialista en Espiritualidad Bíblica
15 viernes	Fin de periodo de exámenes 1er semestre de 1º y 2º de bachillerato del programa de Cantoblanco/CIHS, del TUP, bachillerato a distancia, de la licenciatura presencial y a distancia y del Especialista en Espiritualidad Bíblica presencial y a distancia: parciales y convocatoria ordinaria
18 lunes	Segundo semestre de 1º y 2º de bachillerato del programa de Cantoblanco/CIHS, del TUP, bachillerato a distancia, de la licenciatura presencial y a distancia y del Especialista en Espiritualidad Bíblica presencial y a distancia: parciales y convocatoria ordinaria
20 miércoles	Comienzo de las clases del segundo semestre del curso de formación permanente
22 viernes	Entrega de actas en Secretaría General con las notas del 1er semestre
28 jueves	Acto académico del día de la comunidad universitaria

FEBRERO 2027	
8 lunes – 12 viernes	Semana de estudio personal licenciatura de Cantoblanco/CIHS
22 lunes – 26 viernes	Semana de estudio personal bachillerato de Cantoblanco/CIHS

MARZO 2027	
8 lunes – 12 viernes	Semana de estudio personal licenciatura de Cantoblanco/CIHS
22 lunes	Comienzo de las vacaciones de Semana Santa
30 martes	Se reanudan las clases

ABRIL 2027	
9 viernes	Fin de clases del segundo semestre de 3º de bachillerato del programa de Cantoblanco/CIHS
12 lunes	Comienzo del periodo de exámenes finales y del 2º semestre de 3ª de bachillerato del programa de Cantoblanco/CIHS: convocatoria ordinaria
28 miércoles	Fin de las clases del segundo semestre del curso de formación permanente
30 viernes	Fin del periodo de exámenes finales y del 2º semestre de 3º de bachillerato del programa de Cantoblanco/CIHS: convocatoria ordinaria

MAYO 2027	
1 sábado	Día del Trabajo. Festivo.
2 domingo	Día festivo establecido por la Comunidad de Madrid. Festivo.
3 lunes	Fecha tope para rellenar en Secretaría General el impreso de solicitud de examen de bachillerato y licenciatura de la convocatoria ordinaria. Fecha tope de entrega de memorias de bachillerato y tesinas de la convocatoria ordinaria
3 lunes	Comienzo del periodo de exámenes finales y del 2º semestre de 1º y 2º de bachillerato del programa de Cantoblanco/CIHS, del TUP, bachillerato a distancia, de la licenciatura presencial y a distancia y del Especialista en Espiritualidad Bíblica presencial y a distancia: parciales y convocatoria ordinaria
15 sábado	Día festivo San Isidro.
21 viernes	Fin del periodo de exámenes finales y del 2º semestre de 1º y 2º de bachillerato del programa de Cantoblanco/CIHS, del TUP, bachillerato a distancia, de la licenciatura presencial y a distancia y del Especialista en Espiritualidad Bíblica presencial y a distancia: parciales y convocatoria ordinaria
24 lunes – 28 viernes	Exámenes de bachillerato/licenciatura de la convocatoria ordinaria/de mayo
31 lunes	Entrega de actas en Secretaría General con las notas del 2º semestre
31 lunes	Fecha tope de entrega de memorias de bachillerato y tesinas de la convocatoria extraordinaria.
31 lunes	Fecha tope para rellenar en Secretaría General el impreso de solicitud de examen de bachillerato y licenciatura de la convocatoria extraordinaria
31 lunes	Comienzo Minor en Teología

JUNIO 2027	
10 jueves	Comienzo del periodo de exámenes extraordinarios para todas las titulaciones
23 miércoles – 30 miércoles	Exámenes de bachillerato/licenciatura de la convocatoria extraordinaria/de junio - julio
25 viernes	Fin de las clases del Minor en Teología
30 miércoles	Fin del periodo de exámenes extraordinarios para todas las titulaciones

JULIO 2027	
7 miércoles	Entrega de actas en Secretaría General con las notas de los exámenes extraordinarios

AGOSTO 2027	
24 martes – 31 martes	Examen de acceso al segundo ciclo de Teología y de castellano (DELE/B 2)

N.B.: Serán días no lectivos los declarados festivos en los Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad de Madrid.

Tasas académicas

Bachillerato Cantoblanco/CIHS

Ciclo Curso	Euros por curso completo				Total Créditos
	Total	Matrícula	Docencia	Mensualidad	
1º Grado	2.809,97 €	1.046,73 €	1.763,24 €	195,92 €	55,5
2º Grado	2.658,08 €	990,15 €	1.667,93 €	185,33 €	52,5
3º Grado	3.037,80 €	1.131,60 €	1.906,20 €	211,80 €	60
Asignaturas Opcionales del Grado	607,56 €	226,32 €	381,24 €	42,36 €	12

Los 12 créditos de las asignaturas opcionales se podrán repartir a lo largo del Grado

TUP

Ciclo Curso	Euros por curso completo				Total Créditos
	Total	Matrícula	Docencia	Mensualidad	
1º Grado	3.001,60 €	1.056,16 €	1.945,44 €	216,16 €	56
2º Grado	3.001,60 €	1.056,16 €	1.945,44 €	216,16 €	56
3º Grado	3.001,60 €	1.056,16 €	1.945,44 €	216,16 €	56
4º Grado	2.971,36 €	1.046,08 €	1.925,28 €	213,92 €	56
5º Grado	2.706,06 €	952,68 €	1.753,38 €	194,82 €	51
Síntesis teológica	1.326,50 €	467,00 €	859,50 €	95,50 €	25

Licenciatura

Ciclo Curso	Euros por curso completo				Total Créditos
	Total	Matrícula	Docencia	Mensualidad	
Postgrado	3.124,20 €	1.131,60 €	1.992,60 €	221,40 €	60
Postgrado	3.124,20 €	1.131,60 €	1.992,60 €	221,40 €	60

Licenciatura a distancia

Ciclo Curso	Euros por curso completo				Total Créditos
	Total	Matrícula	Docencia	Mensualidad	
Postgrado	2.654,40 €	1.131,60 €	1.522,80 €	169,20 €	60
Postgrado	2.654,40 €	1.131,60 €	1.522,80 €	169,20 €	60

Máster en Bioética

Ciclo Curso	Euros por curso completo				Total Créditos
	Total	Matrícula	Docencia	Mensualidad	
Master	6.891,60 €	2.312,40 €	4.579,20 €	572,40 €	60

Máster en Espiritualidad Ignaciana: *Ignatiana*

Ciclo Curso	Euros por curso completo				Total Créditos
	Total	Matrícula	Docencia	Mensualidad	
Máster	6.053 €	2.031,00 €	4.022,40 €	502,80 €	60

Quinquenio Filosófico Teológico (Baccalaureatus in Theologia) - Modalidad a distancia

Ciclo Curso	Euros por curso completo				Total Créditos
	Total	Matrícula	Docencia	Mensualidad	
1º Grado	2.556,40 €	898,24 €	1.658,16 €	184,24 €	56
2º Grado	2.556,40 €	898,24 €	1.658,16 €	184,24 €	56
3º Grado	2.556,40 €	898,24 €	1.658,16 €	184,24 €	56
4º Grado	2.556,42 €	898,24 €	1.658,16 €	184,24 €	56

Programa de Doctorado

Matrícula en concepto de tutela académica	Euros por curso completo		
	Total	Plazos	Cuota x plazo
Estudiantes a tiempo completo	2.730,00 €	2	1.365,00 €
Estudiantes a tiempo parcial	2.328,00 €	2	1.164,00 €

Complementos de formación: 131 euros/crédito

Especialista en Espiritualidad Bíblica

Ciclo Curso	Euros por curso completo			Cuotas x plazos	Total Créditos
	Total	Inscripción	Nº plazos		
1º AÑO	1.705,68 €	313,68 €	8	174,00 €	24
2º AÑO	1.705,68 €	313,68 €	8	174,00 €	24
TOTAL	**3.411,36 €**	**627 €**		**348,00 €**	**48**

Especialista en Espiritualidad Bíblica a distancia

Ciclo Curso	Euros por curso completo				Total Créditos
	Total	Inscripción	Nº plazos	Cuotas	
1º AÑO	1.437,40 €	264,24 €	8	146,64 €	24
2º AÑO	1.437,40 €	264,24 €	8	146,64 €	24

Formación Permanente	376,98 € c/ semestre 188,49 €
Seminario intensivo de Ejercicios Espirituales	125,22€
Minor en Teología	2.100 €
Examen de Grado	186,22 €
Examen de acceso al Segundo Ciclo	110,88 €
Examen de Idioma (DELE/B 2)	82,00 €